

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

LA EDUCACION RURAL
EN LA
REFORMA AGRARIA

T E S I S

QUE PARA SU EXAMEN
PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN DERECHO
PRESENTA

JOAQUIN L. SALCIDO OLIVAS

México, D. F.

1955

2316



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi padre:

Sr. JOAQUIN SALCIDO A. (Q.D.E.P.),

que cimentó la base de mi educación
e hizo posible la realización
de mi sueño.

A mi madre:

CATALINA O. VDA. DE SALCIDO,

que con su sacrificio y ayuda,
logré la meta deseada.

A mi abuelita:

FRANCISCA M. VDA. DE OLIVAS (Q.D.E.P.),

con todo respeto.

A mi novia:

Ma. DEL CARMEN TERRAZAS,

con todo cariño.

12134

A MIS PARIENTES.

A MIS MAESTROS.

A MIS AMIGOS.

A CHIHŪAHUA

La presente Tesis se elaboró en el Seminario de Derecho Agrario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U. N. A., con la valiosa orientación de su Director, el Maestro y Lic.

ANGEL ALANIS FUENTES.

INTRODUCCION

El motivo que más influyó en mi ánimo para la elección del presente tema, es la necesidad de comprender uno de los más importantes factores del desarrollo económico, no sólo de nuestra patria, sino de toda América Latina: LA AGRICULTURA y dentro de este marco tan extenso, de una manera especial, la educación del campesino.

Considero que a fin de lograr este viejo desideratum es precisa la preparación de maestros capaces, no sólo desde el punto de vista cultural, sino con conocimientos adecuados para realizar una eficaz labor agrícola-industrial que incluya todos los adelantos técnicos a este respecto.

Por otra parte, no han escapado de nuestra observación los esfuerzos que lleva a cabo la Escuela Rural Americana al perseguir afanosamente esos objetivos que la enaltecen y que se traducen en positiva realidad para la clase campesina: Elevación de su nivel de vida mediante la conservación y robustecimiento de su salud, recreación sana, oportunidades y estímulo para su creación artística, organización y enaltecimiento de la familia, y de la comunidad y la creación e impulso de una conciencia de clase proletaria.

Observando los males que nos aquejan, vemos que son similares en todas las repúblicas hermanas, por tener sus mismas raíces, es decir, proceder todas ellas de la Colonización Española e imperar en ellas los mismos métodos de Latifundismo, segregación del indígena, retraso y abandono en que se encuentran sumergidos nuestros campesinos y la ignorancia cultural que ofusca sus mentes, que impide el desarrollo normal de su evolución como partes integrantes de una sociedad moderna.

Los efectos de la política agraria colonial, sostenida durante varias décadas en algunos de sus aspectos por los gobiernos re-

publicanos en los países Hispanoamericanos, que son netamente agrarios, han imposibilitado a estos países darse su propia organización económica, haciendo de ellos, una presa fácil de explotación. La semejanza que presentan entre sí los países Latinoamericanos, tiene múltiples facetas; en efecto, son semejantes étnica, geográfica, sociológica y económicamente, consecuentemente, su atraso en materia agrícola e industrial obedece a la escasa o casi nula preparación técnica y a la falta de elementos indispensables para lograrla, de que adolecen las fuerzas productivas de nuestra América, en que el campesino vive en condiciones similares de abandono, atraso, ignorancia e insalubridad, víctima de múltiples errores y supersticiones, todo lo cual reclama una acción cultural sistemática por parte de las instituciones nacionales.

El panorama del campesinado en América Hispana, como unidad sociológica, es desolador, pues en la mayoría de los países que la integran se ha descuidado criminalmente su problema, aunque cabe destacar que en algunos y particularmente en nuestra patria, se han dado grandes y decisivos pasos hacia su solución. Sin embargo, debemos afirmarnos valerosamente en la realidad y declarar que en la mayoría de los casos se ha bordado en el vacío y se seguirá bordando mientras no se haga frente al problema esencial: LA IGNORANCIA; en consecuencia, para la efectiva redención del campesinado es preciso que se le dé una educación agrícola amplia, práctica y sólida.

Canalizando esta fuente por cauces adecuados habremos dado un paso gigantesco en pro de la masa campesina que forma más del 50% de nuestra población total.

Las prédicas de nuestro ilustre libertador Don Miguel Hidalgo y Costilla, son ya un anticipo al grito libertador y como llamado a las armas puede interpretarse su invocación constante al trabajo fecondo de la tierra, a la creación de industrias domésticas, etc.; es así como la escuela rural mexicana puede ufanarse de tener en el cura Hidalgo un ilustre precursor.

La escuela rural mexicana es el producto histórico del movimiento social y político que se conoce con el nombre de Revolución Mexicana. Una obra de tan elevado alcance necesita un tipo de maestro con visión social, más bien dicho, con actitud social, que no sea extraño a la comunidad, que se sienta vinculado a la

vida campesina, que use su lenguaje para que sea entendido por el pueblo, para que pueda influir en su ánimo, en fin, un maestro tipo que posea ideales firmes de cooperación social y que los dedique al bienestar de la comunidad.

La parte más noble, más delicada y de mayores responsabilidades en la tarea de un maestro rural, estriba en organizar al pueblo, en crear una conciencia colectiva, en unir los elementos dispersos para crear una verdadera comunidad.

Los maestros rurales son el factor más valioso en la educación agrícola de nuestro pueblo, ya que constituyen un elemento preparado, emanado de su propia clase, lo cual alienta a la juventud a seguir su ejemplo y va iniciando la creación de una verdadera clase nacional, dándose así un paso decisivo en su emancipación.

Ha sido la iniciación efectiva de obras de mejoramiento en materia agrícola uno de los primeros pasos de nuestra Revolución Mexicana, la cual, siguiendo sus postulados de superación constante, ha creado escuelas Centrales Agrícolas, Regionales, Campesinas y Rurales de Maestros, que son la cuna de donde salen los auténticos redentores de nuestro campesinado. En la fundación de estas escuelas se encuentra una de las obras más trascendentales de la mente creadora de uno de nuestros grandes caudillos de la época revolucionaria, nos referimos al Gral. Plutarco Elías Calles, que sintiendo la necesidad imperiosa de la educación de los campesinos, creó las primeras ocho escuelas Centrales Agrícolas establecidas en nuestro país. Si bien es cierto que la mayoría de estas escuelas constituyó un verdadero fracaso, no por eso resta méritos a su iniciador y fundador.

Los gobiernos posteriores, dándose cuenta de las fallas de que adolecieron las escuelas anteriormente citadas, crearon las Regionales Campesinas, por encontrar en ellas un remedio eficaz y rápido a la falta de maestros, los cuales eran necesarios de inmediato, porque no podemos negar que en algunas regiones del país, la gran mayoría de nuestros hombres de campo se encontraban sumidos en las más espesas capas de la ignorancia y que eran fácil presa de las voraces ambiciones de los propietarios de las tierras e instrumentos de la producción agrícola.

Su labor benéfica comenzó a sentirse en nuestras comunidades agrarias, pues estos maestros debidamente preparados comen-

zaron a inculcar el amor a la tierra y a enseñar a sus alumnos de manera práctica en la Parcela Escolar, los métodos científicos y racionales para la mejor explotación de la tierra y conservación de los recursos naturales.

Este es el camino que la Revolución Mexicana se ha trazado, mucho se ha recorrido ya, mucho se ha logrado, pero la tarea no ha terminado aún, todavía nos falta un enorme trecho para llegar al final de nuestra jornada. Creo que mientras la Revolución continúe con el cumplimiento del programa señalado por los grandes hombres de 1910, iremos tal vez con lentitud pero, firmemente, por la ascendente senda de la emancipación social y económica de nuestra patria.

Una de las virtudes de nuestra Revolución fué descubrir a México para los mexicanos. Contribuyó a la desaparición del complejo de inferioridad formado por las diferencias de clases. Rotas las prisiones en que se habían convertido las haciendas, movidos los hombres de Norte a Sur y los del Centro a la Periferia, logrado el intercambio de ideas y experiencias entre los hombres de todas las regiones en el vivac de la lucha armada, y libre la expresión del pensamiento, surgió en el pueblo el sentimiento de lo nuestro, el amor a la tierra y a los hombres que al trabajarla eran explotados por los aristócratas hacendados de la época.

A Chihuahua corresponde el honor de ser el teatro de la iniciación de la rebelión y también de la decisión de la lucha, contra las fuerzas porfiristas con la rendición del Gral. Navarro en Ciudad Juárez.

De Chihuahua también surgieron hombres sin cuyo abnegado sacrificio no hubiere sido posible convertirse en realidad hasta donde actualmente lo es la Reforma Agraria. Hubo muchos que se pierden en el anonimato, pero los nombres de Francisco Villa y Pascual Orozco Jr., pertenecen a la historia de la política mexicana, es innegable que tuvieron desaciertos perjudiciales para determinadas clases sociales, pero la más estricta verdad no rebaja, sino que aiganta la figura de estos caudillos sin necesidad de cerrar los ojos ante sus desviaciones, sus desmayos y sus actos censurables. Vestirlos de seminaristas y presentarlos como un coro de ángeles, es ridículo y grotesco.

Continuando y perfeccionando sus ideas y llevándolas a la

práctica, vemos cómo por iniciativa del entonces Presidente de la República, Gral. Plutarco Elías Calles, se hizo germinar la idea del establecimiento en nuestro estado, de una de las primeras Centrales Agrícolas, situada en lo que hoy lleva el nombre de Salaces; tiempo después fué fundada la Normal Rural del Carmen, ubicada en lo que constituía la Hacienda del Carmen, propiedad del Sr. Don Luis Terrazas.

En esta Tesis hago un estudio especial de estas escuelas porque las considero como los más sólidos baluartes de donde han emanado los verdaderos guías de la juventud campesina de mi patria chica.

Querer enumerar las primarias rurales fundadas en estos últimos decenios, sería un trabajo exhaustivo e inútil, pues no pretendo realizar una obra sobre los beneficios que nuestra Revolución aportó y sigue aportando en mi estado en la rama de la Educación Rural.

Con esto creo dar un mentís a los escépticos que niegan el progreso de nuestra patria.

CAPÍTULO I

**EL PROBLEMA DE LA EDUCACION RURAL
EN AMERICA**

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE LA EDUCACION RURAL EN AMERICA

El eterno problema agrario que se ha presentado y se presenta en la actualidad en nuestra América Latina, tiene su causa específica en la falta de asimilación y comprensión de parte de sus naturales, del progreso económico, social, legislativo y cultural que ha sufrido su sociedad en los últimos años.

Mucho se ha escrito y múltiples han sido los esfuerzos de nuestros legisladores por crear leyes adecuadas para proteger a los aborígenes, sin pensar que estas leyes son estériles, por desconocer, en la mayoría de los casos, el lenguaje en que las mismas se encuentran redactadas.

Esta falta de conocimiento de nuestra lengua no sólo por parte de los indígenas, sino de la gran mayoría de los campesinos latinoamericanos, ha retrasado el completo progreso de nuestros pueblos. Y puede preguntarse dónde se encuentra la solución de este problema, y la contestación es: en una VERDADERA Y SISTEMÁTICA EDUCACION RURAL DE NUESTRO CAMPESINADO.

A continuación explicaré los motivos que me indujeron a tratar, en primer término, los problemas educativos de nuestra juventud campesina latinoamericana:

En la estructura económico-social y cultural de los pueblos latinoamericanos han influido factores semejantes que han determinado las características de las diferentes etapas de su historia, contribuyendo a establecer entre ellos, fuertes vínculos.

En América Latina tenemos antecedentes históricos que nos unen estrechamente, como las condiciones similares en materia económico-social que heredamos de la Colonia, la dispersión de la población en vastos territorios, la insalubridad y miseria de los

habitantes del campo que constituyen más de la mitad de nuestra población total. A esta unidad de problemas e inquietudes y también de esperanzas, a su adecuada solución, debe seguir la unidad en el pensamiento y en el trabajo creador.

Los efectos de la política agraria colonial han sido idénticos en todo el Nuevo Mundo, pues la economía latifundista sostenida durante varias décadas por los gobiernos republicanos, han entorpecido la evolución de nuestros países, especialmente en la materia agraria; y así, imposibilitados los pueblos a darse su propia organización económica, nuestros pueblos, en su mayoría rurales y frutos de un mestizaje inconcluso, se convirtieron en fácil objeto de explotación.

Si lo anteriormente mencionado no fuese suficiente para explicar el por qué el problema educativo de los campesinos debe ser estudiado conjuntamente entre los países americanos, consignaré otros factores que nos unen estrechamente:

Los rasgos semejantes que presenta la América Latina desde su punto de vista geográfico; en el étnico se observa el mestizaje con los primeros colonizadores y con los africanos traídos expreso para la explotación de minas y determinados cultivos. En su aspecto demográfico notamos las grandes extensiones de territorio deshabitado y la peculiar distribución de las masas en determinados lugares.

Los problemas económicos tienen iguales características, pues presentan el escaso desarrollo de la agricultura y de la industria; carencia de elementos y de técnica para la explotación racional de los recursos naturales. El fenómeno del mal aprovechamiento y reparto inequitativo de la tierra, con el predominio en estos países, del terrateniente y la carencia, en la mayoría de los casos, de una política agraria adecuada. Si a esto agregamos que el campesino en América vive en condiciones similares de abandono, atraso, ignorancia e insalubridad, que es víctima de múltiples supersticiones, llegamos a la conclusión de que es necesaria una acción cultural sistemática por parte de sus instituciones nacionales.

Así que, tomando en cuenta nuestro folklore, nuestras costumbres y creencias que nos vinculan entre sí, debemos fomentar en el campesino la conciencia nacional y la comprensión internacional americana.

I.—PROPOSITOS EN QUE SE INSPIRA LA EDUCACION

Después de haber dejado asentado el POR QUE nuestros problemas son los de la América Latina y de señalar la necesidad de una verdadera educación rural, expondré los principios en que dicha educación se debe basar para el total logro de sus ambiciones.

1o.—Crear en el campesino americano la conciencia de su responsabilidad e importancia en la transformación de los pueblos del continente.

2o.—Preparar al campesino americano para la correcta utilización en el medio rural, de las técnicas y métodos científicos de trabajo.

3o.—Capacitar al campesino americano para el conocimiento, aprecio y conservación de los recursos naturales y para su mejor aprovechamiento en las actividades económico-sociales y culturales.

4o.—Ofrecer al campesino americano todas las oportunidades para que adquiriera los conocimientos indispensables para la comprensión histórica del hombre y la valoración del trabajo humano como fuerza de conservación y acercamiento de las naciones americanas.

5o.—Proporcionar a los grupos indígenas la atención específica que favorezca su desenvolvimiento integral, de acuerdo con sus mejores tradiciones culturales, sus necesidades económicas y sus peculiaridades sociales, para el logro de su incorporación a la vida nacional.

Estos deben ser los principios fundamentales de toda escuela rural y, a la vez, los esenciales propósitos que guíen a los verdaderos maestros. En caso contrario, obtendremos como resultado la esterilidad propia de todo trabajo sin base, sin sistema, que en lugar de servir a la patria la defrauda, y la entorpezca en su camino hacia el progreso cultural y económico que constituye su meta.

II.—TEORÍA PEDAGÓGICA GENERAL

Creo haber explicado en párrafos anteriores, los principios que deben ser guía de nuestras escuelas americanas, también hice alusión cuál debe ser la meta a seguir por todo verdadero maestro rural; pero nos preguntamos: ¿basta esto?, y nuestra contestación es un rotundo NO.

El maestro, además de ser poseedor de estos principios, debe tener una educación apropiada del medio en que va a desarrollar su labor; es decir, debe conocer a fondo no sólo los problemas propios de las juventudes campesinas, sino también debe ser conocedor de la psicología general de la comunidad en que va a actuar. Sólo un maestro poseedor de estos conocimientos puede realizar una labor efectiva y ordenada cuya meta, aunque parcial, es la redención de la juventud campesina de su patria.

Los verdaderos puntos de toda teoría pedagógica general, que se ufane de serlo, los podemos sintetizar en los siguientes postulados considerados como básicos:

Estar al servicio de los intereses vitales de la juventud campesina y de su evolución.

Respetar la personalidad del estudiante y estimular todos los medios que tiendan a afirmarla.

Fundarse en la experiencia del estudiante frente a la naturaleza y la sociedad para impartirle los conocimientos.

Proclamar el principio de la actividad funcional como origen de todo propósito educativo, de toda técnica en la enseñanza y de toda labor de orden social.

Actuar orientada por el reconocimiento de la unidad del saber humano. Considerar que en la organización de trabajo escolar deben tenerse en cuenta las condiciones ambientales como fuentes de motivación de la actividad del estudiante.

Tomar la comunidad en su conjunto y contribuir a elevar las condiciones de la vida del pueblo a planos más satisfactorios.

Al realizar el maestro su labor, basada en los propósitos fundamentales de la educación rural, y siguiendo la teoría pedagógica apropiada, logra en toda su extensión la finalidad de la escuela rural americana, que es: Crearles el amor a la tierra, a su región, a su patria y dejarlos aptos para conocer su poder social como

clase y satisfacer, a la vez, el ideal de nuestros gobiernos que es el progreso simultáneo y equilibrado de todas las clases sociales de la nación.

III.—CARACTERISTICAS QUE DEBE TENER LA ESCUELA RURAL

En este inciso daré a conocer las características, es decir, el conjunto de particularidades que forman el sello distintivo que las hacen diferir de cualesquier otro tipo de escuelas establecido no sólo en México, sino en los países Latinoamericanos. Características que le son propias debido a la situación reinante en el momento en que fueron creadas y a la finalidad que persiguen y que confirman el carácter peculiar con que nuestros gobiernos les han investido.

Al referirme a las antes dichas características, sé de antemano que éstas cambian de acuerdo con el régimen político de los países en que se encuentren. Pero, considero que a pesar de sus diferencias, emplean métodos semejantes, aunque hay que advertir cambios en su finalidad, según se trate de países capitalistas o países socialistas.

Así, pues, las peculiaridades inherentes de nuestras escuelas americanas las resumo en los siguientes puntos:

Democrática.—Porque está destinada al pueblo, sin distinción de clases, razas o credos y porque prepara a las colectividades rurales para conducirse convenientemente en un medio cuya organización social debe ser democrática.

Gratuita y Obligatoria.—Porque la educación que se imparte en los medios rurales constituye un derecho del pueblo y es una obligación del estado, el cual, en consecuencia, la sostiene, dirige y controla.

Anti-Imperialista.—Porque lucha por alcanzar la emancipación social, económica y política de los pueblos.

Anti-Feudal.—Porque propugna el reparto equitativo de la tierra y por una legislación adecuada a las necesidades progresivas de los medios rurales.

Orientadora de la Comunidad.—Porque su característica esencial es la de ser eje y centro de sus actividades.

Pacifista.—Porque fomenta la comprensión y los nexos de solidaridad humana.

Progresista.—Porque procura implantar las mejoras técnicas en su misión educadora.

Científica.—Porque adopta como norma el trabajo productivo socialmente útil.

Quedando claramente establecidas las características inherentes a nuestras escuelas rurales americanas, pasaremos a tratar el último punto esencial de las mismas o sea, el referente a sus fines, que son:

Educar de acuerdo con los verdaderos fines de la democracia. Organizar sencillas instituciones que requieren nuestras comunidades para despertar el interés en su mejoramiento, como ejemplos: cooperativas de consumo y de venta, clubes recreativos, etc.

Enseñar a los adultos, de una manera práctica, los elementos de la técnica de la producción agropecuaria de acuerdo con la economía de la región; enseñar la manera de organizar pequeñas industrias y los mejores métodos para lograr el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales que han de contribuir al progreso de la economía nacional.

Las necesidades de la comunidad, los trabajos de la parcela, activar la enseñanza y despertar y fomentar el amor a la tierra. Coordinar la labor de las instituciones que organice y fomentar su cooperación con las dependencias oficiales y particulares. Estimular en los miembros de la comunidad la formación de los valores éticos y estéticos con un sentido social como guías de la conducta individual y colectiva y como intento continuado de superación.

Creo, con esto, haber estudiado exhaustivamente las condiciones que debe llenar toda escuela rural que se precie de serlo.

IV.—POLITICA GUBERNATIVA EN MATERIA DE EDUCACION RURAL

Nuestros gobiernos de la América Latina han considerado como problema educativo preferente, la rectificación, organización y fomento de la escuela rural, caracterizándola fundamentalmente

por la capacidad efectiva para ejercer una enérgica influencia cultural en las comunidades campesinas, para cuyo efecto la ha dotado de todos los medios materiales modernos y de los necesarios elementos humanos.

Y tiende a que la nueva escuela rural haga posible la prosecución escolar de los niños campesinos hasta su completa formación para la vida y especialmente para las actividades económico-sociales en un ambiente rural industrializado. También pugna por que las escuelas rurales unitarias tengan que ser de limitada operación en las localidades de especial ubicación geográfica, y que se coordinen con las escuelas rurales de concentración o núcleos que pueden auxiliarlas en el desarrollo de sus actividades.

Otro de sus grandes anhelos es ver la multiplicación vertiginosa de dichas escuelas, por ser ellas en donde se educan o educarán el cincuenta por ciento de nuestra juventud.

CAPÍTULO II

LA EDUCACION RURAL EN MEXICO

CAPITULO II

LA EDUCACION RURAL EN MEXICO

Treinta años de educación rural nos obligan a hacer un alto en el camino para examinar lo que hemos hecho, lo que hemos dejado de hacer y los recursos con que contamos hoy para seguir la marcha, en forma tal, que haga honor a una respetable tradición.

Nacida la escuela rural mexicana de la Revolución Agraria que conmovió al país durante la segunda década del presente siglo, y alimentada por los acontecimientos políticos y sociales de los treinta años siguientes, ha seguido el proceso de las hondas transformaciones sufridas por la nación, enfatizando siempre su consagración al bien público y su propósito de coadyuvar a la construcción de un México nuevo.

La escuela rural mexicana es el producto histórico del movimiento social-político, que se conoce con el nombre de Revolución Mexicana; su filosofía, su ideario, su orientación y contenido son consecuencia de este movimiento.

"En tanto existan en México 8.942,339 analfabetos, 13.592,679 personas que no comen trigo, 4.768,827 hombres, mujeres y niños que caminen descalzos, que exista medio millón de campesinos sin un pedazo de tierra, que el 12% de la población se encuentre enferma anualmente, y 17.445,777 adultos y niños económicamente inactivos, que gravitan sobre los 8.240,063 pobladores restantes, los maestros rurales tendrán que continuar siendo como hasta ahora, los más activos agentes de la transformación económica, social, cultural y moral de nuestro pueblo". (LA EDUCACION RURAL MEXICANA Y SUS PROYECCIONES, MEXICO, 1954, S. E. P., PAG. 198).

El papel que corresponde al magisterio rural para lograr el mejoramiento económico del país, consiste en vincularse estrechamente con los peones agrícolas, con los ejidatarios y con los pequeños propietarios de la tierra para luchar conjuntamente en la resolución de sus problemas.

La salud de nuestro pueblo, evidentemente, ha mejorado en los últimos años y los servicios de higiene y de salubridad se han extendido en el país. Sin embargo, la obra de profilaxis, que es la que compete realizar a los maestros, no se ha desarrollado lo suficiente y, en consecuencia, es urgente trabajar intensamente al respecto.

El desarrollo físico y la creación de valores estéticos mediante la danza, la música, las artes plásticas, la poesía, son metas que es preciso alcanzar para la población rural y que, lejos de su aspecto parcial de la actividad educadora, forman parte muy principal del ideal educativo que sustenta la escuela rural.

La falta de desarrollo de las fuerzas productivas y de las relaciones de la producción, así como la fuerte influencia de la tradición, han permitido que la mujer campesina, principalmente la indígena, viva dentro de rígidas normas de conducta impuestas por el hombre, que la somete a una brutal servidumbre de tipo feudal, por lo que la mujer sigue viviendo en un mundo completamente ajeno a la cultura, a los mejores bienes que nos ha otorgado la civilización y dentro de la más absoluta falta de libertad. El magisterio rural debe intensificar su esfuerzo para que con el mayor cuidado, la vaya haciendo partícipe de la vida social y cultural de México.

El cultivo de los valores morales es una preocupación fundamental de nuestra escuela, por ello el magisterio del campo ha venido ayudando a los núcleos campesinos para que ejerciten sus derechos democráticos, para que conozcan sus obligaciones ciudadanas y para que la familia se enaltezca en la práctica de la virtud.

La vida cívica del país requiere, para poder desenvolverse, un clima de paz y el libre juego democrático; los maestros mexicanos siempre lo han comprendido así.

I.—GENESIS DE UNA IDEA

En la apacible parroquia de Dolores, las prédicas de nuestro cura Hidalgo, son ya un anticipo al grito libertador, y como llamado a las armas puede interpretarse su invocación constante al trabajo fecundo de la tierra; cultivándola y favoreciendo la creación de las industrias domésticas, aconsejando técnicas nuevas de trabajo rural, puestos los cimientos de una vida mejor, holgada y tranquila. Puede así la escuela rural de México ufanarse de tener en el cura Hidalgo un ilustre precursor de sus afanes, como ya antes lo tuvo con Vasco de Quiroga y otros evangelizadores.

Pero, debemos consignar que desde nuestra independencia hasta antes de la Revolución Mexicana, el campesino vivió una etapa completa de abandono, no sólo económico-social, sino también cultural; si bien es cierto que durante la época del Gral. Porfirio Díaz se hicieron pequeños intentos en favor de la educación del campesino, éstos fueron completamente estériles, en primer lugar, debido a que los pocos maestros que fueron destinados con ese fin, desconocían completamente el medio en que iban a desenvolverse y, a la vez, carecían de un adecuado plan de estudios, agregándole además, el pequeño, por no decir irrisorio salario con que nuestro gobierno retribuía su labor, cosas que lo impulsaron a alejarse de su meta principal y los indujeron a constituirse especialmente en preceptores particulares de los hijos de los grandes hacendados de la época. Consignaremos que en su última etapa el gobierno porfiriano dedicó la ridícula suma de \$300,000 pesos para la educación rural de nuestros campesinos, de los cuales únicamente la mitad se destinó al fin que pretendía lograrse.

Pero es hasta el 10. de junio de 1911 cuando se marca una verdadera etapa en la educación mexicana, pues en esta fecha se sentó la tesis de que el gobierno de la República aceptaba en teoría la responsabilidad económica de las masas populares fuera del Distrito Federal y sus Territorios.

Después de la lucha sangrienta que llevó al triunfo a nuestra Revolución de 1910, vemos insertado en el Art. 3o. y, para ser más precisos, en su párrafo XI de nuestra Carta Magna, el amplio plan

que se seguiría en el futuro para la consecución de la educación rural en nuestro país.

A pesar del esfuerzo de nuestros legisladores, debemos hacer resaltar que todavía en el año de 1921, existían muy pocas escuelas rurales, las cuales como es natural, no significan un factor educativo de las masas campesinas.

En ese año haré consignar la creación de la Secretaría de Educación Pública, siendo su primer Secretario el Lic. José Vasconcelos, el que por iniciativa y aprobación del Gral. Alvaro Obregón, empezó a atacar el analfabetismo y para el logro de este fin, puso especial empeño en el establecimiento de las escuelas rurales campesinas. El propio año de 1921 y por iniciativa del entonces Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública profesor Roberto Medellín, se establecieron las Misiones Culturales, las cuales durante algunos años dieron resultados bastante satisfactorios.

Ya en el año de 1925, el mes de abril para ser más precisos, y siendo Secretario de Educación Pública el Dr. José Manuel Puig Cassauranc se creó el Departamento de Escuelas Rurales e Incorporación Indígena. Quedó establecido que para lograr el ideal del mejoramiento de las grandes mayorías de la familia mexicana y para remediar en parte el grave daño causado por olvidos sistemáticos y constantes, era indispensable y justo que el esfuerzo capital y definitivo del gobierno en materia educativa se dirigiera con preferencia a las grandes colectividades campesinas, para darles, no sólo instrucción, sino medios y conocimientos de aplicación práctica, que sean base firme para la mejoría de sus posibilidades económicas. En alocución dirigida por el propio titular del ramo, hizo enfáticas declaraciones en el sentido de: "Operar un cambio radical en las escuelas de aquella dependencia y convertirlas en abanderadas de una obra verdaderamente social, procurando la cooperación de todas las clases sociales, en la empresa de la redención nacional de nuestro campesinado". (BOLETIN DE LA S. E. P., MARZO 1925, PAG. 102).

En el programa de Educación Rural de 1927 se puntualizó que la labor de la escuela Rural, no debe concentrarse a preparar una nueva generación de campesinos que lleguen a entender y amar la vida rural de un modo más inteligente, su acción por el contrario, debe extenderse a la comunidad hasta conseguir para ella

mejores hogares, mejores métodos de vida, mejores métodos de trabajo, mejor organización social, mejor salubridad y mejor atmósfera espiritual. Quedando así significada nuestra escuela rural como una AGENCIA DE SERVICIO SOCIAL.

La Asamblea Nacional de Educación que se reunió en México en 1930, hizo bien en confirmar la tendencia social de nuestra escuela, como medio para formar en los alumnos la conciencia de los principios conquistados por nuestro movimiento social y consignados en la Constitución Mexicana.

El Congreso Nacional que conjuntamente convocaron la Secretaría de Educación y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, celebrado en junio y julio de 1948 aprobó esta resolución:

"La educación rural mexicana tiene como finalidad esencial, en esta etapa de nuestro desarrollo histórico, contribuir a lograr la independencia económica del país, cooperando en la lucha por la modernización e industrialización de nuestra agricultura y, por ende, el aumento de su producción. A siete años de distancia del Congreso de referencia esta conclusión sigue siendo completamente válida.

Quiero dejar bien asentado que si bien es cierto ha habido continuidad en la doctrina, en el esfuerzo no hemos sabido mantener esa misma continuidad. Pues la verdad es que se han acabado los anexos, que los campos de cultivo existen ahora en menor proporción, que la acción social ha decrecido y en ocasiones ha sido desvirtuada; no exageramos al decir que en muchas partes puede comprobarse que la escuela ha dejado de ser el centro de actividad de las comunidades y la Casa del Pueblo, para convertirse en el tipo de escuela que gráficamente fué llamada "Peor es nada".

Peero feliz augurio de que el régimen se propone dar a las escuelas rurales orientaciones y normas que las conviertan en agencias seguras de las tareas sociales que con urgencia reclama el país, son las palabras del Lic. José Angel Ceniceros, Secretario de Educación Pública cuando afirma:

"La escuela debe enfocar su acción decidida para resolver los problemas inmediatos y básicos de la comunidad. En tal virtud, la acción social de la escuela primaria mexicana debe caracterizarse

por su contenido de lucha permanente en favor de la salubridad y del mejoramiento del hogar, de la alimentación y del vestido, especialmente de la niñez y de la juventud campesina desnutrida y abandonada". (LA EDUCACION RURAL EN MEXICO Y SUS PROYECCIONES, S. E. P. 1954, PAG. 98).

II.—PLANTEAMIENTO DEL TRABAJO EN LA COMUNIDAD RURAL.

Importa, sobremanera, destacar el proceso que debe seguirse en cualesquiera de las realizaciones o campañas que la escuela rural emprenda. La escuela rural debe buscar los medios para mejorar la salud general del medio y de los campesinos, esto lo logrará por la enseñanza a los estudiantes de primeros auxilios, colaborando con los mismos en las campañas sanitarias, divulgación de las prácticas higiénicas, funciones de cine educativas, concursos, formación de buenos hábitos de alimentación, estímulo a la producción y consumo de alimentos nutritivos, gestionar cursos en favor de comadronas y curanderos.

La escuela rural también contribuye a la solución del problema indígena, exaltando todo lo bueno de la raza indígena, y a la vez preocupándose, fundamentalmente, por la enseñanza de la lengua nacional; pero, para el verdadero éxito necesita la cooperación de toda la comunidad.

También debe la escuela rural procurar la formación moral y cívica de la comunidad mediante la conservación de las virtudes campesinas, la investigación para determinar los factores positivos y negativos; contribuyendo con esto a la integración de la nacionalidad.

Otro de los puntos esenciales de la escuela rural en la comunidad, es el referente a la conservación de las fuentes naturales de nuestra riqueza, exponiendo a nuestro campesino las medidas tendientes a la reforestación, clasificación de árboles, su explotación comercial, forma de realizar la tala, creación de departamentos de investigaciones forestales. Todo esto hecho de una manera sistemática y siguiendo un plan preconcebido que verdaderamente aproveche a nuestras comunidades agrarias.

III.—CARACTERISTICAS QUE DEBE TENER LA ESCUELA RURAL

En mi primer capítulo, creo haber tratado con amplitud y haber dejado establecido claramente cuáles deben ser las características de nuestra escuela rural, no sólo mexicana sino también de la Latino-Americana; en tal virtud, en el presente inciso explicaré las características de la escuela Rural Mexicana en el momento presente, haciendo resaltar tanto sus aciertos como sus deficiencias:

A.—La Escuela Rural Mexicana, producto cultural de la Revolución, ha sido y continúa siendo fiel intérprete de los postulados del Art. 3o. Constitucional de Nuestra Carta Magna.

B.—Es necesario reconocer que la educación nacional está en crisis y que afecta particularmente a la escuela rural, y se caracteriza por la ausencia de planeación, de dirección y de programas eficazmente adaptados.

C.—La escuela rural no ha sido capaz de adaptarse a estos cambios de la situación general y particular del país, ello se debe a que sus recursos no han aumentado en proporción de sus necesidades.

D.—Como la modernización y desarrollo de la producción agrícola no ha seguido el ritmo del desenvolvimiento industrial, elimina cada vez más al campesino del progreso del país.

E.—Ha de procederse a revisar los programas de estudio en vigor, adecuándolos a las actuales necesidades educativas del país, pues en algunos casos éstos ya son inservibles por viejos e inadecuados.

F.—Debemos hacer notar que la responsabilidad de la educación no sólo corresponde al maestro rural y a la escuela rural, sino que debe ser una preocupación para todos los sectores de la sociedad.

G.—Debemos pugnar por un impuesto de carácter nacional que atienda preferentemente al sistema educativo rural que es el más numeroso y el más necesitado.

H.—Considero que la administración del servicio y las instituciones educativas establecidas, no están estructuradas en un sistema de educación nacional que les dé unidad y las relacione con otras dependencias del estado.

IV.—PERSONAL IDONEO EN TODOS SENTIDOS

Una obra de tan elevado alcance necesita un tipo de maestro con visión social, más bien dicho, con actitud social, que no sea extraño a la comunidad, que esté atento a las urgencias del presente y que se sienta vinculado a la vida campesina; que use un lenguaje que sea entendido por el pueblo, para poder influir en su ánimo, que sea sensible a las necesidades de la comunidad y con un deseo sincero para entregarse a su servicio, como una misión de su vida; con una convicción apasionada por la obra que va a realizar y con plena identificación con el trabajo, que sea un promotor de bienestar rural, en fin, un maestro que posea ideales firmes de cooperación social y que los dedique al bienestar de la comunidad sumergida en la pobreza e ignorancia.

En la hora presente, el papel del maestro sique siendo trascendental y definitivo, porque tiene encomendada la resolución de los problemas sociales. La parte más noble, más delicada y de mayores responsabilidades en la tarea de un maestro rural, estriba en organizar al pueblo, en crear una conciencia colectiva, en unir los elementos dispersos para crear una verdadera comunidad, en interesar a todos por los problemas generales, ampliando la estrecha visión que los empuja a cuidar sólo lo que directamente les atañe. Si los maestros rurales no realizan esa tarea, no habrán cumplido con su deber y la última esperanza del pueblo estará defraudada.

Pero, para poder obtener el ideal del maestro anteriormente descrito es preciso que las Escuelas Normales Rurales, los capaciten en la dirección de esta clase de trabajos; darles a los maestros conocimientos generales sobre las técnicas de investigación al través de la Sociología Rural y de la Antropología Social. También deben estructurar los programas de las escuelas Normales Rurales en relación con los problemas de orden biológico, económico, social y cultural del medio campesino, como una ampliación de sus propios programas. Debe asimismo, establecerse una completa coordinación de los planes de trabajo entre las instituciones creadas para el mejoramiento social, económico y cultural del campesino y la escuela rural.

Siguiendo esta línea de conducta, nuestra escuela rural podrá

enorgullecerse de que está cumpliendo ampliamente con el fin para la cual fué creada.

V.—CONOCIMIENTOS ESPECIALES DE SOCIOLOGIA RURAL Y ANTROPOLOGIA SOCIAL

Como indiqué en el inciso anterior, uno de los puntos que debe tratar la escuela rural para el logro de verdaderos maestros, es el conjunto de conocimientos especiales que deben impartirles a los alumnos maestros. Pues, para una comprensión acertada de lo que la educación rural es, y lo que vale, es absolutamente imprescindible poseer un acervo cognoscitivo mínimo de lo que es la Sociología Rural y lo que es la Antropología Social.

La Sociología Rural, como rama específica de la Sociología se haya sometida a las mismas leyes que rigen esta ciencia; nos llevará a estudiar, el complejo de relaciones y fenómenos que se presentan en ella, desde el momento que constituyen una comunidad formada por el conjunto de individualidades interrelacionadas por vínculos basados en la identidad de condiciones fisiográficas, es decir, en cuanto son habitantes del campo, y una relativa igualdad de profesión la cual se divide, principalmente, en la minería y la agricultura, incluyendo dentro de ésta lo que se ha dado en llamar industria ganadera.

La Sociología Rural, puesto que se encarga exclusivamente y únicamente del estudio de los fenómenos de las sociedades campesinas, además de tener por razón de exclusivismo enormes diferencias con la Sociología, nos enfoca directamente el problema de la educación rural, ya que ésta viene a ser uno de los fenómenos de mayor relevancia que se presentan en el estudio de la Sociología Rural. Por otro lado, la educación rural no puede justificar su existencia, sino es como uno de los aspectos fundamentales de la Sociología Rural.

En cuanto a la Antropología Social se refiere, su conocimiento como ciencia auxiliar de la Sociología Rural tiene interés por el gran número de problemas relativos al hombre que es lo que ella abarca. El estudio del hombre como unidad psíquica y física, la influencia que sobre él ejerce el medio ambiente y su reacción, son problemas que referidos al hombre del campo, revisten tal im-

portancia que sin su estudio, cualquier labor tendiente al estudio de la educación rural quedaría inconcluso.

VI.—ACTIVIDADES QUE PUEDE EMPRENDER LA ESCUELA RURAL

Como resultados de las experiencias obtenidas en el transcurso de seis lustros, la escuela rural se ha visto en la necesidad de dividir su acción social en siete aspectos o ramas.

Quedando subsumidos en la siguiente forma:

1o.—Mejoramiento Económico:

La producción de la riqueza y su distribución es un capítulo importantísimo en la vida de un pueblo; por lo tanto, debe ser organizada y dirigida.

En lo general, la economía de nuestras comunidades rurales es raquítica; por eso los campesinos llevan vida precaria y lastimosa que los ahoga en el eterno problema de la subsistencia y no les permite alcanzar planes más elevados; esta situación pide a gritos el remedio que lo deben proporcionar los mismos pueblos. Por eso ha creado la escuela rural este aspecto tan importante de la Acción Social; por lo tanto, hay que mejorar las fuentes de producción que se explotan en el lugar (agricultura, ganadería, industrias, etc.), crear fuentes nuevas para el aprovechamiento de las materias primas de que se disponga, impulsar la organización de Cooperativas de Producción y de Consumo para buscar mejor mercado y obtener lo necesario y a mejor precio lo mismo de sociedades para conseguir crédito suficiente oportuno y barato; perfeccionar los cultivos que se practican en la región por medio del empleo de semillas mejoradas, seleccionadas y desinfectadas, sin faltar la prueba de germinación, por medio de la rotación de cultivos, por el uso de abonos y fertilizantes y la verificación del análisis de la tierra; intentar producir cultivos de alto rendimiento, procurar el mejoramiento de los animales domésticos con sementales de raza de fácil aclimatación; instruirlos en la manera de protegerlos contra las epizootias, incluyendo medidas profilácticas y vacunación, buscar la manera de industrializar el producto, aprovechamiento de la miel, de las flores con el fomento de la apicultura, pugnar

porque al vecindario se le instruya sobre la conservación de los recursos naturales, en fin, todo aquello que impulse a la comunidad para conseguir que su trabajo rinda mejores frutos y le dé bienestar social.

2o.—*Salubridad.*

Aunque el estado sanitario del país ha mejorado notablemente, existen todavía grandes masas del pueblo que se han mantenido en situación deficiente a causa de factores económico-sociales y, por lo tanto, tendremos que redoblar nuestro esfuerzo en pro de la higiene en las comunidades agrarias, pues los índices de mortalidad están diciendo a gritos nuestra ignorancia.

Nuestros trabajadores en condiciones precarias, naturalmente dan un rendimiento menor en su trabajo, así que uno de los principales papeles de nuestra escuela es la de velar por la salud del pueblo; vigilancia que debe extenderse a la calle, corrales, junta y quema de las basuras, que no haya charcos o pantanos, extinción de los focos de infección, procurar por el establecimiento del servicio de agua potable, lavaderos, excusados; debe propagarse también el uso de alimentos sanos y nutritivos, de la campaña pro-infancia y procurarse desterrar a los curanderos y charlatanes.

Es necesario, en conclusión, que en cada una de nuestras comunidades haya una voz y una voluntad que actúe para que cada uno cumpla con los deberes que le tocan para beneficio de la salud.

3o.—*Acción Cívica Cultural:*

Si uno de los fines de la educación es la formación del hombre en la sociedad, es evidente que la escuela ha de crear en el joven y en el adulto un valor moral y político que lo capacite para cumplir con las funciones que le corresponden como miembros de la comunidad, pues cuando todos los hombres sepan ejercer el goce y derecho de la libertad, México podrá integrarse como una gran comunidad nacional.

Por eso, la educación que imparte la escuela rural debe ir dirigida a la realización de la plenitud de este propósito, promoviendo actos cívicos que honren y exalten la figura de nuestros hé-

roes, fomentar el culto a nuestra bandera, tratar de elevar el nivel cultural de nuestra mujer campesina para que pueda ejercitar debidamente sus funciones cívico-sociales, tratar de conseguir becas a los alumnos distinguidos a fin de que se preparen técnicos en las ramas de la economía, procurar que sea leída nuestra Constitución Política; tratar, especialmente, que la comunidad respalde ampliamente a los maestros para la consecución de estos fines tan importantes para el desarrollo de las ramas de la economía de nuestra patria.

4o.—Recreaciones y Deportes:

Hay que sacudir la tristeza de esa raza doliente que se concentra en sí misma y parece indiferente a toda felicidad y a todo dolor, pero que en el fondo de su espíritu siente la amargura de todas sus miserias, sin tener siquiera la recreación sana que ponga risa en sus labios y un destello de fe y de confianza en el porvenir y en su espíritu.

El campo carece de diversiones, y las horas que el rudo trabajo deja libres, están vacías y empujan a nuestros campesinos al vicio para ahogar en él, la conciencia del cuerpo cansado y del espíritu hambriento; pero otra de las principales metas de nuestra escuela rural es el establecimiento de campos de juego, parques infantiles, teatros al aire libre, organización de centros deportivos, celebración de encuentros atléticos; establecer y organizar representaciones teatrales, coleaderos, grupos musicales, cuadros artísticos, para contrarrestar el mal que durante siglos ha estado corrompiendo no sólo el cuerpo, sino el alma de nuestros trabajadores del campo.

5o.—Mejoramiento del Hogar:

Otra de las metas de nuestra escuela rural es la dignificación de nuestra mujer campesina, pues los siglos transcurridos desde mucho antes de nuestra conquista hasta nuestros días no han bastado para elevarla al rango y categoría que se merece; pues no es desconocido el estado de sojuzgamiento en que se encuentra la mujer indígena.

Por lo tanto, una de sus principales y más inmediatas preocu-

paciones será el establecimiento de la Liga Femenil de Acción Social, la cual se constituirá en la cuna de la preparación de nuestra mujer campesina, inculcándole a la misma, la clase de educación más adecuada para sus hijos, enseñarle a utilizar mejor los recursos que le brinda la naturaleza, con la mira de desarrollar la pequeña industria moderna hogareña, orientarla también en el cuidado y explotación de los animales, ayudarlas para que en forma sencilla den al hogar un aspecto grato por su limpieza, orden y embellecimiento, y que reciban, especialmente, los consejos adecuados sobre el valor nutritivo de los alimentos. Y concluimos diciendo que logrando la superación de nuestra mujer campesina, se logra la elevación política, económica y social de todo el grupo social a que pertenecen.

6o.—*Caminos y Mejoras Materiales:*

Mientras no existan suficientes carreteras y caminos que puedan ser transitados aún en tiempo de lluvias, la escuela rural tendrá como una de sus tareas promover actividades en este sentido, haciendo que uno de los vecinos electo por los demás, se responsabilice para organizar la cooperación de la comunidad en la conservación, construcción y reconstrucción de las carreteras y caminos vecinales, o sea que su cometido consistirá: en que ni el abandono, ni las lluvias suspendan las comunicaciones, pondrá a la vez las indicaciones que sean necesarias en el camino para beneficio de los viajeros, tratará de instalar salas de espera en los bordes de la carretera, el establecimiento de una agencia de correos, establecer un servicio de transportes para pasajeros y de carga, pues el logro de esto traerá como consecuencia lógica la prosperidad económica de nuestras comunidades rurales.

7o.—*Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales.*

La obra de conservar los árboles y multiplicar su número, es vital para la salud de la economía de los pueblos, por eso la escuela rural se ocupa de ella empeñosamente. Todos los campesinos saben, sin duda, que los árboles purifican el ambiente, me-

joran y fijan el suelo, regularizan las lluvias, son, en fin, aliados y amigos de los hombres del campo. Por lo cual, la escuela responsabilizará a uno de los vecinos del pueblo para que procure formar viveros, arboledas, bosquetes, multiplicación de las huertas, conseguir que sean difundidos los métodos racionales de la explotación de los bosques, lograr el respeto conveniente a las vedas, prohibir la tala inmoderada de los mismos, procurar la plantación de los árboles adecuados al clima de la región; también propugnar por el establecimiento de los mismos en la plaza, calles y jardines, y para concluir, diremos que él encabezará y dirigirá todo cuanto se relacione con la campaña de reforestación.

Con esto dejamos estudiado exhaustivamente la Acción Social, que es la única rama que nos interesa en esta tesis.

CAPÍTULO III

LA ESCUELA RURAL COMO PUNTO DE PARTIDA DE LA EDUCACION PRACTICA DE LOS AGRICULTORES

CAPITULO III

LA ESCUELA RURAL COMO PUNTO DE PARTIDA DE LA EDUCACION PRACTICA DE LOS AGRICULTORES

Si la escuela rural mexicana es, por definición, social, activa y funcional, es evidente que no puede colocarse a espaldas de la vida, no puede separarse del medio que la rodea, no puede tratar de ignorar los problemas de la convivencia social que por su gravedad y hondura merecen especial atención.

Pero, también sería erróneo creer que es el único factor determinante para la transformación de las condiciones políticas y sociales de la comunidad, por eso hay que situarla en su verdadera realidad, constituyendo un simple factor, entre otros muchos, en el engrandecimiento de nuestras comunidades.

El único valor que puede invertir los factores negativos es la escuela rural, debido a que está en contacto con las masas campesinas y obreras que es donde radica precisamente, el espíritu de la patria, porque el verdadero progreso de un país no radica en las bellezas materiales, sino en la cultura del pueblo.

La escuela rural moderna tiene un concepto amplio; no se contenta con ilustrar al niño en una forma teórica, sino que se esfuerza por socializar la cultura, formando así una conciencia comunal, capaz de apreciar y resolver sus problemas. Pues bien, podemos decir que la calidad de la escuela está en razón directa a la proporción en que se sepa penetrar en la vida comunal.

El programa que la escuela rural tiene que trazarse no es propiamente el que señalan las autoridades superiores, sino aquel que resulte de las necesidades sociales, el cual se declara programa realista; siguiendo esta norma, la escuela tiene que ser centro orientador de la comunidad en sus múltiples aspectos; tie-

ne que ser guía e inspiradora en la resolución de sus problemas.

Es cierto que cuando el campesino vea que tiene ante sí un trabajo factible de realización, estamos seguros de que desaparecerá en él la apatía y fatalismo por las cosas de la vida. Pero, para lograr eso hay que destruir egoísmos ancestrales y hacerles comprender que cada quien posee algo aprovechable para el bien común; estudiando sus aptitudes y colocándola dentro de ellas, producirá mucho y bueno.

Queremos, pues, que en el trabajo que reclame el progreso comunal tomen participación todos los elementos humanos, sea cual fuere su condición social, edad o sexo.

I.—PUNTO DE VISTA PEDAGOGICO Y SOCIAL

En las diversas regiones del país, los Directores de Educación y los Inspectores de Zona, para mejorar profesionalmente a los maestros de su jurisdicción, han creado CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CENTROS DE COOPERACION PEDAGOGICA.

La gran variedad y riqueza de las actividades de los Centros de Cooperación Pedagógica, tienen por objeto planificar y reglamentar las actividades profesionales de los maestros. En estos centros se estudian los problemas internos de las escuelas y los de las comunidades rurales, y por tal motivo han dividido su estudio en cuatro puntos principales:

1o.—Aspecto Administrativo. 2o.—Aspecto Docente. 3o.—Aspecto Material. 4o.—Aspecto Social.

Nosotros nos reduciremos a hacer un pequeño análisis únicamente de los dos últimos aspectos tratados, por ser los únicos que más nos interesan en el desarrollo de este tema; me estoy refiriendo a los aspectos material y social.

En su Aspecto Material, el centro trata exclusivamente los siguientes asuntos, cultivo de las parcelas, de anexos, de mobiliario, de casas de maestros, edificación, de obras comunales, de cultivo del huerto escolar, de adquisición, de organización de festivales para recabar fondos, de museos escolares, de construcciones.

En su Aspecto Social se refiere a las actividades cívicas y creativas: higiene y salubridad, culto a la bandera, de cooperativismo escolar, campaña de analfabetización, realizaciones de tra-

bajos especiales en las comunidades, encuentros deportivos entre alumnos, establecimiento de organizaciones extraescolares, campañas de forestación y reforestación, mejoramiento del hogar y la familia, orientaciones cívicas y patrióticas, del ahorro escolar, campaña antialcohólica, del mejoramiento económico de la comunidad, desfiles cívicos, organización de ferias regionales agrícolas, sobre la celebración de la O. N. U., del funcionamiento de organizaciones infantiles.

Como se vé, es múltiple la diversidad de aspectos que tratan, en los Centros de Cooperación Pedagógica, y el maestro que pasa por ellos adquiere experiencia y mejoramiento que le es indispensable para el logro de su fin; al retornar a su comunidad se encuentra apto para expandir sus conocimientos adquiridos, beneficiando a la comunidad en sí y también al campesino tomado en su individualidad.

Este mejoramiento del profesorado es esencial, pues bien sabemos que si los estudios, las orientaciones, que se le imparten a nuestros campesinos, fueran hechos sin basarse en un plan preconcebido, sistemático y pedagógico, sería como sembrar en el vacío.

Para el verdadero logro de los beneficios que se trata de impartir a los campesinos, es necesario que nuestro profesorado lo conozca en su aspecto íntimo, conozca sus costumbres, sus tradiciones e ideales y que sepa a la vez explicar y plantear estos problemas de una manera clara, para que se graben en su mente y verdaderamente puedan fructificar en beneficio de la comunidad.

Su principal meta es que el campesinado adquiera los conocimientos necesarios, sobre todo, en lo que se refiere al aspecto material y social de los puntos pedagógicos tratados con anterioridad. La aptitud de la escuela rural y especial del maestro que es su sujeto activo, se traducirá inmediatamente en los beneficios logrados en la comunidad.

II.—SU IMPORTANCIA PRACTICA

En el presente inciso haré resaltar la importancia práctica de la escuela rural en relación con las comunidades rurales y de los campesinos tomados como individualidades.

La escuela rural mexicana se encuentra orientada preferentemente hacia la resolución de los problemas económicos de la comunidad. Siguiendo fielmente el cumplimiento de esta orientación, vemos cómo nuestra escuela rural auxilia a los campesinos en su constante lucha por la adquisición de la tierra, el agua, y el crédito. En bastantes ocasiones el profesor se convierte en el abogado de los campesinos y les tramita el juicio que es necesario para que le adjudiquen la tierra, se las doten cuando la comunidad carece de ella, etc., pide en otras ocasiones la regulación de las aguas tan esenciales en todo tiempo para el progreso de nuestra agricultura.

También pugna para que los Bancos Ejidales cumplan con su deber y proporcionen los créditos que sean necesarios y suficientes en su comunidad. Otra de las misiones que la escuela se encuentra realizando, son las campañas permanentes para lograr el mejoramiento de los cultivos y el aprovechamiento racional de los recursos naturales. En el primer caso se vale, especialmente, de la parcela escolar en la que imparte todos los conocimientos técnicos del cultivo, y a la vez enseña las mejoras que les proporcionaría el empleo de implementos modernos, que hacen de nuestra agricultura una ciencia sistemática y técnica.

Les indica también los progresos que detentarían en caso de colaboración común en el cultivo, producción y venta de sus cosechas; los orienta y pugna por la electrificación de nuestras comunidades agrarias. Las pequeñas obras de riego son de primera importancia para el desarrollo económico de nuestro país. La escuela rural presta su concurso si se quiere, en el aspecto más sencillo de este problema, como es la indicación dónde deben construirse los bordes, presas, o simples agujajes, guiando a la vez a las comunidades para que cooperen a almacenar y distribuir el agua, mucha o poca que posean.

Impulsa el establecimiento y desarrollo de las pequeñas industrias rurales, tanto para evitar las pérdidas de productos que, por ignorancia y falta de organización, dejan, en la mayoría de los casos, en muy alto porcentaje; como para establecer nuevas fuentes de riqueza, también propugna por la producción del arte popular en las comunidades que tengan alguna tradición, ya sea reciente o milenaria.

En algunas comunidades se ha logrado el establecimiento de cooperativas, ya sean de Producción o de Consumo, las cuales, en general, han dado resultados satisfactorios, y si bien es cierto que en algunas partes han fracasado rotundamente, esto tiene su origen en la falla del sujeto encargado de la misión.

En algunas regiones tiende a exponer los beneficios que trae la colonización, sobre todo en regiones donde hay superpoblación campesina, y su comunidad carece de tierras con que solventar este problema.

Otra de sus prácticas es la ilustración que da a las masas campesinas de sus deberes cívicos y de sus derechos, haciendo ver la necesidad de mejorar las condiciones de la vida hogareña y la lucha por la salud.

III.—ORIENTACION AL CAMPESINO RESPECTO DE LA PARCELA ESCOLAR

La escuela rural es una institución encargada de la resolución de los problemas campesinos. Ruris, quiere decir campo (Rural.—del latín Rurális, viene de Rus Ruris.—Campo), escuela rural quiere decir, pues, escuela para el campo, para la gente dedicada a la agricultura y sus derivados.

El instrumento más valioso de la escuela rural es la Parcela Escolar o algo que lo supla, como un huerto, un pedazo de terreno, para las prácticas agrícolas, pues sin este requisito no puede cumplir su verdadera misión.

México ha comprendido esta verdad y desde 1923 la Secretaría de Educación Pública, ordenó que no funcionara ninguna escuela rural, sin contar con este campo anexo destinado al cultivo.

Debe considerarse a la parcela escolar exclusivamente como un medio más en el proceso educativo y como agencia de transformación de las condiciones económicas de las comunidades campesinas. Así es que se considerará como laboratorio en el que se experimenta con base científica, nuevos cultivos, manera objetiva de aplicar modernos sistemas de fertilización en los campos, de protección a los suelos, de riego y selección de semillas.

La parcela escolar tiene tres finalidades principales, que son: Estimular las tendencias prevocacionales, y en consideración a es-

te punto podemos decir que cuando en el niño resalte su afición por el cultivo de la tierra, tendremos en él la materia prima para hacer buenos agricultores, y es entonces cuando la enseñanza debe encauzarse sobre bases firmes. La segunda de sus finalidades es provocar una educación integral, es decir, que la enseñanza debe ser científica conforme a un proceso de cultivo que produzca economía de tiempo, mejores remuneraciones económicas y adquisición de experiencia, todo lo cual viene a traducirse en alientos para el futuro. Su tercera finalidad es el mejoramiento social, es decir, la superación económica, social y cultural de la comunidad rural.

Para mayor claridad y conocimiento de lo que es la parcela escolar, dividiré su estudio en la siguiente forma:

Técnica.—En primer lugar, la consideramos como laboratorio en que se experimenta, con base científica, nuevos cultivos, manera objetiva de aplicar modernos sistemas de fertilización en los campos, protección de los suelos, de riego y selección de semillas.

En ella se preparará a los niños previamente para arraigarlos en el campo, fomentándoles el cariño a la producción agrícola, acción progresista que trascenderá en los adultos para crearles aspiraciones en la transformación de su vida.

Así que la parcela es un campo de experimentación, en que el maestro, asesorado por las diferentes agencias técnicas del gobierno, convierte al campesino en mejor productor de todo aquello que la naturaleza le permita cultivar e industrializar. Constituye un verdadero laboratorio en que maestros, niños y campesinos, en plan de mutuo entendimiento y cooperación, trabajan durante el ciclo entero de la vida escolar. Es así como la escuela con fecunda labor sirve de ejemplo, y su acción se proyecta en cada hogar y en cada parcela de ejidatarios o de pequeños propietarios.

Administración.—Debe haber perfecta coordinación entre las disposiciones que dictan los gobiernos de los estados, para el manejo de las parcelas pertenecientes a las escuelas de su entidad, con las disposiciones que con igual propósito dicte la Secretaría de Educación Pública. La Secretaría de Educación Pública debe coordinar su labor con las instituciones que integran el sistema de Crédito Agrícola con el propósito de lograr créditos de refac-

ción y avío, para la mejor explotación de la parcela escolar, costosa y que provoque en los niños y maestros y demás elementos integrantes de la comunidad, el interés y entusiasmo que se requiere para obtener éxito.

La Administración de la parcela escolar y el manejo de los fondos que de la misma se obtengan como producto del cultivo, estarán bajo la responsabilidad inmediata del director de la escuela, bajo la vigilancia de Inspectores de Zona y Directores de Educación.

Organización.—Siendo el aspecto de organización, factor de importancia trascendental, es indispensable atenderlo en primer lugar. Pues, con principios de buena organización, se captarán integralmente diversidad de problemas sobre el funcionamiento de parcelas escolares y de las masas campesinas, y entonces se podrán tomar medidas acertadas para el mejoramiento de la comunidad a base de elaboración y esfuerzos mutuos; elevando la vida económica de las comunidades se transformará la desorganizada vida de las familias, ya que no puede considerarse sólida, la vida comunal, sin salud y sin tranquilidad dentro del seno de la familia.

También consideramos como indispensables la integración de clubes o sociedades agrícola-industriales, preferentemente con jóvenes de uno y otro sexo, debiendo crearse también grupos de exploradores de investigación y estudio, con la finalidad de que los primeros tiendan a obtener los medios prácticos y la literatura suficiente sobre dotación de tierras, calidad, fertilizantes, instrumentos modernos para el trabajo de la tierra, construcción de pequeñas presas para riego, etc.; y las segundas, de llevar a la práctica en sus parcelas los cultivos, de acuerdo con las prácticas positivas, tomando como tipo la parcela escolar.

Coordinación.—Sería inútil pretender llevar a su máxima expresión una labor económica, social, técnica y educativa, sin acción de conjunto o coordinada entre escuelas con su parcela, huerta, granja y hortaliza y los elementos interesados en el mejoramiento de las comunidades, que fundidos den origen a una vida mejor en cuanto a emplear semillas mejoradas, fertilizantes, maquinarias, etc. Se conseguirá más en cuanto a industrias derivadas de la agricultura, si con la acción ejemplar de la parcela esco-

lar, se logra que las comunidades se constituyan en proveedoras unas de otras.

La escuela podrá tener más éxito en su labor constructiva, si se coordinan elementos y posibilidades, organizando periódicamente reuniones de carácter educativo social, concursos para determinar la mejor parcela de la comunidad, sobre mejores productos y exposiciones de productos de la región.

Impulso.—Anhelos de laborar sistemáticamente y ver cumplidas las aspiraciones hasta lograr la adquisición de implementos modernos para el mejor rendimiento del trabajo y hacerse de los recursos indispensables para impulsar a los campesinos a cultivar efectivamente sus parcelas y huertos familiares, dando origen a las pequeñas industrias aprovechando los recursos que proporciona el medio, con aspiraciones a ensancharlas racional y gradualmente, y así favorecer el desarrollo de la riqueza pública nacional, para lo que es indispensable afirmar el titubeante espíritu de empresa que existe, siempre con tendencias a fomentar las actividades colectivas.

Los anexos, parcela escolar, huerto, granja y hortaliza, constituidos en verdaderas fuentes de producción y administrados con habilidad, serán la mejor recompensa y el más fuerte estímulo para abuelos, padres de familia, niños y maestros; el éxito que se obtenga tendrá que proyectarse en los hogares y será incentivo para los campesinos, quienes con apropiada preparación y el ejemplo de todo buen provecho que se obtenga de la parcela escolar, incitarán a aplicar nuevos procedimientos de explotación entre el campesinado.

Seguro de que más se logrará con el ejemplo que con la palabra, han de ser la parcela escolar y el maestro, el espejo en que habrán de verse los ejidatarios o pequeños propietarios, pues así se acentuará el interés por el estudio.

EXPLOTACION DE LA PARCELA ESCOLAR

La explotación de la parcela requiere una dirección atinada por medio de un Comité Administrativo, integrado por un Presidente, que debe ser el Director de la escuela, un Tesorero, que

será el Comisariado Ejidal y un Vocal Secretario, nombrado por el Presidente de la Sociedad de Padres de Familia.

Toca al Director de la escuela proceder a la integración de dicho comité; dicho comité de acuerdo con un experto agricultor; el delegado de Promoción Ejidal y el Inspector de la escuela elaborarán un plan de organización de las actividades:

Plano de la Parcela.—Aprobados los cultivos factibles de realizar, se procederá a levantar el plano a escala, calculando que la unidad métrica esté representada por 100, 200, 300, 1,000 metros y explicando lo que es una proporción.

En el plano quedarán anotadas las porciones de terreno destinadas a las clases de cultivo acordadas de antemano. Habrá lotes para cada grado, individuales y colectivos para toda la escuela; de acuerdo con la edad de los alumnos, estos fraccionamientos estarán separados.

Caracteres de la Tierra.—El agricultor necesita conocer la tierra que va a cultivar para plantar en ella las especies más apropiadas; el estudio de la tierra tiene como base el análisis.

Barbechos.—El barbecho consiste en el esponjamiento de la tierra por medio del arado, pueden hacerse varios barbechos, el primero debe ser de mayor profundidad, proporcional a la naturaleza de las plantas que se cultiven, los demás son menos profundos, se hacen primero en una dirección y luego en otra, de modo que se crucen. En cada labor debe dejarse un tiempo de 20 ó 30 días, con objeto de que la tierra se aproveche de los influjos atmosféricos; con el volteo de la tierra se disipan ciertos ácidos nocivos que matan o impiden la multiplicación de insectos perjudiciales, se destruyen las malas yerbas, se facilita la germinación de la semilla y las raíces pueden arraigarse mejor en el suelo; después se escombra y con un rodillo se deshacen los terrones.

Los Abonos y su Aplicación.—Las plantas toman del suelo el alimento que necesitan, cuando el terreno es pobre hay necesidad de darles lo necesario para que prosperen y esto se consigue, especialmente, por el abono de estas tierras; entre los principales podemos citar el estiércol, las deyecciones de las aves, los residuos vegetales fermentados y descompuestos, las cenizas, la ba-

sura, la cal, la potasa, etc. Debemos consignar que el abono compuesto es el mejor.

En conclusión, diremos que el abono debe contener la substancia que le falta a las tierras y que es necesario a las plantas que se van a cultivar.

Semillas.—De nada serviría un buen terreno si la semilla es mala, por lo tanto, es necesario seleccionarlas; las cualidades que presentan estas semillas son, especialmente: su peso y volumen.

Siembra y Cultivo.—Pueden sembrarse las plantas de varios modos, los árboles frutales se siembran por estacas, las hortalizas por semillas, el maíz y frijol se siembran matedas, es decir cinco granos en cada hoyito; luego que nacen se arrancan las más débiles, en esto hay que tener en cuenta la distancia de surco a surco y también la profundidad de las mismas.

Escarda, Aporque y Riego.—La primera consiste en la destrucción de las malas yerbas; el aporque consiste en cubrir las raíces para su mejor alimentación y sostenimiento. Riego.—Generalmente el agua de las lluvias suple esta necesidad, pero en caso contrario, debe prepararse el terreno para su mejor absorción.

Enfermedades de las Plantas.—Las lluvias permanentes son causa de una humedad excesiva que las enferma, y la obligación del perito es enseñar a los alumnos la manera de protegerlas en contra de la gran cantidad de enfermedades que pueden presentarse.

Cosecha.—Poco tenemos que decir de las cosechas, pues cada plantío requiere su método, aunque todas se hacen cuando los productos han alcanzado su completa madurez, con el auxilio de la hoz, la guadaña a mano o con máquinas especiales.

Implementos Agrícolas.—Muchos de nuestros campesinos usan todavía implementos rudimentarios, como el arado de palo, etc.; corresponde al maestro hacer visitas a las haciendas próximas y demostrar las ventajas de las sembradoras, cultivadoras, escardadoras mecánicas y, de ser posible, que las vean funcionar, para demostrarles su importancia práctica.

Aunque esto parezca incongruente, hice esta pormenorización

objetiva de los conocimientos prácticos, que le son impartidos a los niños y algunas veces a los mismos miembros de la colectividad en la escuela rural, valiéndose de su principal aliado constituido por la parcela escolar; para demostrar de una vez por todas, por qué el enunciado de este tema se refiere a la escuela rural como punto de partida de los agricultores, no sólo de los futuros, sino también de la especialización de muchos de los actuales.

Parcela de Experimentación.—Dentro de la misma parcela escolar puede dedicarse una fracción de terreno para hacer observaciones experimentales relativas:

a).—Cómo crece una planta con o sin abono.

b).—Las diferencias de desarrollo de plantas abonadas con diferentes substancias.

c).—El cultivo comparativo a diversas profundidades.

d).—Plantas con o sin semillas seleccionadas.

e).—Las fases y su desarrollo en su estructura.

Con estas experiencias el niño y el campesino adulto encontrarán motivos para mejorar sus cultivos y sus trabajos.

Después de haber hecho el estudio de lo que es la parcela escolar, sus características, sus finalidades y haber hecho un estudio pormenorizado de los conocimientos agrícolas que en ella se imparten, pasaremos a tratar como último punto, por considerarlo de importancia, el Reglamento que la rige actualmente y las reformas que propongo a dicho reglamento.

REGLAMENTO DE LA PARCELA EJIDAL ESCOLAR

CAPITULO I

DE LA DEFINICION Y FINES DE LA PARCELA ESCOLAR

Art. 1o.—Se entiende por parcela escolar toda extensión de tierra del ejido, que en los términos de los arts. 185 y 186 del Código Agrario y con fines educacionales se destine y utilice por alumnos y maestros de las escuelas rurales, para la enseñanza y adiestramiento de aquéllos en las labores agrícolas y actividades

agropecuarias o de industria rural para el mejoramiento de la parcela y para beneficio de las escuelas agrícolas y de maestros.

Art. 2o.—Cuando por circunstancias especiales no sea posible localizar toda la extensión de la parcela en una sola unidad de terreno, podrá integrarse con las fracciones más apropiadas a los fines de la parcela escolar, teniendo en consideración principalmente:

- a).—La parte dedicada al edificio de la escuela y sus anexos.
- b).—Los campos de cultivo, ganadería y experimentación.

Art. 3o.—La parcela escolar constituida de acuerdo con lo que previenen los Arts. 185 y 186 del C. Agrario, tiene fines educativos esenciales:

a).—Iniciar la preparación de los alumnos de las escuelas rurales para que reciban una educación agrícola apropiada que los capacite para desarrollar todas las labores de producción agrícola.

b).—Cooperar con las comunidades y núcleos ejidales en la práctica de métodos de cultivo y de organización de pequeñas industrias agropecuarias.

c).—Impulsar los nexos de cooperación y de trabajo entre los maestros rurales y sus alumnos al través de la escuela con la comunidad a que pertenecen y,

d).—Obtener mediante los cultivos emprendidos y las pequeñas industrias que se establezcan, rendimientos económicos que constituyan una fuente de ingresos suplementarios, para beneficio de las labores educativas y mejoramiento del profesorado.

CAPITULO II

DE LA NATURALEZA DE LA PARCELA

Art. 4o.—La parcela escolar está sujeta al mismo régimen legal que las demás del ejido y, por lo mismo, no podrá arrendarse, permutarse, traspasarse o enajenarse a ninguna persona real o moral, debiendo ser explotada mediante el trabajo obligatorio de los profesores y alumnos capacitados, auxiliados por el Comité de Administración de la parcela, ésta se titulará a favor de la escuela rural, representada por la S. E. P.

Art. 5o.—Como única excepción a lo dispuesto por el art. anterior, cuando la parcela esté constituida en la forma prevista en los incisos a y b del Art. 2o., podrá realizarse una permuta con objeto de dotar unitariamente a la parcela de las mejores tierras del ejido y que estén más próximas a la escuela o caserío, mediante el mismo procedimiento empleado para la creación de la parcela escolar.

Art. 6o.—En las regiones en que la explotación sea de cultivo y ganadería, la explotación de la parcela escolar se organizará dentro del plan general de aprovechamiento del ejido, para utilizar al máximo sus recursos naturales y económicos disponibles.

Art. 7o.—Las porciones de tierra que en la resolución presidencial respectiva hayan sido designadas para las parcelas escolares no podrán ser explotadas por el Comisariado Ejidal ni destinada a un uso diverso del señalado. El Comité de Administración de la parcela la cuidará de que se reintegren a la escuela rural las tierras que le pertenezcan, en caso de que hayan sido detentadas por los ejidatarios o por cualquiera otra persona o autoridad. A petición del mismo comité las autoridades militares y el Departamento Agrario estarán obligados a prestarle ayuda y a intervenir para la restitución de la parcela.

Art. 8o.—En caso de que los ejidos carezcan de porción designada para el uso de la parcela escolar, el Inspector de la Zona Federal, conjuntamente con el Delegado de Promoción Ejidal de la Dirección de Organización Agraria Ejidal dependiente de la Dirección de la Secretaría de Agricultura, promoverán ante las autoridades correspondientes que se constituya dicha parcela de acuerdo con el Art. 185 del C. Agrario.

CAPITULO III

DE LA INTEGRACION Y ADMINISTRACION DEL COMITE DE LA PARCELA

Art. 9o.—La explotación y administración de la parcela escolar estará a cargo de un Comité de Administración integrado por tres miembros, un Presidente que será el Director de la escuela

rural; un Tesorero que será el mismo Comisariado Ejidal y un Vocal Secretario que será el Presidente de la Sociedad de Padres de Familia o el Representante del comité de Educación.

Art. 10o.—Corresponderá al Director de la Escuela Rural proceder a la integración del Comité de Administración de la parcela mediante oficios que dirigirá a las personas designadas para Tesorero y Vocal Secretario.

La personalidad de los componentes del Comité se legalizará por acta certificada ante el Presidente Municipal y el Comisariado Ejidal correspondiente, su presidente lo comunicará a la Dirección de Enseñanza Primaria Urbana y Rural de la S. E. P., por conducto de la Dirección de Educación Federal respectiva, remitiendo copias del citatorio y del acta constitutiva.

Art. 11o.—En los casos de nueva designación o de renovación del nombramiento de los miembros del comité y cuando se operen movimientos administrativos, se procederá en la forma prevista por el Art. anterior.

Art. 12o.—Las ausencias temporales de los miembros del Comité, mayores de quince días, pero, no excedan de tres meses, se cubrirán en la forma siguiente:

a).—La del presidente, por el profesor que quede encargado de la escuela.

b).—La del Tesorero por el miembro que designe la Sociedad de Padres de Familia o el comité de Educación en su caso.

Art. 13o.—Los Comités de Administración Escolares, sesionarán por lo menos dos veces al mes, dependerán técnica y administrativamente de la Dirección de Enseñanza Primaria Urbana y Rural de la Secretaría Federal respectiva. Para la elaboración de los programas agro-pecuarios, la Secretaría de Agricultura por medio de la Dirección de Organización Agraria Ejidal y de los delegados respectivos, proporcionará a los comités el asesoramiento técnico que se les solicite.

CAPITULO IV

DE LAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL COMITE

Art. 14o.—Anualmente y con una anticipación de dos meses a la apertura de los cursos escolares, el Comité de Administración

de la parcela, asesorado por el Delegado de Promoción Ejidal y del Inspector de la Zona elaborará la documentación siguiente:

a).—Un plan de organización de las actividades de la parcela y de las pequeñas industrias agropecuarias que se deben establecer.

b).—Un programa de labores con su correspondiente calendario para el desarrollo de las actividades escolares y de adiestramiento en las faenas agrícolas.

c).—Un proyecto de distribución de gastos suplementarios de acuerdo con el probable rendimiento de los beneficios de la parcela.

d).—Una lista de material y equipo indispensable para iniciar los trabajos de la parcela.

e).—Un esquema de las porciones de tierra de la parcela escolar asignadas a los fines de demostración y mejoramiento agrícola y pecuario; a las pequeñas industrias, a la explotación propiamente económica y a los cultivos Hortícolas y frutales.

Art. 15o.—La documentación antes indicada se remitirá para su aprobación u observaciones a la Dirección General de Enseñanza Primaria Urbana y Rural. Si en el plazo de un mes después de la fecha de remisión esta dependencia no hace objeciones, el Comité considerará que sus planes y proyectos fueron aprobados, pudiendo proceder a su ejecución inmediata.

Art. 16o.—Son facultades del Comité de Administración de la parcela:

a).—Determinar la naturaleza de los cultivos que se realicen en la parcela escolar.

b).—Seleccionar, con el consejo del Delegado de Promoción Ejidal, las industrias agro-pecuarias adecuadas a las condiciones del medio en que se implanten.

c).—Elaborar el plan de trabajos agrícolas para la escuela rural, determinando los períodos reglamentarios de las actividades escolares y el calendario de los mismos;

d).—Precisar los medios eficaces para la adaptación y preparación de las tierras, y la adquisición de equipos de trabajo, enseres y semillas destinadas a los cultivos;

e).—Formular el proyecto de gastos suplementarios indispensables para el buen funcionamiento de la escuela, teniendo en

cuenta los beneficios probables que rinda la parcela anualmente y la proporción en que se deben distribuir según lo dispuesto por este Reglamento; y

f).—Autorizar la venta de los productos de la parcela y cuidar la distribución de los beneficios obtenidos.

Art. 17o.—Los acuerdos y determinaciones del Comité Administrativo sólo serán válidos cuando se adopten con asistencia de sus tres miembros, salvo que citado dos veces alguno de ellos no concurra, pues en este caso serán válidos con asistencia del presidente y de otro de los miembros que haya concurrido.

Art. 18o.—Son atribuciones del Presidente del Comité de Administración de la parcela, señalar los asuntos que deben tratarse en las juntas reglamentarias, para las cuales podrá solicitar el concurso de los delegados del Departamento Agrario, de la Dirección de Organización Ejidal, o del Comisariado Ejidal; convocar a juntas del Comité cada vez que lo considere necesario; dirigir y vigilar los trabajos en la parcela; rendir su informe semestral de las actividades del Comité de la S. E. P., y al Comisariado Ejidal en la Asamblea de Ejidatarios; autorizar los libros y las cuentas del Tesorero; y formar el plan de trabajo previsto en los arts. 13o., párrafos a y b 15o., párrafo C que anteceden. El maestro formulará anualmente el plan de operaciones y presupuestos del Comité que someterá con anticipación debida a la revisión y aprobación del Departamento de Enseñanza Agrícola de la S. E. P., y en el que procurará cumplir con las finalidades de la parcela sin menoscabo de la enseñanza regularizadora de los alumnos a cuyo efecto incluirá un horario de distribución en que se anote el destinado a las clases y el que dedicará a la prácticas agropecuarias.

Art. 19o.—Son obligaciones del Tesorero: recibir y cuidar de los bienes semovientes de la parcela; tener inventario de los mismos y de los enseres y útiles de trabajo que adquiere la Escuela Rural con fondos de la parcela; llevar las cuentas de los recursos propios de la parcela rindiendo informe de caja bimestral, presentar estado de cuentas el 1o. de julio y el dos de enero de cada año, realizar operaciones de venta de los productos de la parcela y hacer las compras para la misma, autorizadas por el Comité.

Art. 20o.—Son obligaciones del Vocal Secretario: llevar un li-

bro de actas de las sesiones y trabajos del Comité con los acuerdos adoptados por el mismo; despachar la correspondencia mediante el acuerdo del presidente; y tramitar los asuntos que se relacionen con las actividades de la parcela escolar.

CAPITULO V

EL REPARTO DE UTILIDADES DE LA PARCELA

Art. 21o.—La administración y explotación de la parcela escolar estará exenta de impuestos y derechos, conforme a las fracciones I y VII del Art. 30 del Código Fiscal de la Federación, por estar destinada a Servicio Público y a funciones eminentemente educativas y titulada a la Secretaría de Educación Pública.

Art. 22o.—El reparto de las utilidades que rinda la explotación de la parcela podrá llevarse a cabo después del balance anual que efectivamente arroje. Sus rendimientos líquidos se distribuirán en las siguientes proporciones:

a).—Un 50% para fomento de la obra educativa; adquisición de material escolar, muebles, útiles e instrumentos, equipos deportivos y culturales.

b).—Un 25% como bonificación o gratificación anual repartible entre los maestros que atiendan la parcela escolar.

c).—Un 25% para implementos agrícolas, semillas, semovientes o implantación de pequeñas industrias agropecuarias;

Artículo 23o.—Los inspectores de Educación Federal deberán supervisar la administración y la marcha general de los trabajos de las parcelas, las cuentas y el balance.

CAPITULO VI

DE LA VIGILANCIA, FALTAS Y RESPONSABILIDADES

Art. 24o.—A petición de los Consejos de Vigilancia de los Ejidos, de los Presidentes Municipales o de los Inspectores de Educación Federal, y cuando se denuncien ante los Directores de Educación Federal, Los Delegados de Promoción Ejidal o cualquiera

otra de las autoridades agrarias, irregularidades que pueden redundar en perjuicio de las labores o de la buena administración de la parcela escolar, dichas autoridades practicarán las investigaciones respectivas.

Art. 25o.—Las faltas administrativas en que incurran los miembros del Comité de Administración, serán sancionadas por la S. E. P. de la manera siguiente:

I.—Las del presidente, con su cambio de escuela, en caso de que la falta no fuere a tal punto grave que diera lugar a la suspensión, al cese o la terminación del trabajo, conforme al Estatuto Jurídico.

II.—La de los otros dos miembros del Comité con la sustitución de ellos por nuevos representantes designados de entre los órganos a que pertenezcan.

Art 26o.—Las sanciones establecidas serán impuestas sin obstáculo de exigir las responsabilidades civiles o penales de los miembros del comité en el manejo de los fondos de la parcela. En este caso, el Comité será renovado totalmente y quedará sujeto a las sanciones de la Ley de responsabilidades de Funcionarios y Empleados de la Federación, la cual se declara aplicable para estos casos.

CAPITULO VII

DEL FINANCIAMIENTO Y MANEJO DE LA PARCELA ESCOLAR

Art. 27o.—Se iniciará, desde luego, la explotación integral de la parcela escolar rural, para lo cual la S. E. P., seleccionará las diez primeras escuelas que deben financiarse de acuerdo con el Decreto Presidencial respectivo y aumentará su número cada año a medida que lo permita el fondo destinado al efecto. La designación recaerá preferentemente en las escuelas cuya parcela reúna las mejores condiciones de aprovechamiento, atenta la importancia de las zonas agrícolas del país, su densidad de población y la proximidad a las Escuelas Prácticas de Agricultura o a las Normales Rurales.

Art. 28o.—La superficie de las parcelas que se dedique a la explotación, no excederá por ahora de dos hectáreas y podrá au-

mentarse a medida que lo permitan los recursos disponibles. Si la unidad de dotación que fija el art. 185 del C. Agrario es mayor, el cultivo se limitará a la superficie indicada.

Art. 29o.—El financiamiento de las parcelas se hará concediendo al Comité de Administración de la parcela, representado por su presidente, un crédito anual para avío y refacción contra el Banco Nacional de Crédito Ejidal, como fiduciario de la Secretaría de Educación Pública. Los fondos serán recibidos y reintegrados por dicho Comité mediante las órdenes especiales que girará dicha Secretaría. Los préstamos no excederán por ahora de Un Mil Quinientos Pesos anuales para cada una de las diez primeras escuelas y se invertirán, en lo posible, de acuerdo con los lineamientos del Presupuesto de Explotación de la Parcela, formulado por el Departamento de Enseñanza Agrícola de la Secretaría de Educación, con las modalidades que se aprueben en cada caso.

Art. 30o.—En los contratos de crédito respectivo se estipulará que los préstamos sean reintegrados al Banco por el Comité, de acuerdo con la clase y resultado de los cultivos y de las empresas agro-pecuarias, en la siguiente forma: si se trata de avío, cada año; y si se trata de refacción, en cinco abonos mensuales iguales.

Art. 31o.—La Secretaría de Educación Pública limitará a lo indispensable los cambios de residencia de los maestros, a fin de que el que inició una explotación pueda continuarla hasta ver los resultados y vigilará que los comités reintegren totalmente los préstamos obtenidos durante su actuación. En caso de remoción, el maestro saliente y el que le substituye concentrarán la parte que a cada uno corresponde en las utilidades asignadas al maestro en el inciso C del art. 21o., y en caso de divergencia, ésta será suelta por la Secretaría de Educación Pública.

Art. 32o.—La extensión de dos hectáreas cultivables por ahora, se dividirá en cinco lotes, de los cuales tres serán de cinco mil metros cuadrados cada uno y se dedicarán a los cultivos extensivos adecuados al suelo y clima del lugar, procurándose su rotación anual. La variación de cultivos se propondrá en el plan de operaciones y presupuestos que en seguida se indica. Los dos lotes restantes serán de dos mil quinientos metros cada uno y se destinarán para hortaliza y para plantas forrajeras.

Art. 33o.—Los trabajos en la parcela serán ejecutados por el maestro auxiliado por los educandos que deberán participar en las operaciones respectivas en la medida de su capacidad física, y en caso de que ésta no se lo permita, deberán observar su ejecución por los jornaleros que contrate el maestro con aprobación del Comité. En caso de que las parcelas no dispongan de todos los elementos necesarios para su explotación, el maestro solicitará la cooperación del ejido o de las Escuelas Prácticas de Agricultura o Normales Rurales más próximas, que deberán prestar su ayuda en las condiciones y por el tiempo indispensable. Los inspectores de la Secretaría vigilarán especialmente el cumplimiento de estas prevenciones.

Art. 34o.—En el plan de operaciones y presupuestos, el maestro propondrá las mejoras materiales que considere necesarias para que la escuela cuente, paulatinamente, con pequeñas dependencias para las industrias agropecuarias y demás obras indispensables para la explotación. Estas mejoras quedarán en beneficio del plantel y no se ejecutarán con cargo a los préstamos de refacción y avío, sino con los fondos especiales que proporciona la S. E. P., en los casos de escuelas Federales y los Municipios o los Gobiernos de los Estados respecto de escuelas no federales. A partir del segundo año de explotación, el Departamento de Enseñanza Agrícola procurará proporcionar a precio de costo los animales domésticos que el maestro solicite y que sean adecuados a las condiciones del lugar.

Art. 35o.—Corresponde a la S. E. P., la aplicación o interpretación de este reglamento, quedando facultada para dictar, en la esfera administrativa, las disposiciones encaminadas a su eficaz cumplimiento. (SECRETARÍA DE EDUCACION PÚBLICA, REGLAMENTO DE LA PARCELA EJIDAL ESCOLAR, EDICIONES DE LA SRÍA. DE EDUCACION PÚBLICA. COPIA DEL LIBRO DENOMINADO "EL MEJORAMIENTO SOCIAL DE LA COMUNIDAD POR LA ESCUELA". POR EL PROFESOR FRANCISCO JAVIER CARRANZA C.—EXPERTO EN EDUCACION RURAL E INCORPORACION INDIGENA, MEXICO, D. F. 1950).

LAS REFORMAS PROPUESTAS AL REGLAMENTO DE LA PARCELA ESCOLAR SON LAS SIGUIENTES:

1o.—Debe promoverse el nombramiento de una comisión in-

tegrada por tres maestros de los de mayor experiencia en la educación rural, para que formulen el proyecto de reglamento de parcelas.

2o.—Debe pugnarse por lograr que las escuelas rurales funcionen en poblados carentes de ejido y que no dispongan de parcela escolar, la obtengan bien sea por cooperación de pequeños propietarios o por donaciones de terrenos de propiedad Federal, Estatal o Municipal cercanos a los propios planteles.

3o.—Debe implantarse nuevo tabulador de distribución de utilidades obtenidas mediante el cultivo de la parcela escolar, de cuyo beneficio participarán la escuela, el maestro o maestros de la misma, inclusive el Inspector de Zona.

4o.—Debe modificarse el Reglamento de la parcela escolar, debiendo establecer que el Comité administrativo quede integrado por el Director de la Escuela como Presidente, un padre de familia como Secretario, y como Tesorero, el que tenga las mismas funciones dentro del Comisariado Ejidal, o en su defecto el padre de familia que acuerde la Asamblea.

5o.—Debe pugnarse por el establecimiento de Comisiones Adscritas a las Direcciones de Educación Federal o Estatal de cada entidad, agrónomos o maestros prácticos que, como auxiliares directos de dichas oficinas, impartan a los maestros y campesinos las enseñanzas indispensables sobre actividades agropecuarias y pequeñas industrias rurales.

6o.—Debe promoverse la coordinación de funciones entre la S. E. P. y las de Agricultura, Recursos Hidráulicos, Comisión del Maíz, la del Olivo y otras organizaciones similares, para que las escuelas puedan intervenir eficazmente en la realización de obras pequeñas de irrigación, promoción de nuevos cultivos, empleo de fertilizantes, extirpación de plagas y adquisición de implementos y maquinaria agrícola.

7o.—Debe pugnarse por conseguir el aumento de Crédito de parte del Banco de Crédito Ejidal Nacional, para las refacciones y avíos que sean necesarios en las parcelas escolares, pues los Mil Quinientos Pesos hasta hoy establecidos, constituyen una suma irrisoria y ridícula, en los momentos actuales.

8o.—Debe promoverse la reforma del C. Agrario en el sentido de que consideren sujetos del Derecho Agrario a los Maestros Federales, Estatales y Municipales, para que reciban los beneficios consignados en el propio ordenamiento legal.

9o.—Como recurso indispensable para promover el mejoramiento de las condiciones económicas de la familia campesina, se establecerá cerca de las escuelas, aprovechando parte de las parcelas escolares, ejidales y de pequeños propietarios, la granja, la hortaliza y el huerto en que se atenderá, preferentemente, el cultivo de árboles frutales.

10o.—Conviene promover visitas de grupo de alumnos a las parcelas escolares y organizar un amplio intercambio de productos, de trabajos de investigación y de informaciones respecto a la labor en ella realizada. Igualmente conviene se organicen concursos de parcelas en general, y de anexos escolares, como estímulo para que los maestros de escuelas realicen una mejor labor en este aspecto.

11o.—Siendo de temporal la inmensa mayoría de las parcelas escolares, o aún siendo de humedad, carecen de obras indispensables para poderse considerar como obras de riego, es conveniente recomendar se hagan gestiones pertinentes a fin de que dentro de los programas de la Secretaría de Recursos Hidráulicos se considere la posibilidad de proporcionarles medios de riego. Al efecto, debe realizarse un estudio completo para planear la perforación de pozos, apertura de canales, construcción de bordos, etc., que permitan aprovechar a su máxima extensión las parcelas de que disponen las escuelas primarias del país.

PLAN DE TRABAJO

Cada año nuestra escuela rural elabora un plan de trabajo, dividiendo sus actividades en cuatro partes: DOCENTE, MATERIAL, SOCIAL y ADMINISTRATIVO.

Y, a la vez, lo cimienta en estas dos ideas fundamentales:

1o.—Elaboración de un plan de trabajo medido en sus justas proporciones, de acuerdo con la realidad del medio.

2o.—Dicho plan debe basarse en la realidad mediante una in-

vestigación ordenada del medio geográfico, económico y social.

Para asegurar la realización del trabajo planeado, es preciso hacer despertar, sostener y encauzar el interés de los vecinos de la comunidad y las autoridades para resolver los problemas comunes en el orden material, cultural y social. Y también, asegurar y estimular la cooperación de los diversos sectores sociales al través del Comité de Acción Social, mediante estímulos constantes, tratar de coordinar estos trabajos con las diversas agencias gubernamentales.

Por eso, la escuela rural organiza a las gentes de la comunidad en un solo núcleo, fundándose para ello en las siguientes razones:

Porque las condiciones de la comunidad no son favorables a la obra educativa.

Porque la influencia de la comunidad es mayor y decisiva.

Porque sólo así logra convertirla en aliada de su obra.

Porque el mejoramiento de la comunidad es obra de todos.

Porque la organización de las gentes del campo es la base para lograr su bienestar.

Porque organizándola en un solo núcleo hay la necesidad tan necesaria para el éxito.

Porque el mal más grande que sufren los campesinos es su desorganización y, por consiguiente, la dispersión.

Porque el papel de la escuela no consiste en resolver los problemas del pueblo, sino en capacitar a éste para que los resuelva. Pues con esto se logra sus finalidades, es decir, consigue que la obra educativa de la escuela arraigue y fructifique, y al suceder esto, lógicamente mejora las condiciones de la vida de la comunidad.

No siendo la escuela la única agencia que promueve el mejoramiento de la comunidad, es menester que las autoridades y maestros se ligen estrechamente con los encargados de las instituciones que de una u otra manera realizan trabajos para el mejoramiento de la población. Mas no sólo deben ligarse para pedir auxilio de estas instituciones, sino para otorgarlo, estableciendo así, nexos de interdependencia favorable para el desarrollo de sus funciones; reforzar este vínculo debe ser preocupación de las autoridades escolares.

CAPÍTULO IV

**LAS ESCUELAS REGIONALES CAMPESINAS
COMO CREACION DE NUESTRA REFORMA
AGRARIA**

CAPITULO IV

LAS ESCUELAS REGIONALES CAMPESINAS COMO CREACION DE NUESTRA REFORMA AGRARIA

Las leyes expedidas hasta ahora tienden a asegurar la vida de los pueblos mediante la dotación o restitución de ejidos y garantizando la pequeña propiedad. Pero esto sería considerar el problema desde un solo punto de vista, cuando en realidad el problema agrario es, esencialmente, complejo y entraña diferentes aspectos de la misma trascendencia.

Considera el Dr. Mendieta y Núñez que este problema debe verse desde tres puntos de vista:

1o.—Desde el punto de vista de la distribución de la tierra.

2o.—Desde el punto de vista agrícola.

3o.—DESDE EL PUNTO DE VISTA EDUCACIONAL.

Si tomamos en cuenta que la tercera parte de la República está sujeta por su escasa precipitación pluvial, a llevar una vida agrícola miserable, y que la población campesina posee, en su mayoría, escasa cultura, se comprenderá la necesidad de impartir entre ellos una INSTRUCCION AGRICOLA INTENSA, PRACTICA, adecuada a las condiciones de cada REGION para que puedan obtener de la tierra que les ha tocado, el máximo provecho. Concluiremos diciendo que es indispensable la EDUCACION DE LAS MASAS CAMPESINAS a fin de organizarlas en la PRODUCCION, DISTRIBUCION y CONSUMO, para que puedan salir avantes en la lucha que se les avecina.

(Dr. Lucio Mendieta y Núñez, EL PROBLEMA AGRARIO DE MEXICO, Págs. 546 y 547).

Pero, para que sea posible la educación integral del campesinado, es necesaria la presencia de verdaderos MAESTROS, que posean los conocimientos adecuados para que su obra sea benéfica.

En esta parte de nuestro estudio analizaremos los semilleros de donde salen los tan desecados maestros, verdaderos redentores del campesinado.

Pero, como mi labor no es exhaustiva, geográficamente hablando, sino que en este aspecto se concreta más bien a la labor de nuestra Reforma Agraria, por lo que respecta a su aspecto educacional, en mi patria chica, Chihuahua, hago en el presente capítulo el estudio de las Regionales Campesinas por ser éstas un antecedente de la máximas Instituciones Rurales de mi Estado, me refiero a las Normales Rurales de "SALAICES" y "FLORES MAGON".

Como importante aclaración, quiero dejar bien asentado que las Regionales Campesinas iniciaron su vida activa en el año de 1932, siendo Secretario de la S. E. P., el Lic. Narciso Bassols; habiendo sido transformadas, sin causa justificada y sin previo estudio por el Secretario de Educación Lic. Sánchez Pontón, el primero de enero de 1941 en Normales Rurales y Escuelas Prácticas de Agricultura.

Para su mayor comprensión haré un breve relato de los antecedentes históricos que motivaron la creación de las escuelas, motivo del presente capítulo.

México, propiamente hablando, es un país rural, pero por una multitud de razones no puede llamarse todavía un país agrícola. Sin embargo, algún día debe llegar a serlo y a ello contribuirá en gran medida la difusión de la Enseñanza Agrícola.

La historia sintética del desenvolvimiento de esta enseñanza es breve:

Cuando los gobiernos revolucionarios de México, posteriores a 1920, dejaron encauzado con el empleo debido el sistema de Educación Rural que podríamos, con exactitud técnica, llamar de Tipo Primario, creyeron llegado el momento de construir el segundo peldaño en la escala de la educación campesina partien-

do esta vez la iniciativa y la acción práctica de la Secretaría de Agricultura y Fomento.

En efecto, a partir de 1925, dicha Secretaría empezó a crear en las áreas rurales un tipo especial de escuelas, ahora desaparecidas que se conoció con la expresión de Escuelas Centrales Agrícolas. De 1925 a 1932, se habían creado ya ocho escuelas de esta categoría en otras tantas regiones del país.

Cada una de ellas fué construída con capacidad para doscientos alumnos y aunque el movimiento debía extenderse hasta dotar a todas y cada una de las varias zonas agrícolas de la nación con una institución semejante, bruscamente se detuvo en 1932 por causas de diversas índoles.

Las Escuelas Centrales Agrícolas, dentro de su plan de acción trataron de edificar en las zonas en que operaban, una verdadera civilización campesina, y para esta meta proyectaron organizarse no solamente en los centros educativos de un grado inmediatamente superior al de los centros educativos primarios, sino también como instituciones de Fomento Agrícola y como Agencias de Crédito Rural. Se dedicaron a los hijos de los ejidatarios y de los pequeños agricultores de la región, que hubiesen concluído por lo menos la educación rural elemental. Tuvieron la fortuna estas escuelas, de disponer de fondos abundantes para su organización y trabajo, pero debido a la falta de dirección y supervisión acertadas, su marcha se significó por una serie no interrumpida de fracasos, pues además de los errores cometidos en cuanto a la educación de los alumnos, pretendieron transformar el medio y las prácticas agrícolas de golpe, sin tomar en cuenta que estas últimas eran primitivas o medioevales a lo sumo, que son las que prevalecen en nuestras áreas rurales por lo general, intentando inútilmente llevarlas al avanzado nivel de la técnica agrícola del Siglo XX.

Naturalmente, esto no era posible, ya que entre los dos niveles apuntados hay una serie de grados que las masas campesinas, ineducadas y pobres como son la nuestra, no pueden salvar de un salto, sino subirlos paulatinamente. En 1932 la maquinaria agrícola de estas escuelas estaba arrumbada en cualquier sitio; los animales que habían sobrevivido se encontraban en el más completo abandono; los alumnos sin ganas de quedarse en el

rancho; la vida de las comarcas sin la más leve huella de haber sido influidas, y las escuelas en la pasiva y humillante actitud de vencidas. Entonces la Secretaría de Educación las recogió, no para conservarlas en su misma estructura, sino para transformarlas radicalmente, amalgamándolas poco a poco con las escuelas Normales Rurales que tenía creadas, a fin de hacer surgir una nueva institución de organización y finalidades complejas; esto fué lo que dió origen a las ESCUELAS REGIONALES CAMPESINAS.

A continuación haré una breve síntesis del por qué de la fundación de esta clase de escuelas.

La experiencia adquirida con la escuela rudimentaria, destinada a la simple tarea de enseñar a leer, escribir y contar; la necesidad de elevar el sentido de la educación en consonancia con las condiciones geográficas, las contradicciones económicas y las circunstancias especiales de desarrollo social y cultural del medio campesino, no menos que la carencia de variadas y suficientes agencias gubernamentales que velen por el bienestar de la gente, han contribuído, al señalamiento de los nuevos rumbos de la escuela primaria rural, cuyos fines, en síntesis, pueden enumerarse como sigue: elevación del nivel de la vida de la gente del campo, conservación y robustecimiento de la salud, recreación sana, oportunidades para la creación artística, posesión y manejo de los instrumentos de cultura, organización y enaltecimiento de la familia y de la comunidad, aceleramiento del proceso de integración nacional y creación de conciencia del proletariado.

Para la mejor conducción de dicho programa, se requieren maestros debidamente preparados o calificados desde el punto de vista de su preparación profesional, con un dominio de los instrumentos fundamentales de la cultura, una información científica, sólida, habilidades para hacer un trabajo agrícola industrial, con técnica perfeccionada, conocimientos técnicos prácticos de educación, aptitudes para la creación artística, disposición comprensiva y de servicio hacia la clase proletaria y una vocación encauzada y fortificada cuando la inclinación natural se manifieste energícamente.

El período de preparación puede prolongarse más o menos tiempo; pero en nuestro país, debido a la urgencia de cubrir desde luego los servicios respectivos y la falta de maestros y a las limi-

tadas posibilidades presupuestales, los estudios profesionales deben acortarse hasta tener la duración mínima compatible con el tipo de maestro que se trata de formar. Por experiencia, se infiere que la preparación profesional indispensable para ejercer el magisterio rural, no puede lograrse en un período menor de dos años, propiamente normales, aparte de dos años de otros estudios iniciales y concurrentes en la formación del maestro.

En nuestras escuelas Regionales Campesinas la duración de estos estudios era de un año de enseñanza profesional y dos de enseñanza agrícola industrial. Consecuentemente con el criterio anterior, se ampliaron los estudios en un año más con el propósito de preparar maestros capaces de contribuir eficazmente a la solución de los grandes problemas rurales. Y como resultados prácticos de estas escuelas, hacemos consignar que durante su vigencia se graduaron en ellas 3,162 maestros rurales, los cuales beneficiaron grandemente a la región de la cual eran originarios y en la cual estaba establecida su escuela. Pues nuestras escuelas Regionales Campesinas eran exclusivamente REGIONALISTAS; es decir, que su influencia era únicamente para el progreso del Estado o Región, a que pertenecían.

I.—NATURALEZA DE SUS ESTUDIOS

En primer lugar, podemos mencionar que en torno de la escuela y en una extensión razonable, se constituye la llamada "ZONA DE PRACTICA", en donde los alumnos enriquecen su experiencia en el ambiente mismo del trabajo del campesino. Una zona mucho más amplia que abarca toda la comarca ó región, y que en ciertas escuelas se extiende a porciones de dos o tres Estados, recibe el nombre de "ZONA DE INFLUENCIA", esta zona es bastante HOMOGENEA, no sólo desde el punto de vista AGRICOLA, sino también desde el SOCIAL. Pues el alumno que es reclutado de la misma región y los alumnos que concluyen con éxito los estudios agrícolas y pueden cursar, además, la carrera de MAESTRO RURAL u otras profesiones modestas de tipo rural que tanto necesita el campo; como simples ejemplos enunciaremos: ORGANIZADORES EJIDALES, AGENTES Y CONTADORES DE LAS AGENCIAS DE ORGANIZACION RURAL y la de TRABAJADORES AGRÍ-

COLAS E INDUSTRIALES; para los alumnos que toman esta dirección, la escuela tiene planeados cursos de uno o dos años de trabajos teóricos prácticos intensos.

En segundo lugar, citamos la llamada sección especial, que se denomina "SECCION DE ESPECIALIZACION AGRICOLA E INDUSTRIAL", la cual se refiere a una serie de cursos breves pero intensos sobre cultivos especiales como: café, azúcar, tabaco, jitomate, algodón, trigo, arroz, etc.

También cuenta con cursos enfocados al aprovechamiento racional y científico de algunos recursos naturales, su duración es variable según la clase de especialización.

En resumen, la escuela se desarticula en dos planos:

1o.—En estudiantes capacitados como AGRICULTORES EXPERTOS Y PRACTICOS.

2o.—Como MAESTROS RURALES, AGENTES DE ORGANIZACION RURAL o como EXPERTOS PARA LA EXPLOTACION DE ALGUN CULTIVO ESPECIAL O INDUSTRIA ESPECIAL TAMBIEN.

II.—FUNCIONAMIENTO Y PERSONAL DE LAS MISMAS

Del primer punto podemos decir:

a).—Son escuelas MIXTAS y funcionan como INTERNADO.

b).—Su ALIMENTACION Y VESTUARIO A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL.

c).—Las muchachas campesinas adquieren un conocimiento adecuado de la VIDA DEL CAMPO y una EDUCACION DOMESTICA.

Su Personal se encuentra dividido en dos clases:

1o.—PERSONAL TECNICO:

A.—Cuatro AGRONOMOS, uno de ellos como JEFE AGRICOLA Y MAESTRO, los tres restantes colaboran en la enseñanza AGRICOLA E INDUSTRIAL.

B.—Tres AYUDANTES DE CAMPO.

C.—Un maestro CARPINTERO.

D.—Un maestro MECANICO.

E.—Un maestro HERRERO.

2o.—PERSONAL ACADEMICO:

a).—Tres maestros NORMALISTAS conocedores de la vida campesina, que desarrollan su acción tanto en el Sector Agrícola como en el Normal (educacional).

b).—La enseñanza profesional especial para maestros Rurales a cargo de un maestro NORMALISTA ENCARGADO Y ESPECIALIZADO EN EDUCACION RURAL.

c).—Una MAESTRA que se encarga de la EDUCACION ESPECIAL que necesita la mujer campesina.

d).—Un MEDICO Y ENFERMERA DE PLANTA a cuyo cargo está la salud del alumnado.

e).—Profesores de MUSICA, EDUCACION FISICA Y ARTES PLASTICAS.

Al frente de la Institución se encuentra el DIRECTOR del plantel, que ejerce las funciones de PRESIDENTE NATO Y SECRETARIO EJECUTOR DEL CONSEJO TECNICO, formado por los Maestros, Empleados y Representantes del Alumnado.

Y, por último, citaremos el CONSEJO TECNICO que ejerce la Dirección, Administración y Gobierno de la Institución.

III.—DURACION DE CURSOS

En un año que es lo que se llama CURSO COMPLEMENTARIO, se completa en forma intensiva la preparación necesaria de los alumnos para aprovechar más ventajosamente las enseñanzas posteriores.

Sobre el curso preparatorio se levanta el CICLO AGRICOLA, el cual se desarrolla en DOS AÑOS aunque una de las miras de esta escuela es extender y ampliar la cultura primaria, el verdadero cauce lo constituye una verdadera educación de tipo económico y de tendencias claramente regionales.

Contándose entre sus actividades: la AGRICULTURA, CRIANZA DE ANIMALES, EXPLOTACION RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, INDUSTRIAS Y OFICIOS RURALES.

Al terminar sus estudios, los alumnos de estos planteles quedan capacitados como agricultores expertos y prácticos, y en virtud de los estudios que hicieron de los problemas económico-sociales de la región, pueden asumir la responsabilidad de promover,

encauzar y dirigir el mejoramiento de las comunidades de donde proceden, pudiendo realizar sus funciones líder social o Director de Comunidades.

El CICLO AGRICOLA ES TERMINAL (Concepción usada entre maestros para indicar el término de una carrera), puesto que los alumnos pueden abandonar los estudios para operar por su cuenta en la vida real.

A continuación expondré el Plan de Estudios de estas Escuelas, indicando, en primer lugar, cuáles son las materias que llevan en los dos primeros años para graduarse como Peritos Agrícolas, y en seguida las materias correspondientes a la parte que denominaré Sección Normal Rural. En ambas secciones trataré algunos puntos para indicar las finalidades y contenido de las materias que he considerado más acordes con el desarrollo de la presente Tesis.

SECCION DE PERITOS AGRICOLAS

PRIMER AÑO.

- 1o.—Lengua Nacional.
- 2o.—Matemáticas.
- 3o.—Ciencias Naturales.
- 4o.—Geografía Regional y de México.
- 5o.—Historia Patria.
- 6o.—Industrias Rurales.
- 7o.—Oficios Rurales.
- 8o.—Música Vocal e Instrumental.
- 9o.—Dibujo.
- 10o.—Educación Física.
- 11o.—Educación Doméstica (sólo para mujeres).

NOTAS.

- a).—La agricultura tendrá un carácter estrictamente regional.
- b).—Las industrias rurales son aquellas ligadas directamente con la producción agropecuaria de la región y que muestren acentuada prevalencia.
- c).—Entre los oficios rurales se considerarán como fundamen-

tales: la carpintería, herrería, albañilería, desarrollando las actividades correspondientes en conexión con las exigencias de las ocupaciones agrícolas y las necesidades de la escuela y de las comunidades, en cuanto a la habitación y equipo del hogar.

d).—En conexión con la Educación Física, se atenderá las prácticas higiénicas y los principios correlativos, así como la atención de los accidentes.

e).—Los alumnos participarán obligatoriamente en los trabajos de mejoramiento comunal que la escuela desarrolla en el seno de las comunidades para promover y estimular el desenvolvimiento de las mismas.

SEGUNDO AÑO

- 1o.—Lengua Nacional.
- 2o.—Matemáticas.
- 3o.—Física y Química.
- 4o.—Instituciones y Problemas Sociales.
- 5o.—Economía y Legislación Rurales.
- 6o.—Agricultura y Ganadería.
- 7o.—Industrias Rurales.
- 8o.—Mecánica Agrícola.
- 9o.—Música Vocal e Instrumental.
- 10o.—Dibujo.
- 11o.—Educación Física.
- 12o.—Economía Doméstica (sólo para mujeres, segundo curso).

NOTAS :

A.—La Agricultura tendrá un carácter estrictamente regional.

B.—Las Industrias Rurales se referirán a aquellas ligadas directamente a la economía agropecuaria de la región y que muestren acentuada prevalencia, incluyendo, además, los que significan el aprovechamiento de los recursos naturales más útiles en la comarca.

C.—En conexión con la Educación Física se atenderán las prácticas higiénicas y los principios, así como la atención de accidentes.

D.—Tanto en el primero como segundo año del curso agrícola



industrial, las actividades económicamente productivas estarán organizadas y administradas en forma cooperativa.

E.—Los alumnos participarán obligatoriamente en los trabajos de mejoramiento comunal que la escuela desarrolle en el seno de las comunidades para promover y estimular el desenvolvimiento de las mismas.

SECCION NORMAL RURAL

PRIMER AÑO

- 1o.—Lengua Nacional.
- 2o.—Anatomía y Fisiología e Higiene.
- 3o.—Biología.
- 4o.—Geografía General.
- 5o.—Historia General.
- 6o.—Psicología Educativa.
- 7o.—Educación Rural.
- 8o.—Música Vocal e Instrumental.
- 9o.—Dibujo de Artes Populares.
- 10o.—Economía Doméstica (sólo para mujeres).

NOTAS :

a).—Los alumnos están obligados a empeñarse en las actividades agrícolas demandadas por la escuela dentro y fuera de la misma.

b).—Entre las actividades correspondientes a este año se cuenta la observación en las escuelas rurales dentro de la zona de experimentación y práctica de la Escuela Regional Campesina.

c).—Los alumnos participarán obligatoriamente en los trabajos de mejoramiento comunal que la escuela desarrolle en el seno de las comunidades para promover y estimular el desenvolvimiento de las mismas.

SEGUNDO AÑO

- 1o.—Puericultura y Enfermería.
- 2o.—Economía e Historia del Movimiento Obrero.

- 3o.—Sociología Rural aplicada a la Enseñanza.
- 4o.—Curso de Técnica de la Enseñanza.
- 5o.—Técnica de la Investigación y del Mejoramiento Comunal.
- 6o.—Organización y Administración de las Escuelas Rurales.
- 7o.—Historia de la Educación.
- 8o.—Dibujo y Artes Populares.
- 9o.—Educación Física.

NOTAS :

a).—Entre las actividades correspondientes a este año se cuenta la práctica profesional en las escuelas rurales de la zona de experimentación y práctica en la Escuela Regional Campesina.

b).—La economía doméstica y la música vocal e instrumental tendrán aplicación con sentido profesional, en los trabajos sociales de mejoramiento de la comunidad y en las prácticas que los normalistas realicen en las escuelas rurales de la zona de experimentación y práctica de las escuelas regionales.

c).—Los alumnos están obligados a empeñarse en las actividades agrícolas demandadas por la escuela dentro y fuera de las mismas.

d).—Los alumnos participarán obligatoriamente en los trabajos de mejoramiento comunal que la escuela desarrolla en el seno de las comunidades para promover y estimular el desarrollo de las mismas.

ECONOMIA Y LEGISLACION RURALES

Las finalidades que se persiguen de esta manera son las siguientes:

Investigar y conocer las relaciones que contraen los hombres en el proceso de la producción rural, así como los antagonismos y contradicciones que surgen entre las clases económicas con motivo de la posesión de los elementos naturales, del control y dominio de los instrumentos de la producción y de cambio y del reparto de la riqueza creada por el trabajo del campesino.

Dar la información indispensable sobre las prescripciones legales que afecten a la clase campesina, en sus ocupaciones productivas y en sus relaciones económico-sociales, capacitando a los

alumnos para aplicar provechosamente dichas prescripciones en la defensa de los intereses del proletariado rural.

Crear actitudes y capacidades para colaborar en la instrucción gradual y progresiva de un nuevo orden social condicionado por el interés colectivo, formando, afianzando y orientando al efecto la conciencia de la clase proletaria.

Imprimir actitudes para ser un eficaz agente del mejoramiento comunal.

Hago la aclaración de que no se trata de un estudio exhaustivo del contenido de esta materia sino únicamente un ejemplo de lo que ella trata.

LA PROPIEDAD COMO FUNCION SOCIAL:

1o.—El ejido frente al concepto tradicional de la propiedad e importancia de la Reforma Agraria en la región.

2o.—El Art. 27 Constitucional y las Prescripciones del Código Agrario.

3o.—La ocupación temporal de las tierras y la Ley de Tierras Ociosas.

4o.—La Expropiación de la tierra por concepto de Utilidad Pública y la Ley de Expropiación.

5o.—La explotación de los bosques del ejido, y la Ley Forestal.

6o.—La legislación sobre aguas en los casos concretos que interesan al ejido de la región.

B.—Las condiciones de Producción Ejidal.

C.—El Crédito Rural.

D.—Comunicaciones y Transporte.

E.—El Fisco y la Producción.

AGRICULTURA Y GANADERIA

Las finalidades que se persiguen al impartir la presente materia son las siguientes:

1o.—La capacitación del alumnado para la explotación racional de la tierra, el empleo de instrumentos mejorados de trabajo y la crianza de animales domésticos.

2o.—Aprovechamiento mínimo del medio, tanto en lo que se refiere a sus recursos naturales como a los demás elementos.

3o.—Conservar y afianzar en el alumnado el cariño o interés en los trabajos del campo para reintegrar a la comunidad de origen elementos mejorados que cooperen en la transformación del medio.

4o.—La enseñanza agrícola tendrá como base la económica, para que se cumplan debidamente los propósitos.

5o.—El estudio de la agricultura y la ganadería se orientará a mejorar la producción del medio donde se desenvuelve la escuela.

Únicamente enunciaremos una parte del contenido que se refiere a este asunto:

a).—Cultivos comunes.

b).—Trabajos preparatorios, en relación con las semillas y el terreno.

c).—La siembra.

d).—Beneficios del riego.

e).—Plagas.

f).—La cosecha.

g).—Beneficio de los productos.

h).—Aprovechamiento de los productos y subproductos.

i).—Horticultura y arboricultura.

j).—Animales domésticos.

k).—Atenciones comunes a toda clase de ganado mayor o menor.

l).—Avicultura.

m).—Huerto Frutal.

A D V E R T E N C I A S :

I.—Ha sido necesario presentar en este programa general de agricultura, las principales y más comunes actividades agropecuarias, sin que ello signifique que todas deben establecerse forzosamente en todas y cada una de las escuelas Regionales Campesinas. Debe tenerse en cuenta que cada una de las escuelas desarrollará precisamente los trabajos agropecuarios de positivo rendimiento económico de acuerdo con el medio; en consecuencia, cada plantel hará una juiciosa selección de las actividades

que deba establecer y fomentar, a fin de adaptar el programa que aquí se formula y ajustarlo a las exigencias locales.

II.—Los programas particulares de cada escuela son formulados con motivo de la adaptación y ajuste que arriba se menciona, debiendo ser entregados al Departamento de Enseñanza Agrícola y Normal Rural, antes de comenzar el año escolar.

INDUSTRIAS RURALES

FINALIDADES:

1o.—Dar a los alumnos la habilidad y los conocimientos indispensables para que puedan operar con éxito en la conservación o transformación de algunos productos derivados de la agricultura o de la ganadería, o bien de algún recurso natural que el medio ofrezca.

2o.—Dar a los alumnos la habilidad y conocimientos indispensables para la cría y la explotación de algunos insectos productores de materias primas útiles en la alimentación o en la industria.

3o.—Formarles al través de la realización de estas actividades productivas, la actitud de interesarse en la explotación de empresas aparentemente modestas, pero en el fondo, generalizadas y trabajadas con técnica adecuada, constituirán factores importantes para aumentar el bienestar económico del campesinado.

DESCRIPCION DE SU CONTENIDO:

A.—Lechería.

B.—Apicultura.

C.—Conservación de carnes, frutas y legumbres.

OFICIOS RURALES

FINALIDADES:

Dar a los alumnos la habilidad y los conocimientos indispensables para que puedan emprender fáciles obras de construcción propias del medio rural, en cuanto a la casa habitación y a sus

anexos, en cuanto a las obras de construcción requeridas en las actividades agrícolas y en cuanto al trabajo agrícola y doméstico.

El programa que se presenta a continuación está referido particularmente a la Carpintería, a la Herrería y a la Albañilería, oficios considerados como fundamentales en el Plan de Estudios. Los alumnos deben procurar cursar los oficios señalados. En aquellas regiones donde los recursos y productos naturales o transformados lo exijan, a los oficios anteriores puede agregarse algún otro plenamente justificado por ejemplo: talabartería, donde abunden las pieles, etc.

MECANICA AGRICOLA

FINALIDADES:

Adiestrar a los alumnos en el uso adecuado de aquellas herramientas y máquinas, que siendo apropiadas a las necesidades agrícolas de la región, puede adquirir el agricultor de modestas posibilidades en beneficio de su empresa rural.

Capacitar a los alumnos para el manejo y buen aprovechamiento de la maquinaria agrícola complicada, que puede ser susceptible de introducirse en la región en beneficio de las colectividades campesinas.

Habituar a los alumnos a mantener en todo tiempo, en perfectas condiciones de trabajo su equipo agrícola, capacitándolos para la reparación de herramientas y maquinaria agrícola.

Este programa debe ajustarse en cada escuela, a las condiciones regionales del trabajo agrícola, a la Topografía de la Zona de Influencia y al equipo de que disponga cada plantel para los trabajos agrícolas.

A continuación enumeraremos una parte de su contenido:

1o.—Herramientas de mano.

2o.—Arados.

3o.—Rastras.

4o.—Máquinas empleadas en la cosecha.

5o.—Tractores y motores de combustión interna.

6o.—Sistemas de Enfriamiento.

ECONOMIA DOMESTICA

FINALIDADES:

1o.—Dar a los alumnos conocimientos, habilidades y actitudes tendientes a emplear provechosamente la capacidad personal, el tiempo y los recursos económicos en la conducción, administración y manejo material del hogar campesino, a fin de emplear todos los medios asequibles para asegurar a todos los miembros de la familia la mayor suma de bienestar compatible con los recursos disponibles al efecto.

2o.—Desarrollar en las alumnas un alto sentido de sencillez en las costumbres y modo de conducirse y en la elección de los materiales y objetos que deben emplearse en el arreglo del hogar, en la preparación de los alimentos y en la confección del vestido.

EDUCACION RURAL

PROPOSITOS DEL CURSO:

A.—El propósito fundamental del curso es dar a los estudiantes un cuerpo sano de doctrina, en el cual puedan apoyar su futura actuación como maestros rurales.

B.—Su segundo propósito es darles una idea más clara que sea posible del problema educativo del México Rural y de la parte precisa de ese problema que a ellos toca atacar y resolver, estimulándolos para emprender la obra con entusiasmo y empeño.

C.—El tercer propósito del curso es crear en los estudiantes la actitud y el deseo de profundizar más en los problemas educativos del país y de reflexionar acerca de sus posibles soluciones.

ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LAS ESCUELAS RURALES

MIRAS DEL CURSO:

a).—La primera mira de este curso es dar a los alumnos una idea general del problema educativo en su conjunto y capacitarlos para situar la obra inicial de educación que el gobierno les

confiará a su salida de la escuela, dándoles al mismo tiempo la conveniente preparación para hacerla evolucionar.

b).—Su segunda mira es capacitarlos plenamente para organizar en forma adecuada, no sólo los servicios educativos que tendrán más tarde a su cuidado, sino también la cooperación de todas las fuerzas y agencias de la obra.

c).—La tercera mira del curso es capacitar, igualmente, a los alumnos para administrar con la mayor eficacia posible, todos los recursos que el gobierno y la sociedad pongan en sus manos para la realización de la obra educativa.

Con esto creo dejar bien explicado y pormenorizado los cursos que se siguen en las Regionales Campesinas y cuáles deben ser los resultados de las mismas, debido a la profundidad de sus estudios.

IV.—SUS FINES

La finalidad fundamental inmediata es la enseñanza de los individuos que teniendo la edad requerida, por cualquier circunstancia dejaron incompleta su educación primaria. Su meta es la obtención de PERITOS AGRICOLAS O MAESTROS RURALES.

Pues el principal objetivo mediato es el progreso de la REGION en que se encuentra establecida la escuela, por los mismos miembros de la comunidad o Estado.

Respecto del aspecto Social, contribuyen a la formación de ciudadanos capaces de adoptar normas satisfactorias de conducta, en relación al tipo de nuestras instituciones actuales, dando a conocer los más destacados problemas sociales que atañen a nuestro país, a fin de que los alumnos posean elementos de juicio para su clara comprensión y contribuyan a resolverlos, pero al mismo tiempo, los capacita para que puedan adaptarse a los cambios que puedan operarse y colaboren en la institución general y progresiva de un nuevo orden social condicionado por el interés colectivo.

Su finalidad respecto de nuestro problema agrario, es capacitar a los alumnos para que puedan resolver y aconsejar a la comunidad los métodos más adecuados, que se deben seguir en la liquidación del Latifundismo, en los ejidos densamente poblados y en el reacomodamiento de la población en los ejidos con tipo de parcela reducido e insuficiente para la satisfacción de las necesi-

dades del ejidatario, en la colonización de regiones despobladas, en la solución de los conflictos entre el ejido y la pequeña propiedad.

Su finalidad respecto de la Producción Agropecuaria y Forestal es la siguiente:

Tratar de remediar por medio de sus futuros maestros, el problema de insuficiencia de tierras; fomentar la producción agropecuaria en las granjas domésticas y en los ejidos con pastizales como recursos para incrementar la producción agrícola y ganadera, tratar de evitar la explotación irracional y desorbitada de los montes y bosques, etc.

V.—FUNDACION O CREACION DE UNA ESCUELA PILOTO

Se tenía pensado convertir la Escuela Regional Campesina de la Huerta, Mich., en la Escuela Piloto que sirviera de modelo a las ya existentes.

Los preparativos se iniciaron y lograron establecer en la ya mencionada escuela dos institutos con las siguientes finalidades: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, cuyo objeto era la resolución de los problemas de la región, planeando y sistematizando la política a seguir para el logro de tal fin.

INSTITUTO DE ACCION SOCIAL, cuyo objetivo era supervisar los trabajos desarrollados por el instituto de investigaciones sociales, era una especie de guardián que cuidaba el fiel desempeño de todas las actividades realizadas.

Esto fué lo único que se pudo lograr, pues fué truncada su labor, por la inesperada decisión de suprimirlas; idea que partió del entonces Secretario de Educación Lic. Sánchez Pontón, el 10 de enero de 1941.

Así, que concluimos afirmando que esta escuela fué un simple ensayo que no pudo cristalizar.

VI.—DATOS ESTADISTICOS ESCUELAS REGIONALES CAMPESINAS

TIPO A

1.—El Mexe, Hgo.	200 alumnos
2.—La Huerta, Mich.	200 ..

TIPO B

3.—Ayotzinapa, Gro.	150	alumnos
4.—Bimbaletes, Zac.	176	"
5.—Champusco, Pue.	142	"
6.—Colonia Emiliano Zapata, Camp.	132	"
7.—J. Guadalupe Aguireta, Dgo.	159	"
8.—Roque, Gto.	140	"
9.—SALAICES, CHIH.	117	"
10.—Tenería, Méx.	186	"
11.—Tamatón, Tamps.	280	"
12.—Uayalcéh, Yuc.	150	"

TIPO C

13.—Comitancillo, Oax.	144	"
14.—El Quinto, Son.	125	"
15.—Galeana, N. L.	188	"
16.—Jalisco, Nary.	127	"
17.—Jalapa de Méndez, Tab.	90	"
18.—Mactumazá, Chis.	128	"
19.—Oaxtepec, Mor.	100	"
20.—RICARDO FLORES MAGON, CHIH.	114	"
21.—Río Verde, S. L. P.	89	"
22.—San Antonio de la Cal, Oax.	130	"
23.—Saltepec, Tlax.	148	"
24.—San Ignacio, B. C.	120	"
25.—Xochiapulco, Pue.	99	"

TIPO TRANSICION

26.—Coyuco de Catalán, Gro.	72	"
27.—Camichín, Jal.	90	"
28.—La Esperanza, Sin.	50	"
29.—Huetamo, Mich.	75	"
30.—Ozuluama, Ver.	100	"
31.—Tecomán, Col.	95	"
32.—Atzacapotzalco, D. F.	En organización	
33.—Valsequillo, Pue.	"	"

TOTAL: 33 ESCUELAS CON 4,086 alumnos

Se han graduado después de terminar sus estudios en las Escuelas Regionales Campesinas, a partir de 1934, los siguientes Peritos Agrícolas:

ANOS	PERITOS AGRICOLAS
1934	133
1935	460
1936	721
1937	899
1938	827
1939	863
<hr/>	
TOTAL	3,093 Peritos

Para poder apreciar objetivamente el grado en que la Secretaría de Educación Pública, cumplió con lo prescrito en el Plan Sexenal en esta materia, será preciso recordar que dicho documento exigía para 1934 la organización de seis escuelas Regionales Campesinas más que el año anterior, en que sólo existían dos; y que reclamaba la organización de tres de estas escuelas cuando menos, en cada uno de los siguientes años:

RESULTADOS OBTENIDOS:

Años	Esc. Reg. Campesina	Esc. Cen. Agrícola	Esc. Nal. Rural
1933	2	6	15
1934	6	5	11
1935	8	3	11
1936	23	—	—
1937	30	—	—
1938	33	—	—
1939	36	—	—
1940	32	—	—

El descenso que se observa en 1940, en relación con los dos años anteriores, se debió a que fueron reducidas a Escuelas Elementales Agrícolas, algunas de las Regionales Campesinas, que no disponían de los elementos necesarios. En cambio, se aumentó

el número de éstas con tres, fundadas en los dos últimos años: ESPERANZA, SIN., VALSEQUILLO, PUE., ATZCAPOTZALCO, D. F.

SEGUN EL PLAN SEXENAL DEBERIAN FUNCIONAR:

Años	Esc. Reg. Campesinas
1934	8
1935	11
1936	14
1937	17
1938	20
1939	23
1940	26

El esfuerzo desplegado rebasó la meta señalada.

ESCUELAS ELEMENTALES AGRICOLAS

En virtud de que el plan sexenal subrayaba en términos generales la necesidad de difundir la enseñanza agrícola, así como en sus aspectos primarios y prácticos, como en formas técnicas superiores, la Secretaría de Educación Pública procedió desde 1938 a establecer una red de escuelas agrícolas de organización y aspiraciones modestas, que denominó Escuelas Elementales Agrícolas.

La idea esencial que se perseguía con la creación de estas escuelas era, desde luego, divulgar una enseñanza agrícola elemental y ampliar la educación general de aquellos jóvenes campesinos, con aspiraciones, que no hubieran tenido oportunidad de cursar en las escuelas rurales el 5o. y 6o. años de estudios. Pero juntamente con esa mira, se perseguía la de preparar adecuadamente los elementos humanos que en calidad de alumnos habrían de ingresar a las escuelas Regionales Campesinas, sin pasar por el escalón del año Preparatorio.

El movimiento de creación de estas escuelas se inició, como se ha dicho, en 1938 y ya para fines de ese mismo año existían 45 de ellas. Por razones de economía, su número se redujo a 22 para el año de 1939, pero hay que advertir que las 23 suprimidas rindieron su fruto, pues la generación de alumnos que preparó, ingresó toda al primer año Agrícola de las Escuelas Regionales Campesinas, respectivamente consideradas como matrices.

En el año de 1940; solamente funcionaron 21 en virtud de haberse suprimido una. Dichas escuelas son las que figuran en el cuadro que se inserta a continuación:

Esc. Elementales Agrícolas	Esc. Reg. Camp. Matriz	Alumnos
Erongarícuaro, Mich.	La Huerta, Mich.	40
Bimbaletes, Zac.	Bimbaletes, Zac.	25
San Juan de la Vega, Gto.	Roque, Gto.	25
Plancarte, Gto.	Roque, Gto.	25
Actopan, Hgo.	Roque, Gto.	25
J. Guad. Aguilera, Dgo.	J. Guad. Aguilera, Dgo.	25
Ixtaltepec, Oax.	Comitancillo, Oax.	25
Chihuitán, Oax.	Comitancillo, Oax.	25
Ahuacatlán, Nay.	Jalisco, Nay.	25
Otilio Montaña, Mor.	Oaxtepec, Mor.	25
San Lorenzo, Chih.	Flores Magón, Chih.	40
Soledad Etla, Oax.	S. A. de la Cal, Oax.	25
Jilotepec, Pue.	Xochiapulco, Pue.	25
Hecelchacán, Camp.	C. E. Zapata, Camp.	40
Güemes, Tamps.	Tamatán, Tamps.	50
Barretal, Tamps.	Tamatán, Tamps.	25
San Bruno, B. C.	San Ignacio, B. C.	25
Amuzgos, Oax.	40
Aguililla, Mich.	30
Cañada Honda, Ags.	25
Huajintepec, Gro.	25

Total: 21 Escuelas Elementales Agrícolas con 615 Alumnos.

No obstante su actuación modesta, las escuelas Elementales Agrícolas están prestando servicios muy importantes y valiosos en las comarcas, dentro de las cuales operan difundiendo entre las masas campesinas conocimientos agrícolas elementales, útiles y preparando adecuadamente a los candidatos que han de pasar a estudiar a las escuelas Regionales Campesinas.

Los resultados han sido satisfactorios atendiendo al número de instituciones creadas, y al número de peritos agrícolas y maestros rurales, que han podido graduarse durante el período a que

las inversiones se refieren; todo eso, naturalmente, sin tomar en cuenta aquellos otros rendimientos sutiles pero efectivos; resultante de la acción educadora que las misiones culturales y las mismas escuelas han ejercido sobre las masas campesinas. (DATOS ESTADISTICOS TOMADOS DEL BOLETIN DE LA S. E. P. 1934-1940; págs. 115 a 120).

CAPÍTULO V

**ESTUDIO PARTICULAR DE LA ESCUELA DE
SALAICES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
COMO RESULTADO PRACTICO DE NUESTRA
REFORMA AGRARIA**

CAPITULO V

ESTUDIO PARTICULAR DE LA ESCUELA DE "SALAIRES" DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, COMO RESULTADO PRACTICO DE NUESTRA REFORMA

La acción revolucionaria para educar las masas campesinas es relativamente reciente. Antes de que estallara la Revolución nunca oyó la gente de México hablar de la existencia de un programa de Educación Rural. No obstante que nuestro país es total y típicamente agrícola, que viven en el campo más de las dos terceras partes de la población, nadie, antes de 1910, había pensado seriamente en llevar la escuela a aquellos sectores, los más importantes y los más amplios de la nación. Para que este movimiento educativo surgiera fué preciso antes, que precediera la Revolución, se extendiera por todo el país y lograra las conquistas concretas de los ideales agrarios-obreros.

Debió, sin duda, en la mente de la Revolución existir desde el principio, aunque nebuloso y confuso, el ideal de educar al campesino, pues algún intento de realización que se quiso llevar a la práctica así lo manifiesta. En efecto, las pocas escuelas que en los comienzos de la Revolución se establecieron en los campos y funcionaron transitoriamente, fueron escuelas pobres, incluso en sus resultados.

Aconteció esto allá entre los años de 1911 y 1912; con un presupuesto mezquino de \$300,000 00 anuales, se establecieron esas escuelas denominadas rudimentarias, porque en realidad sólo eran escuelas para desanalfabetizar e impartir una educación simplemente elemental.

Después de este intento pasajero de acción educativa, el ideal por la instrucción de las masas campesinas, que en la conciencia

revolucionaria existía, según se ha dicho, nebuloso y confuso, se opacó y oscureció completamente; la supresión de la antigua Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, cuya jurisdicción por, otra parte, no llegaba más allá del Distrito y Territorios Federales, pareció haberle dado el tiro de gracia. Sin embargo, la Revolución seguía su crecimiento normal; de su período infantil pasó, naturalmente, a la adolescencia y de ésta a su completa madurez.

Cuando llegó a ella, el ideal de la educación del pueblo campesino surgió de su penumbra y apareció radiante.

En 1920 el General Alvaro Obregón se hizo cargo de la Presidencia de la República, y al quedar reestablecida al año siguiente la extinta Secretaría de Educación, con un radio de acción que abarcaba toda la República, fué cuando el Gobierno Federal asumió la responsabilidad de tomar a su cargo la educación de las masas campesinas.

Diez años de luchas fueron necesarios para que la Revolución hubiera podido elaborar su propia Filosofía y trazarse, de acuerdo con ella, un programa de Acción Social, uno de cuyos capítulos, el más trascendental, sin duda, fué el de crear y difundir la escuela rural en el país. A partir de esta fecha, con afán infatigable, se han venido estableciendo en pleno campo las escuelas, tanto Primarias como Normales Rurales.

La divulgación de los deportes y de la enseñanza agrícola, el aprendizaje de industrias rurales y de los pequeños oficios propios del campo, complementan el bosquejo del programa de esas escuelas que de la Revolución nacieron.

I.—INICIATIVA DE NUESTROS PRIMEROS GOBIERNOS REVOLUCIONARIOS

Como en la introducción indico, nuestra Educación Rural, tanto Primaria como Normal Rural, parte del año de 1921, durante la Presidencia del General Alvaro Obregón, que fué cuando propiamente esta clase de educación se difundió por todo el país.

Las Escuelas Centrales Agrícolas de las cuales formó parte la escuela, motivo del presente estudio, son hijas del pensamiento del General Plutarco Elías Calles, en el año de 1926. Y las estableció para que los hijos de los campesinos libres, redimidos por la obra de la Revolución, no solamente recibieran del Régimen Revolucionario

nario al través de sus padres, el beneficio de ser poseedores de la tierra, sino que para que junto con ellos recibieran también en las escuelas, cierta preparación científica, un equipo ideológico, práctico y cultural bastante para convertirlos en agricultores más aptos y más capaces.

Así, pues, desde su nacimiento estuvieron vinculadas las escuelas agrícolas y deben seguir estándolo siempre, a esta idea de transformar el viejo Régimen de Explotación Latifundista típico en el país, no sólo desde el punto de vista Agrario, sino desde el punto de vista de los conocimientos y las capacidades de los agricultores.

El propósito central de nuestros gobiernos era que estas escuelas Centrales Agrícolas, funcionaran en intensa relación con el campo, constituyendo un verdadero circuito, en el que los campesinos vayan de la tierra a la escuela y de la escuela a la tierra, nuevamente.

Extraer elementos verdaderamente ligados a la explotación agrícola, llevarlos a la escuela a recibir una preparación técnica, práctica, elemental y conseguir que regresen de la escuela al campo para aplicar los conocimientos adquiridos es, sin duda, la finalidad que anhelantemente persiguieron nuestros gobiernos Revolucionarios por medio de la creación de las citadas escuelas.

En nuestro caso concreto le fué posible y fácil al Gobierno del Gral. Plutarco Elías Calles, el establecimiento de la Central Agrícola de Salaices, debido a que Don Ramón Luján, propietario del terreno, tenía un adeudo por la cantidad de Cuatrocientos Mil Pesos con la Caja de Ahorros, Institución de Crédito, que funcionaba durante la Dictadura de Don Porfirio Díaz para fines de Fomento Agrícola. El mismo Sr. Luján fué quien construyó la actual Presa de Talamantes, cuyas aguas forman parte del actual sistema de irrigación con que cuenta la escuela.

En el año en que la Escuela de Salaices fué fundada, contaba con una superficie de 2,000 hectáreas, pero como posteriormente dicho predio fué afectado por la Dotación de Ejidos, modificó su extensión, como lo ha venido haciendo en el transcurso del tiempo.

II.—SU FUNDACION

Como lo indiqué anteriormente, la iniciativa del establecimien-

to de escuelas, tanto Primarias como Normales Rurales, partió del Gobierno del General Alvaro Obregón, quien por circunstancias imprevistas no pudo realizarlas en la mayoría de los casos. Motivo por el cual la fundación de nuestra escuela, fué inaugurada hasta el siguiente Período Presidencial.

La escuela de Salaces fué instituída el 27 de marzo de 1927 y ubicada en el municipio de Villa López, Distrito de Ciudad Jiménez, con una extensión de 2,000 hectáreas.

Recibió el nombre de Central Agrícola de Chihuahua; formaba parte del amplio programa de Enseñanza Agrícola, promovido por el entonces Presidente de la República Don Plutarco Elías Calles, siendo una de las ocho Centrales Agrícolas que funcionaron en la República.

Su edificio estaba compuesto de cuatro aulas, era mixta y únicamente para internos. Su edificio es gemelo al de la Central Agrícola de Champusco, Puebla. Su finalidad era la preparación de Prácticos Agrícolas y Peritos Agrícolas, su período de clases era por semestres, con una duración de dos años; introduciéndose más tarde la carrera de Maestro Rural Diplomado, la duración de esta carrera era de dos años suplementarios a los dos iniciales para Prácticos y Peritos Agrícolas.

III.—SU DESTINO ORIGINAL

La organización de la escuela como las de su tipo, estaba orientada a preparar Peritos y Prácticos Agrícolas, siendo dirigida por Agrónomos y auxiliados por Maestros, con miras de que tales trabajadores volvieran a sus lugares de origen e impartiesen en sus comunidades, enseñanzas técnicas sobre el mejor aprovechamiento de las tierras, e introdujesen mejores métodos de cultivos en las mismas.

IV.—EVOLUCION Y TRANSFORMACION

Su primer nombre como anteriormente he mencionado, fué el de Central Agrícola de Chihuahua, teniendo por finalidad la preparación de Prácticos Agrícolas y Peritos Agrícolas, añadiéndosele, tiempo después, la Carrera de Maestro Rural Diplomado.

En este tiempo dependía de la Secretaría de Agricultura, co-

mo institución docente Agrícola, para los hijos de los ejidatarios y pequeños agricultores de la región. Formaba parte de las ocho Centrales Agrícolas establecidas a partir de 1925, que eran:

ESCUELAS CENTRALES AGRICOLAS

	No. de Alumnos de Nuevo Ingreso	Años Anteriores Alumnos	Población
SALAIRES, CHIH.	60	—	60
STA. LUCIA, DGO.	50	48	98
ROQUE, GTO.	50	34	84
TENERIA, MEX.	50	30	80
CHAMPUSCO, PUE.	60	6	66
TAMATAN, TAM.	50	33	83

La selección de los alumnos se hacía rigurosamente por medio de empleados especiales de la Comisión Nacional Agraria, que estudiaba las condiciones reunidas por los candidatos. Pero uno de los errores fundamentales de que adoleció nuestra escuela, fué que debido al propósito de admitir el mayor número de hijos de ejidatarios y pequeños agricultores, no se determinó la escolaridad que debían tener los alumnos a su ingreso; dándose el fenómeno de que algunos alumnos de otros estados ingresaran en la escuela; como dato meramente estadístico indicaré que en el año de 1928, nuestra escuela contaba con un alumno del Estado de Guanajuato y dos del Estado de Hidalgo.

Tampoco cumplió durante su período con el requisito de que todos fueran hijos de ejidatarios o de pequeños agricultores, pues el porcentaje fué: 20% hijos de ejidatarios, 39% hijos de pequeños agricultores y campesinos, que nos da un total de 59%; los demás egresados eran hijos de profesores, hacendados, etc., los cuales nunca pensaron dedicarse al campo. (DATOS TOMADOS DEL BOLETIN DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, MARZO 28 DE 1929, PAGES. 67 y 68).

Esta escuela fué planeada como Centro Educativo e Institución de Promoción Agrícola y a la vez considerada como Agencia de Crédito Agrícola. Desgraciadamente estos proyectos no fueron atendidos y el plan integral proyectado quedó incompleto, siendo, por consiguiente, desnaturalizado.

Esta Institución al igual que las otras siete de su género, fueron establecidas simultáneamente con los Bancos Agrícolas Ejidales, quedando conectada como lógicamente se desprende, con esta clase de Bancos.

Su extensión era de Dos Mil hectáreas contando, además, con cuatro aulas en las que se realizaban sus estudios, dormitorios para internos, campos para cultivo, campos de experimentación y campos deportivos.

Su personal estaba integrado en la siguiente forma:

1o.—DIRECTOR, quien tenía a su cargo el Gobierno y Dirección de la Escuela.

2o.—Cuatro Agrónomos titulados en nuestras Escuelas Profesionales de Agricultura, que se dedicaban a la enseñanza de ciertas ramas de la Agricultura y de la Explotación Agrícola.

3o.—Dos Maestros Normalistas, que tenían conocimientos técnicos indispensables para enseñar agricultura, aunque con preparación Pedagógica.

4o.—Médico de Planta, que se limitaba a practicar visitas semanales a los alumnos.

5o.—Enfermera de Planta, la cual residía en la comunidad.

6o.—Un Secretario.

7o.—Un Ayudante de Contabilidad, responsable del manejo de los fondos.

El Director y los Profesores, así como el Secretario, formaban parte del Consejo Consultivo de la misma.

La capacidad máxima de esta escuela era de doscientos alumnos, pero únicamente ingresaron en la misma, sesenta, repartidos en ambos sexos.

Los cursos que se impartían eran: Curso Complementario, Primer Año Agrícola Industrial y el Segundo Año Agrícola Industrial.

A continuación expondré cuáles eran las materias que les impartían en el Curso Complementario:

CURSO COMPLEMENTARIO

Primer Semestre:

1o.—Escritura y Dibujo.

4 horas por semana.

2o.—Lengua Nacional.

5 horas por semana.

3o.—Aritmética y Geometría.	5 horas por semana.
4o.—Ciencias Naturales. (Estudio de la naturaleza, Animales y Plantas).	5 horas por semana.
5o.—Ciencias Sociales. (Geografía, Historia y Civismo).	5 horas por semana.

Segundo Semestre:

1o.—Escritura y Dibujo.	4 horas por semana.
2o.—Lengua Nacional.	5 horas por semana.
3o.—Aritmética y Geometría.	5 horas por semana.
4o.—Ciencias Naturales.	5 horas por semana.
5o.—Ciencias Sociales. (Geografía, Historia y Civismo).	5 horas por semana.

Como simple ejemplo ilustrativo cito las leyes que tanto en el primero como en el segundo semestre se estudiaban en la Cátedra de Civismo:

Arts. 4o., 127, 123 Constitucional.
Ley Agraria.
Ley de Cooperativas.
Ley de Crédito Agrícola.
Ley de Patrimonio Ejidal.
Ley de Aguas.
Ley Forestal de Caza y Pesca.
Organización de los Gobiernos de los Estados.
Ley Electoral.
Ley del Trabajo.

La Enseñanza Agrícola Industrial y Ganadera de esta escuela tenía como objetivo:

- a).—Ser Regional, o sea la limitación de la enseñanza que pueda ser útil a la región a que pertenece la escuela.
- b).—Ser Cíclica, para que cada período escolar deje al alumno con la capacidad y responsabilidad de lo que se le enseñe.
- c).—Ser práctica, o sea que los alumnos tomen parte de las actividades de la Explotación Agrícola de la Escuela.

d).—Ser Objetiva y de Observación, o sea que sigue el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas, industriales y domésticas.

e).—Ser Experimental y Demostrativa.

f).—Buscar las enseñanzas y apoyar las prácticas en los principios científicos.

g).—Ser elemental, entendiéndose por esto la enseñanza limitada a las ideas y prácticas fundamentales que el campesino mismo necesita adquirir en cada región.

h).—Ser Integral, es decir, completa, para preparar al campesino como trabajador eficiente de la tierra.

Después de haber visto rápidamente los cursos que impartía nuestra escuela, expongo el reglamento que era necesario para el ingreso a la misma, aunque como con anterioridad lo indiqué, no siempre fué observado:

1o.—Ser hijos de ejidatarios, pequeños propietarios, aparceros, peones de campo, artesanos o pequeños industriales, vecino de las comunidades rurales pertenecientes a la región en que está establecida la escuela y que tenga posibilidades de dedicarse a su salida, al trabajo de la tierra.

2o.—Ser mayores de catorce años y menor de veintiuno los varones, y mayor de doce y menor de dieciocho las mujeres, lo que se comprobará con el certificado de nacimiento correspondiente y, en su defecto, por el examen hecho por el Médico de la escuela.

3o.—Haber sido aprobado en el cuarto año de Primaria Rural Federal o en las Rurales de los Estados, debiendo comprobarlo con el Certificado de los Directores de las Escuelas.

4o.—Ser de buena conducta y haberse distinguido en sus estudios en la escuela rural.

5o.—Ser de buena salud y no adolecer de defectos físicos que imposibiliten la ejecución de las faenas agrícolas.

6o.—Contar con la autorización de los padres o tutores.

CAUSAS QUE ORIGINARON LA DESAPARICION DE LA ESCUELA DE SALAICES COMO CENTRAL AGRICOLA

a).—Porque la selección de alumnos no se hizo exclusivamen-

te entre los hijos de los ejidatarios y pequeños agricultores, pertenecientes a la región.

b).—Porque la enseñanza agrícola destinada a los campesinos de la zona, no ha contado con personal capacitado para impartir los conocimientos técnicos, útiles a los campesinos.

c).—Porque no han tenido los alumnos egresados, oportunidades para dedicarse a la agricultura, debido a que faltó desarrollar una acción sobre el medio, semejante y paralela a la desarrollada con el alumno, éste no contó con los elementos pecuniarios para trabajar la tierra.

d).—Por haber recibido una población heterogénea en cuanto a su preparación.

A continuación daré los Datos Estadísticos de la Escuela en el año de 1932-33, en que fué suprimida como Central Agrícola para transformarse en Regional Campesina.

POBLACION ESCOLAR, CLASIFICACION DE LOS ALUMNOS POR SU PROCEDENCIA

Estado	Número de Alumnos		
	Preparatorio	1o. Agrícola Industrial	2o. Agrícola Industrial
CHIHUAHUA	58	—	—

CENTRAL AGRICOLA DE SALAICES

G R A D O

Preparatorio	Edad	1o. Agrícola Industrial	2o. Agrícola Industrial
12 Años	0	0	0
13 Años	0	0	0
14 Años	13	0	0
15 Años	11	0	0
16 Años	11	0	0
17 Años	11	0	0
18 Años	5	0	0
19 Años	1	0	0
20 Años	6	0	0

Lo que nos da un total de 58 alumnos.

Nuestra escuela carecía de alumnos que hablaran lengua distinta al español.

OCUPACION DE LOS PADRES O TUTORES DE LOS ALUMNOS

En el Campo:

Ejidatarios	0
Jornaleros	0
Aparceros	0
Agricultores	49
Hacendados	0
Ganaderos	0

Labores Domésticas:

Hogar Campesino	9
Costureras	0

Artes y Oficios:

Ninguno.

Empleados y Profesionistas:

Empleados	0
Profesores	2
Médico	0
Militar	0

TOTAL 60 Alumnos

CENTRAL AGRICOLA DE SALAICES

Entidad	Fecha	Fundación	Número
Federativa	Día	Mes	Escuelas
Chihuahua	27	Marzo	1

NUMERO Y CLASE DE SOCIOS

Alumnos	Profesores	Empleados	Vecinos
56	6	8	92

ESCUELA CENTRAL AGRICOLA DE SALAICES

CAPITAL INICIAL

\$825.41

ESCUELA CENTRAL AGRICOLA DE SALAICES

SUPERFICIE CULTIVADA

Año	Por Cuenta de la Escuela	Por Apar- cería	Por Coo- perativa	En Arrenda- miento
1932	253 Hts.	0	0	0
	TOTAL		253 Hectáreas	
1933	288 Hts.	1,028 Hts.	0	0
	TOTAL		1,316 Hectáreas	
DIFERENCIAS DE CULTIVOS 1932-1933				
	Más 35 Hts.	Más 1,028 Hts.		
	TOTAL Más 1,063 Hectáreas.			

CENTRAL AGRICOLA DE SALAICES

EXTENSION MAS O MENOS CULTIVADA

Clase de Siembra	1932	1933
Alfalfa	23 Hts.	20 Hts.
Alpiste	8 Hts.	0 Hts.
Avena	10 Hts.	0 Hts.
Cebada Forrajera	10 Hts.	0 Hts.
Frijol	50 Hts.	53 Hts.
Chile	0 Hts.	0 Hts.
Garbanzo	0 Hts.	2 Hts.
Hortaliza	0 Hts.	1 Hts.
Huerta	0 Hts.	1 Hts.
Jitomate	0 Hts.	0 Hts.
Lenteja	2 Hts.	14 Hts.
Trigo	150 Hts.	860 Hts.
Papa	0 Hts.	1.5 Hts.
Maíz	0 Hts.	363 Hts.

INGRESOS OBTENIDOS POR VENTA DE LOS PRODUCTOS

1932	1933	Diferencias
\$3,726.78	\$26,453.62	para 1932 \$22,726.84

DIFERENCIAS EXPRESADAS EN POR CIENTO

1933
82.1%

GASTOS DE LA ESCUELA 1932-1933

1932
\$12,996.53

1933
\$10,604.65

GASTOS EN LAS EXPLOTACIONES

<i>Agrícola</i>		<i>Ganadera</i>		<i>Industrial</i>	
1932	1933	1932	1933	1932	1933
\$4,724.80	\$3,597.84	\$8,038.58	\$6,094.19	\$233.14	\$912.62

COMPARACION DE COSECHAS

	1932-1933	1933
	1932	
Alfalfa Verde	3,720 Kg.	34,000 Kg.
Alfalfa Henif Empacada.	3,691 Kg.	_____ Kg.
Alfalfa Henif sin empacar.	2,925 Kg.	_____ Kg.
Avena	771 Kg.	_____ Kg.
Frijol	1,000 Kg.	_____ Kg.
Garbanzo	208 Kg.	_____ Kg.
Maíz	2,584 Kg.	_____ Kg.
Papa	1,903 Kg.	_____ Kg.
Trigo	_____ Kg.	190,000 Kg.

COMPARACION DE PRODUCCION GANADERA E INDUSTRIAL

	1932		1933
Crema de Cabra	12 Kg.	Chorizo	121 Kg.
Crema de Cerdo	425 Kg.	Chicharrón	980 Kg.
Crema	1 Kg.	Huevos	11,158 unidades
Chicharrón	55 Kg.	Lana	619 Kg.
Chorizo	129 Kg.	Leche de Vaca	18,939 litros
Huevos	3,342 unidades	Leche de Cabra	2,225 "
Lana	589 Kg.	Manteca Cerdo	1,787 Kg.
Leche de Vaca	12,615 litros	Pan	540 unidades
Manteca	653 Kg.		
Mantequilla	12 Kg.		
Queso	5 Kg.		
Salchichón	3 Kg.		
Tocino	1 Kg.		

EXISTENCIA DE ANIMALES

1932

Ganado Vacuno:

Vacas de Vientre	59 unidades
Terneras de 2 años	2 "
Becerras Herradero	27 "
Becerras de Señal	23 "
Sementales	1 unidades
Toretas de dos años	3 "
Becerras Herradero	28 "
Becerras de Señal	15 "

Ganado Caballar:

Potrillos	0 unidades
Caballos Silla	11 "
Potrancas	1 "
Yeguas de Silla	2 "

Ganado Mular:

Machos de Edad	35 unidades
Mulitas de dos años	2 "
Mulas de Edad	27 "

Ganado Caprino:

Cabritos de 5 a		
11 meses	42 unidades	
Cabritas de 5 a		
11 meses	87 "	
Cabras de Vientre	271 "	

Ganado Ovino:

Corderitos de Leche	90 unidades	
Corderitos de 5 a		
11 meses	77	"
Corderitos de 1 a		
15 meses	3	"
Corderitas de Leche	80	"
Corderitas de 5 a		
11 meses	82	"
Borregas Primales	178	"

Ganado Porcino:

Crias Machos	35 unidades	
Destetados	17	"
Castrados	3	"
Sementales	33	"
Crias Hembras	33	"
Destetadas	47	"
Marranas de vientre	12	"

Aves:

Pollitos	319 unidades	
Gallos	10	"
Gallinas	80	"

Apicario:

País	2 unidades
------	------------

EXISTENCIA DE ANIMALES

1933

Ganado Vacuno:

Vacas de Vientre	65 unidades	
Terneras de dos años	26	"
Becerras de Herradero	25	"
Becerras de Señal	4	"
Sementales	6	"
Toretas de dos años	15	"
Becerras de Herradero	18	"
Becerras de Señal	3	"

Ganado Caballar:

Potrillos	1 unidades
Caballos de Silla	10
Potrancas Herradas	1
Yeguas de Silla	1

Ganado Mular:

Machos de Edad	34 unidades
Mulas de Edad	28

Ganado Caprino:

Cabritos de Leche	106 unidades
Cabritos de 12 a 15 meses	24 "
Cabritas de Leche	151 "
Cabras Primales	75 "
Cabras de Vientre	265 "

Ganado Ovino:

Corderitos de 5 a 11 meses	73 unidades
Sementales	67 "
Corderitas de 5 a 11 meses	75 "
Borregas Primales	253 "
Borregas de Vientre	282 "

Ganado Porcino:

Destetados	21 unidades
Castrados	17 "
Destetadas	20 "
Marranas de vientre	49 "

Aves:

Pollos	10 unidades
Pollas	107 "
Gallinas	75 "

Apiario:

País 6 unidades

(Estadística hecha en el momento de la transición de la Escuela de Salcaices, de Central Agrícola a Regional Campesina).

Tócanos ahora tratar a la Escuela de Salcaices como Regional Campesina, cambio que fué necesario debido a que como Central Agrícola no cumplió con el cometido a que estaba destinada.

En primer lugar diré que era una Institución de enseñanza múltiple, para jóvenes de ambos sexos; dividiendo su estudio en dos grandes ramas: LA INVESTIGACION Y LA ACCION SOCIAL.

Su enseñanza era netamente Regional, a fin de asegurar la procedencia CAMPESINA y una ligazón de origen que era el propósito de la Institución. Sus cursos tenían una duración de cuatro años.

En primer lugar mencionaré el CURSO PREPARATORIO en la Regional Campesina, complementario del primario Rural, que rondaba en forma intensiva la preparación necesaria de los alumnos, informándolos para el mejor aprovechamiento de las enseñanzas profesionales. La duración de este curso era de un año.

El curso AGRICOLA INDUSTRIAL duraba dos años que suma-

dos al mínimo PREPARATORIO de un año, corresponden a los tres años que se impartían en la Central Agrícola de Salaiques. Su tendencia era práctica, fundamental y claramente regional, completándose la enseñanza agrícola, con la INDUSTRIAL Y DE OFICIOS. El carácter de este curso era estrictamente Profesional, es decir, que estaba planeado para que quienes lo terminen vayan a trabajar como AGRICULTORES PRACTICOS (NO AGRONOMOS), a las comunidades rurales de donde proceden.

La escuela les da la educación necesaria para que sean factores decisivos en el mejoramiento de su clase y prepara, además, un número limitado de ellos para ser guía y desempeñar funciones específicas, dentro de un plan sistemático de organización para el mejoramiento económico-social de la clase rural.

Una innovación importante en esta Regional como en las demás de su género, es la Educación de la Mujer a fin de que pueda ser colaboradora eficaz, en el manejo de las pequeñas empresas rurales, esposa y madre inteligente y un agente del más alto valor para la transformación de la vida rural; con este motivo se introdujo la ENSEÑANZA Y PRACTICA DE LA ECONOMÍA DOMESTICA CAMPESINA. Con la confianza nacida en los buenos resultados de la coeducación a base de internado familiar en las Normales Rurales, no se ha vacilado en atacar el problema de la educación de la mujer campesina y del hogar rural.

Entre los alumnos del curso Agrícola Industrial, se selecciona con todo rigor a aquellos que por sus antecedentes de procedencia, por su actuación como estudiantes, su capacidad, su espíritu de servicio y su devoción a la causa del campo, muestren más afición y ofrezcan más garantías de éxito para el Magisterio Rural, el cual dura dos años. Este reclutamiento de los alumnos del Curso Agrícola Industrial, no significa que éste sea un simple preparatorio de la Normal Rural.

La escuela Regional Campesina asegura a la Rural una fuente legítima de juventud campesina y con ello una vida sana y normal en el conjunto de la obra educativa, con promesas superiores de éxito.

Dentro de la Regional, la Normal se asienta como una empresa selectiva de coronamiento, sobre una base de Educación Técnica y Económica (Agricultura, Industria y Economía Doméstica), que le ofrece el curso Agrícola Industrial. Con este plan se

evita la duplicidad que representa el intento de dar esa preparación en las propias Escuelas Normales, donde carecen de elementos adecuados y el ambiente no es el más propicio para que rinda frutos. Así que la finalidad es la creación de un verdadero maestro Rural y creación de Ejidatario Modelo al aprobarse la Legislación propuesta para darle derecho a la parcela (hablo de esta manera porque me estoy refiriendo a los años de 1932-33).

Volviendo al problema del Curso Agrícola Industrial, como antecedente de la Normal Rural, subrayamos el hecho importante de que al prolongar el primero, la preparación de los alumnos por un período de tres años, después de salidos de la Escuela Rural, fuente de la que lógicamente tiene que abastecerse la Normal Rural, les permite llegar a ésta en una edad adecuada para los estudios que van a emprender y entrar al ejercicio de su profesión, convertidos en unos maestros maduros, responsables y dignos de confianza.

Además, siguiendo el mismo procedimiento anteriormente indicado, o sea de rigurosa adecuación de aptitudes, carácter y vocación, se escogen, además, alumnos para el curso de Agentes de Organización Rural. La duración de este curso es de un año y está destinado tanto para los hombres como para las mujeres, su propósito es suministrar los elementos de personal con preparación práctica, concreta y de pretensiones modestas, que la organización de las comunidades rurales de la región requiere: Organizadores Ejidales, Agentes y Contadores del Banco Nacional de Crédito Agrícola, Ayudantes de Agrónomos Regionales, Agentes de Organización Rurales de las Misiones Culturales.

También consignamos que nuestra escuela cuenta con determinadas industrias de interés para la región.

En resumen, podemos decir que la escuela, motivo del presente estudio: Es una Institución compleja, proyectada para atender los problemas de educación rural de la región, casi en la totalidad de los aspectos. Que, en ella se suprimen las duplicaciones inherentes a la multiplicidad de instituciones aisladas y se refuerza la eficacia de éstas, sumando y coordinando sus actividades, que los estudios no se alarguen indebidamente, pues adquieren una base práctica con sustantividad económica regional, que le da un valor inestimable en las obras de penetración educativa del medio rural, que con éxito está calculado principalmente

sobre la especialización de funciones y una selección constante y sistemática, tanto de alumnos como de profesores y misioneros.

El plan de estudios de esta nueva escuela era el siguiente:

CURSO COMPLEMENTARIO

Primer Semestre:

- 1o.—Escritura y Dibujo.
- 2o.—Lengua Nacional.
- 3o.—Aritmética y Geometría.
- 4o.—Ciencias Naturales.

Segundo Semestre:

- 1o.—Escritura y Dibujo.
- 2o.—Aritmética, Geometría, Contabilidad.
- 3o.—Ciencias Naturales.
- 4o.—Lengua Nacional.

Durante los dos semestres se llevan a cabo prácticas agrícolas e industriales para los varones y prácticas de economía doméstica para las mujeres. Estas prácticas no son cursos especiales, a cargo de un profesor determinado, sino que consisten en la atención por grupos de alumnos, de los servicios y explotaciones de las escuelas, de acuerdo con sus necesidades y se procura que durante el año escolar cada alumno tenga oportunidad de observar y tomar parte en las diferentes actividades con fines educativos y de entrenamiento.

CURSO AGRICOLA INDUSTRIAL PRIMER AÑO

Primer Semestre:

- 1o.—Lengua Nacional.
- 2o.—Aritmética y Geometría.
- 3o.—Ciencias Naturales.
- 4o.—Agricultura Elemental.

- 5o.—Industrias Rurales.
- 6o.—Oficios Rurales.
- 7o.—Ciencias Sociales.
- 8o.—Dibujo.
- 9o.—Canto y Música.
- 10o.—Educación Física.

Nota.—Para las mujeres se dan prácticas de Economía Doméstica.

Segundo Semestre:

- 1o.—Lengua Nacional.
- 2o.—Aritmética y Geometría.
- 3o.—Ciencias Naturales.
- 4o.—Agricultura Elemental.
- 5o.—Industrias Rurales.
- 6o.—Oficios Rurales.
- 7o.—Ciencias Sociales.
- 8o.—Dibujo.
- 9o.—Canto y Música.
- 10o.—Educación Física.

SEGUNDO AÑO

Primer Semestre:

- 1o.—Lengua Nacional.
- 2o.—Aritmética y Geometría.
- 3o.—Ciencias Naturales.
- 4o.—Agricultura Elemental.
- 5o.—Industrias Rurales.
- 6o.—Oficios Rurales.
- 7o.—Mecánica Aplicada.
- 8o.—Ciencias Sociales.
- 9o.—Economía.
- 10o.—Dibujo.
- 11o.—Canto y Música.
- 12.—Educación Física.

Nota.—Para las mujeres, curso especial sobre Higiene, cuidados del niño, de los enfermos y atención de los accidentes.

Segundo Semestre:

- 1o.—Lengua Nacional.
- 2o.—Aritmética y Geometría.
- 3o.—Ciencias Naturales.
- 4o.—Agricultura Elemental.
- 5o.—Aprovechamiento y Conservación de las Riquezas.
- 6o.—Industrias Rurales.
- 7o.—Mecánica Aplicada.
- 8o.—Construcciones Rurales.
- 9o.—Ciencias Sociales.
- 10o.—Economía y Legislación Rural.
- 11o.—Dibujo.
- 12o.—Canto y Música.
- 13o.—Educación Física.

CURSO NORMAL RURAL

PRIMER AÑO

Primer Semestre:

- 1o.—Lengua Nacional.
- 2o.—Anatomía y Fisiología.
- 3o.—Aritmética y Geometría.
- 4o.—Geografía General.
- 5o.—Psicología General Educativa.
- 6o.—Estudio de la Vida Rural.
- 7o.—Industrias Rurales.
- 8o.—Oficios Rurales.
- 9o.—Música Vocal e Instrumental.
- 10o.—Dibujo.
- 11o.—Educación Física.
- 12.—Observación en las escuelas Rurales próximas a la escuela.

Nota.—Para las mujeres, Economía Doméstica.

Segundo Semestre:

- 1o.—Lectura Comentada de Obras Literarias.
- 2o.—Biología.
- 3o.—Aritmética y Geometría.
- 4o.—Historia General.
- 5o.—Educación Rural.
- 6o.—Mejoramiento de la vida Rural.
- 7o.—Industrias Rurales.
- 8o.—Oficios Rurales.
- 9o.—Música Vocal e Instrumental.
- 10o.—Educación Física.
- 11o.—Dibujo.
- 12o.—Observación en las escuelas rurales próximas a la escuela.

Nota.—Para las mujeres, Economía Doméstica.

SEGUNDO AÑO

Primer Semestre:

- 1o.—Técnica de la Enseñanza de la Lectura y Escritura.
- 2o.—Técnica de la Enseñanza del Dibujo.
- 3o.—Higiene.
- 4o.—Organización y Administración de las Escuelas Rurales.
- 5o.—Orientación Económica.
- 6o.—Mejoramiento de la vida Rural.
- 7o.—Industrias Rurales.
- 8o.—Oficios Rurales.
- 9o.—Música Vocal e Instrumental.
- 10o.—Educación Física.
- 11o.—Prácticas en las escuelas próximas a la escuela.

Nota.—Para las mujeres, práctica de Enfermería.

Segundo Semestre:

- 1o.—Técnica de la Enseñanza de las Ciencias Naturales.

- 2o.—Técnica de la Enseñanza de la Aritmética y Geometría.
- 3o.—Técnica de la Enseñanza de las Ciencias Sociales.
- 4o.—Puericultura y Enfermería.
- 5o.—Orientación Económico-Social.
- 6o.—Mejoramiento de la Vida Rural.
- 7o.—Industrias Rurales.
- 8o.—Oficios Rurales.
- 9o.—Música Vocal e Instrumental.
- 10o.—Educación Física.
- 11o.—Práctica en las escuelas rurales próximas a la escuela.

Nota.—Para las mujeres, prácticas de Enfermería.

CURSO PARA AGENTES DE ORGANIZACION RURAL. VARONES

Primer Semestre:

- 1o.—Redacción y Expresión Oral en Público.
- 2o.—Agronomía.
- 3o.—Cultivos Regionales.
- 4o.—Cría y Explotación de Animales Domésticos.
- 5o.—Industrias Rurales.
- 6o.—Manejo de Máquinas Agrícolas.
- 7o.—Economía Rural.
- 8o.—Legislación Rural.
- 9o.—Orientación Económico-Social.
- 10o.—Contabilidad Agrícola.
- 11o.—Educación Física.

Segundo Semestre:

- 1o.—Cultivo Regional.
- 2o.—Cría y Explotación de Animales Domésticos.
- 3o.—Aprovechamiento y Conservación de Riquezas Naturales.
- 4o.—Industrias Rurales.
- 5o.—Cultivos Regionales.
- 6o.—Manejo de Máquinas Agrícolas.
- 7o.—Economía Rural.

- 8o.—Legislación Rural.
- 9o.—Orientación Económico-Social.
- 10o.—Contabilidad Agrícola.
- 11o.—Educación Física.

MUJERES

Primer Semestre:

- 1o.—Redacción y Expresión Oral en Público.
- 2o.—Anatomía, Fisiología e Higiene.
- 3o.—Horticultura y Jardinería.
- 4o.—Cría y Explotación de Animales Domésticos.
- 5o.—Industrias Rurales.
- 6o.—Economía Doméstica.
- 7o.—Orientación Económico-Social.
- 8o.—Estudio de la Vida Rural.
- 9o.—Legislación Rural.
- 10o.—Contabilidad Doméstica.
- 11o.—Música Vocal e Instrumental.
- 12o.—Educación Física.

Segundo Semestre:

- 1o.—Puericultura y Enfermería.
- 2o.—Horticultura y Jardinería.
- 3o.—Cría y Explotación de Animales Domésticos.
- 4o.—Industrias Rurales.
- 5o.—Economía Doméstica.
- 6o.—Orientación Económico-Social.
- 7o.—Cooperativas, Asociaciones Rurales y Sindicatos Agrícolas.
- 8o.—Comercio y Productos.
- 9o.—Métodos de Propaganda.
- 10o.—Música Vocal e Instrumental.
- 11o.—Educación Física.

(PLANES DE ESTUDIOS TOMADOS DEL BOLETIN DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, Marzo de 1933, pág. 101 a 106).

Después de haber dejado explicado en detalle los planes de estudio que seguía nuestra escuela, pasaremos a estudiar su reglamento para la admisión de Alumnos.

REQUISITOS PARA LA ADMISION

a).—Ser hijo de ejidatario, pequeño agricultor o pequeño industrial rural de los poblados más menesterosos de civilización, en la zona en que se encuentra establecida la escuela.

b).—Tener doce años cumplidos las mujeres y catorce los hombres.

c).—Tener pagada la instrucción primaria elemental en una escuela rural y aprobado por la Regional.

d).—Tener un desarrollo normal, gozar de buena salud y no presentar defecto alguno que pudiera constituir impedimento para la atención regular de los estudios y otras actividades escolares.

e).—Ser seleccionado por la escuela rural en que haya hecho sus estudios y aprobado por la Regional.

El primer requisito está encaminado para asegurar la procedencia campesina de los alumnos.

El segundo a establecer continuidad con la escuela rural, logrando una escolaridad uniforme y garantizándose, a la vez, la persistencia del espíritu campesino.

El tercer requisito por medio de una encuesta nos revela que sí existen alumnos en número suficiente para la promoción del ingreso.

Del cuarto requisito no hago ningún comentario por considerarlo obvio.

El quinto requisito se reglamenta rigurosamente.

La dirección de la escuela se reserva el derecho de separar en los primeros seis meses de su ingreso, a cualquier alumno que no resulte apto para el estudio y las labores de campo o por no tener el carácter que la obra de mejoramiento requiere.

Hago la aclaración de que todos los alumnos de la escuela son internos, pensionados por el Gobierno Federal, por el Gobierno del Estado, por Organizaciones Campesinas o por Entidades Particulares. Nuestra escuela se encuentra catalogada en tipo B, o sea que se trata de una escuela para Cien o Ciento Cincuenta Alumnos.

En el desempeño del gobierno de la escuela se tiene en cuenta tres grandes divisiones de su trabajo: LA INVESTIGACION, LA EDUCACION Y ENSEÑANZA DE SUS ALUMNOS Y LA ACCION SOCIAL.

Su personal se encuentra compuesto por:

PERSONAL TECNICO

- A.—Cuatro Agrónomos, uno de ellos como JEFE AGRICOLA Y MAESTRO, los tres restantes colaboran en la enseñanza Agrícola e Industrial.
- B.—Tres Ayudantes de Campo.
- C.—Un Maestro Carpintero.
- D.—Un Maestro Mecánico.
- E.—Un Maestro Herrero.

PERSONAL ACADEMICO

A.—Tres Maestros Normalistas concedores de la vida campesina, que desarrollan su acción, tanto en el sector agrícola como en el normal.

B.—La enseñanza Profesional especialmente para maestros rurales a cargo de un Maestro Normalista Especializado en Educación Rural.

C.—Una Maestra que se encarga de la Educación Especial que necesita la mujer campesina.

D.—Un Médico y Enfermera de Planta, a cuyo cargo está la salud del alumnado.

E.—Profesores de Música, Educación Física y Artes Plásticas
Al frente de la Institución se encuentra el Director del Plantel, que ejerce las funciones de Presidente, Nato y Secretario Ejecutor del Consejo Técnico, formado por los Maestros, Empleados y Representantes del Alumnado.

Por último, citaré el Consejo Técnico que ejerce la Dirección, Administración y Gobierno de la Institución.

Nuestra escuela está organizada en sus trabajos agrícolas, tomando principalmente en cuenta los propósitos educativos y el trabajo de los alumnos para no enseñar a éstos nada que no hicie-

sen en forma práctica, experimental y objetiva.

En el año de 1936 la S. E. P., hizo unos cursos de mejoramiento de todo el personal de las escuelas Regionales Campesinas. Y nuestra escuela atenta a este llamado y siguiendo su norma de mejoramiento continuo de los cursos que en ella se impartían, mandó el siguiente contingente:

Ing. Mario Bandala, Director de la misma.

Ing. Ignacio Bustillos.

David Troncoso, Maestro de Planta.

Antonio Rodríguez, Maestro de Planta.

Felipe Alva Huante, Maestro de Planta.

José Maldonado, Maestro de Planta.

José Arces, Oficial Cuarto.

Dichos cursos tuvieron verificativo del seis al veinticinco de julio del año citado; de las materias que en el mismo se trataron, haré de ellas una simple descripción parcial:

Para Directores de Escuela:

1o.—Curso Sintético de Educación Rural.

2o.—Breve Curso de Dirección y Administración.

3o.—Legislación Rural.

4o.—Problemas Rurales.

Para Maestros de Agricultura:

1o.—Economía Rural.

2o.—La Enseñanza Agrícola.

3o.—Organización de la Vida Rural.

Para Maestros de Ciencias Sociales:

1o.—Cursos Avanzados de Educación Rural.

2o.—La Enseñanza de las Ciencias Sociales en las Regionales Campesinas y Normales Rurales.

Para Maestros de Materias Rurales.

1o.—Curso Superior de Educación Rural.

2o.—Curso avanzado de la Técnica de la Enseñanza.

3o.—Psicología de la Adolescencia.

Como últimos datos agregaremos que en el año de 1937 la escuela contaba con 136 alumnos de ambos sexos. En el año de

1940 por Decreto del entonces Secretario de la S. E. P., Lic. Luis Sánchez Pontón, se convirtió en Normal Rural, contando en ese momento con 50 hombres y 29 mujeres. El estado de su edificio en esta época puede considerarse como lamentable, pues había sido construido especialmente para que funcionara como Central Agrícola y desde entonces no se había hecho ninguna clase de reparaciones.

Referente a la situación de la misma, en el renglón de ganado contaba:

GANADO BOVINO	41	Unidades
GANADO QUINO	46	..
GANADO PORCINO	42	..
GANADO CAPRINO	403	..
GANADO OVINO	17	..
AVES	76	..

Cuyo valor ascendía a la cantidad de \$ 2,402.00.

Por último, estudiaré a la escuela de Salaces como Normal Rural, que fué la última transformación que ha sufrido en su vida escolar.

Comprendiendo que el ciclo de preparación era reducido, se aumentó en dos años más su duración. Se cambió la Estructura del Plan de Estudios, no en su finalidad; se designó como Normal Rural de Cuatro Años divididos como antes lo estuviera, en dos años de Ciclo Agrícola y dos años de Profesional para preparar Maestros Diplomados de Normal Rural, forma en que la escuela estuvo funcionando hasta el año de 1944.

En este año de 1944 las Normales Rurales ya dependientes de la S. E. P., adoptaron el plan de Seis Años, a efecto de que el maestro egresado en ellas, contara con una preparación tan amplia como la de las Normales Urbanas; llevando de esta manera, por medio de sus maestros, los beneficios a las amplias capas de la población campesina, sistema que hasta la fecha sigue funcionando.

V.—FUNCIONAMIENTO Y PERSONAL

En este inciso me referiré a la forma en que se encuentra funcionando la escuela:

FUNCIONAMIENTO

Respecto de su funcionamiento podemos indicar que cuenta tanto con maestros de planta, como maestros especialistas; los primeros son los que imparten las cátedras Pedagógicas, los especialistas existentes en la misma son los maestros de: Dibujo, Educación Física e Ingles.

Sus estudios se encuentran divididos en tres ciclos:

a).—El Complementario, que tiene 1o., y 2o., grados que equivalen al 5o., y 6o., año de primaria.

b).—El Ciclo Secundario que equivale a la Secundaria.

c).—El Ciclo Normal o sea el Profesional que comprende también tres grados (el plan de estudios es igual a las escuelas Secundarias y de Maestros Rurales). Su calendario es el que se denomina de clase B, pues sus clases comienzan el 1o. de septiembre y terminan el treinta de junio.

En esta Institución se preparan Maestros Normalistas de Enseñanza Primaria, que después de trabajar se les puede dar plaza o empleo, tanto en escuelas Primarias, Secundarias y Normales.

PERSONAL:

El personal se encuentra compuesto por los siguientes elementos:

Director.

Personal Docente formado por Maestros de Planta o Catedráticos.

Personal Técnico: Formado por Ayudantes de Taller.

Personal Agrícola.

Personal Administrativo.

Taquígrafos.

Administradora o Ecónoma.

Personal Sanitario (Doctor de Planta y Enfermera de Planta).

Personal Manual (cocinera, galopinas, lavandera y planchadora).

VI.—ESTADO ACTUAL

La ubicación de nuestra escuela corresponde al Municipio de



Fachada principal de la escuela NORMAL RURAL DE SALICES.

Villa López, Distrito de Ciudad Jiménez; su edificio sigue perteneciendo a la Secretaría de Agricultura. Actualmente cuenta con Ochenta Hectáreas de siembra, siendo sus principales motivos: El Rigodón, Trigo y Alfalfa. Únicamente y como simple dato, indico que el año pasado, por concepto de trigo ingresó a la escuela la cantidad de \$33,000.00.

Cuenta con siete aulas (inicialmente eran cuatro), tiene cuatro dormitorios; pues se compone únicamente de alumnos internos, todos ellos varones, Sala de Actos acondicionada para servir de Teatro, Enfermería, Oficina para el Director y Representante, Campo Deportivo, Cocina, Panadería, Canchas de Basket-Ball, Establo, Chiqueros, Gallineros, Campos de Cultivo, Pozo Profundo, Alberca, varias habitaciones para maestros, Almacenes, tanto para su maquinaria agrícola como para sus cosechas, Monumento para la Bandera, Taller Mecánico y Taller de Carpintería.

En relación con su ganado, la escuela cuenta: con Ganado Vacuno, Ganado Equino, Ganado Caprino y Gallinas. Su producción, tanto agrícola como ganadera debe concentrarse en la Oficina Federal de Hacienda.

Su plan de Estudios es el siguiente:

Curso Complementario que comprende el 1o., y 2o., años, que corresponden al 5o. y 6o. año de primaria.

Ciclo Secundario, que sigue el plan adoptado por la S. E. P.; hay algunas materias que son opcionales como: Literatura, Matemáticas y Biología; podemos consignar que hasta esta etapa los alumnos son numerosos, terminando un promedio de treinta anuales.

Además del ciclo secundario se imparten materias agropecuarias, agricultura y ganadería. Todos los alumnos tienen obligación de prestar su ayuda en el cultivo de los campos de la escuela, la mayoría de los terrenos con que cuenta la escuela son de riego, contando, además, con pozo artesiano.

El Ciclo Profesional cuenta con tres grados, donde se enseñan materias específicas; siguen el mismo sistema de todas las rurales del país.

Su funcionamiento en el aspecto administrativo depende de la Dirección General de Enseñanza Normal; sus estudios son lega-

lizados por el Director de Enseñanza Normal en la República; en su aspecto Técnico depende de la misma Dirección General.

La nómina de su personal es de 40,000 pesos mensuales, el cual es distribuido entre sus cuarenta y tres empleados. Cuenta con Planta de Luz propia, lo cual es una ventaja, sobre todo, en los últimos años en que el estado ha carecido de dicho fluido.

El menú diario de la escuela tiene un costo aproximado de \$500.00 a \$600.00 pesos, consistiendo dicha alimentación en: Desayuno: Frijoles, Café, Pan Blanco y Tortillas. Comida: Caldo, Sopa, Carne, Frutas y Tortillas. Cena: Atole, Pan, Frijoles o Guisado.

Su personal está compuesto por maestro de planta Federales, con un sueldo mínimo de \$910.00 mensuales; los maestros especialistas son pagados por Horas.

El Director, Contador y la Económa son responsables ante la Secretaría de Hacienda de los manejos de los fondos; en caso de falla, ésta se les descuenta de sus sueldos, evitando de esta manera los fraudes a que pudiese dar ocasión el manejo de dichos fondos. La S. E. P., de acuerdo con la Secretaría de Hacienda, distribuye las partidas por concepto de ropa, lavado, alimentación, ganado y accesorios, que son necesarios para el desarrollo normal de la escuela.

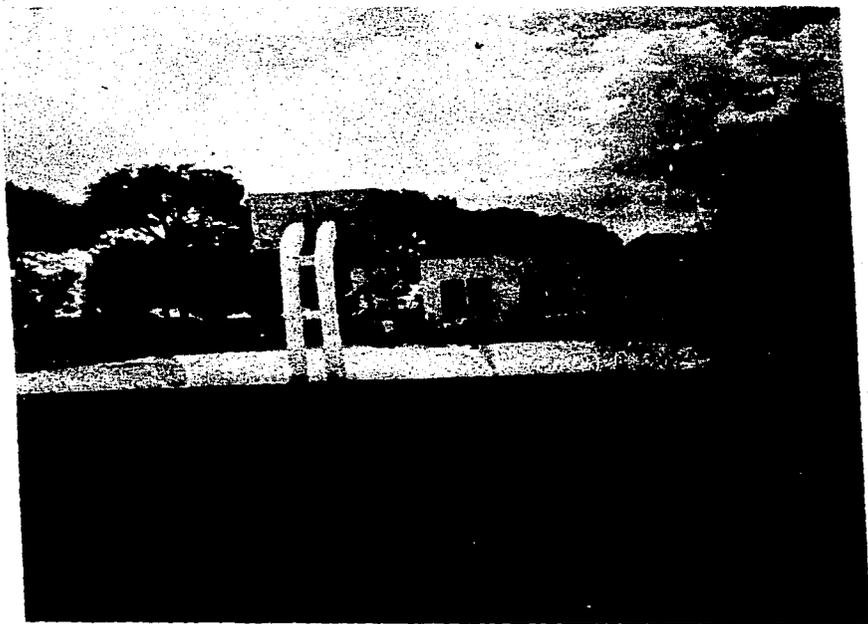
Los empleados de la escuela se encuentran protegidos por el Estatuto de los Trabajadores al Servicio de la Federación. Los maestros de planta tienen la obligación de cumplir la guardia reglamentaria, que consiste en el cumplimiento interno del reglamento de la misma escuela. Cuentan, además, con el Comité de Justicia compuesto por alumnos y maestros, cuya finalidad es corregir las faltas de disciplina en que incurran los alumnos.

La Junta de Raciones se encuentra formada por alumnos y maestros, dos alumnos son nombrados representantes en cada ciclo mensual; las cuentas son mandadas directamente a la Sría. de Hacienda y a la de Economía.

A continuación expondré los requisitos que son necesarios para el ingreso de alumnos a la escuela:

A.—Los aspirantes deberán ser de extracción campesina o hijos de maestros en servicio; requisito que debe probarse con una constancia expedida por la Autoridad Municipal o por el Comisariado Ejidal del lugar de procedencia.

B.—Ningún alumno que se haya inscrito en las Normales Ru-



Cancha de Basket-ball, de la escuela NORMAL RURAL DE SALAICES, considerada como uno de los principales campos, en que se intensifica la recreación deportiva de los alumnos.

rales podrá continuar sus estudios en la Escuela Nacional Normal de México.

C.—Comprometerse el aspirante por escrito, con el visto bueno del padre o tutor, a servir a la Federación en la escuela que se le señale, un número igual al que estudió en el internado.

D.—Los aspirantes deberán comprometerse a cumplir estrictamente el reglamento vigente de la escuela, y demás disposiciones superiores que rijan en la institución.

E.—Tener la edad requerida que se especifica a continuación: Primero de Secundaria, de 13 a 14 años, Primero de Profesional, de 16 a 17 años.

F.—Los aspirantes deben presentarse acompañados de padre o tutor, o en su defecto por un maestro y presentar los siguientes documentos:

1o.—Acta de nacimiento o información Testimonial expedida por autoridad competente (Presidente Municipal, Juez del Registro Civil, Juez Menor Municipal, etc.), pero que sea Acta o Certificado. (No la boleta que dan cuando llevan los niños a registrar el nacimiento).

2o.—Boleta de Calificaciones y Certificado de Estudios si terminó el Sexto Grado de Enseñanza Primaria o Certificado de Estudios del último año cursado si va a ingresar a cualquier grado superior o primero de Secundaria.

3o.—Constancia de buena conducta, expedida por la última escuela de procedencia.

G.—Se les practicarán exámenes Médicos y Pedagógicos; estos exámenes los realizarán, el médico y los maestros de este plantel, respectivamente, durante los días comprendidos del 2 al 10 de septiembre del presente año. El examen contendrá aspectos correspondientes al programa del último grado que cursó el aspirante en la escuela de origen. La calificación mínima para ser aceptado, deberá ser ocho, en la escala Decimal.

H.—Traer sábanas en número de cuatro, dos fundas para almohada y una cobija para completar el equipo de dormitorio, tres cambios completos de ropa corporal, una toalla, un plato, un vaso y una cuchara, cepillo y pasta para dientes, un par de zapatos.

Nota.—En el internado no se admitirán alumnos para grados de primaria, nada más para Secundaria y Profesional. (Copia

Transcrita del Reglamento de Ingreso de la Escuela Normal Rural de Saltaices).

El alumnado de nuestra escuela se integra con Doscientos o Doscientos Veinte Alumnos; la cantidad que anualmente se recibe es de Doce, y en su totalidad han salido de sus aulas aproximadamente de Doscientos Ochenta a Trescientos Alumnos. Cada alumno recibe tres pesos diarios por concepto de alimentación, dinero que es entregado a la Junta de Raciones.

Respecto de la salud del alumnado podemos decir que en lo general es sano, debido al medio ambiente y a la higiene observada en la escuela, en los últimos años, únicamente se ha registrado un caso de Cuarentena.

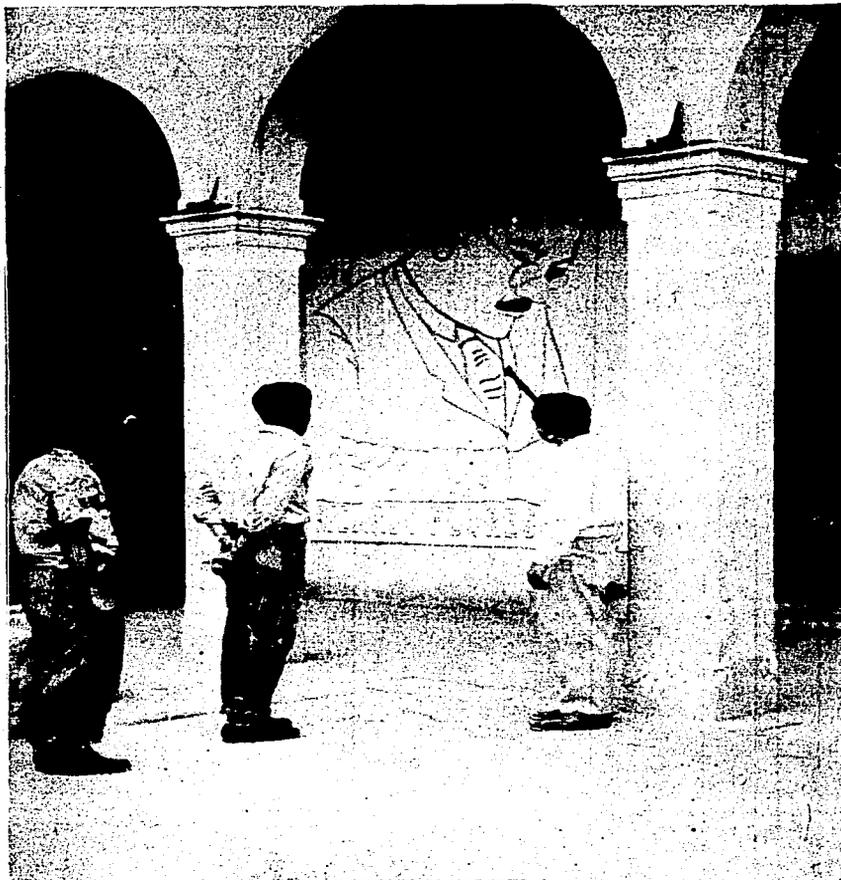
El "PRE" constituye una especie de retribución y domingo que semanalmente se le entrega a cada alumno, el cual es distribuido por conducto de la Pagaduría General, sita en este caso en la Ciudad de H. del Parral, Chih. Entre las obligaciones de los alumnos podemos citar las siguientes: Asistir con puntualidad y cumplir con el reglamento interno, tienen un comité de trabajo que les designa su tarea semanal. Los alumnos forman parte de la FEDERACION DE ESTUDIANTES SOCIALISTAS CAMPESINOS DE MEXICO.

VII SUS RESULTADOS

La influencia en el terreno educativo rural, que ha experimentado nuestro estado, sintéticamente.

CAPÍTULO VI

**ESTUDIO PARTICULAR DE LA ESCUELA
RICARDO FLORES MAGON, DE CHIHUAHUA**



Mural del ilustre precursor de la Revolución, Don Ricardo Flores Magón.

CAPITULO VI

ESTUDIO PARTICULAR DE LA ESCUELA "RICARDO FLORES MAGON", DE CHIHUAHUA

La iniciación de la obra educativa en lejanos tiempos históricos realizados por la familia, ha sufrido una evolución constante, desembocando en el surgimiento del maestro como profesionista, quien es en la actualidad por diversa causa o circunstancia compleja, el factor que orienta y guía a la comunidad, formando el tipo de hombre moderno, que admite los valores universales de la cultura y se aviene a vivir en paz y solidaridad con los demás individuos, tanto de la comunidad como de la sociedad universal en su conjunto. De aquí que el maestro no puede ser un improvisado y que el estado se ve en la obligación de proporcionar los medios científicos indispensables para la formación del maestro, surgiendo de esta manera la Escuela Normal Rural, que se va modificando con el transcurso del tiempo de acuerdo con las exigencias de la vida misma.

La Revolución de 1910 establece y multiplica en el país las escuelas Rudimentarias que originan a la vez las actuales escuelas rurales; y para preparar rápidamente a los maestros que deberían encargarse de este nuevo sistema, se crean en 1923 las Misiones Culturales y el año de 1924 las Escuelas Normales Rurales, con la denominación de Normales Regionales, con un plan de estudios de dos años de duración, en semestres para materias de carácter pedagógico, cultural, y agrícolas industriales. Estos planteles funcionan hasta 1933, cuando se les fusiona con las Escuelas Centrales Agrícolas y las Misiones Culturales para dar vida a las llamadas Regionales Campesinas.

En 1926 se realiza la estructura Pedagógica de las Escuelas

Normales Rurales, como factores de renovación social y de acuerdo con las necesidades históricas del momento. En 1942 queda establecido el plan de seis años para estas escuelas, sin descuidar la enseñanza agrícola y el aprendizaje de industrias rurales.

En el año de 1944 se crea el Instituto Federal de Capacitación para el Magisterio, con la existencia limitada a seis años con el propósito de resolver integralmente la capacitación de los maestros en ejercicio. En la actualidad existen 21 escuelas Normales Rurales; de las cuales se infiere que en el interior de 1947 a 1952 se han inscrito en las mismas 27,646 alumnos, de los cuales sólo han terminado sus estudios como profesores rurales 917, resultado debido principalmente a la pérdida del sentido social en la formación del maestro rural y de su mística educativa, trayendo como consecuencia la deserción del maestro rural del campo hacia la ciudad y el estancamiento consiguiente de las costumbres rurales.

El costo de estos 917 maestros rurales logrados en el decenio, fué de \$ 40,084,650.32 y si se considera sobresueldos, construcción y conservación de edificios, vestuario y equipo, prorrateado entre estos mismos alumnos, el costo aumentará en números redondos a \$ 50,000.00 por cada maestro que se logra anualmente, en las ya mencionadas escuelas rurales.

I.—SU FUNDACION

Continuando la labor que se había propuesto nuestro Gobierno Federal, y siguiendo los lineamientos que trazó el Presidente de la República Gral. Plutarco Elías Calles, en el ramo de Educación para nuestro campesinado, el cual en la mayoría de las partes carecía de escuelas apropiadas para la educación de su juventud, y no sólo de escuelas, sino también de maestros debidamente capacitados y conocedores del ambiente del campo, de sus problemas, anhelos y aspiraciones; nuestro gobierno Federal en unión con el Estatal de Chihuahua, fundaron el 26 de marzo de 1931 la Escuela Normal Rural del Carmen.

Para llevar a cabo dicha fundación, expropiaron la Hacienda del Carmen, propiedad de Don Luis Terrazas, que se encontraba ubicada en el Municipio de Villa Ahumada, contando entonces con 8,549 habitantes, la mayoría de ellos, agricultores, y la mayoría



Alumnas de la escuela "Ricardo Flores Magón", en el "Deshaije" del algodón; que forma parte de los trabajos intensivos agrícolas.

en una situación precaria. Fué establecida como todas las de su género en un edificio inadecuado, pues las aulas estaban ubicadas en el lugar que antiguamente servía para el almacenamiento de granos; siendo dotada de un capital inicial de \$1,609.50. El primer Director de la escuela fué el profesor Jacinto Maldonado, el cual, con la ayuda de los vecinos y alumnos, construyó una primaria anexa; contaba en ese entonces con Setenta y Cuatro Alumnos, los que se encontraban divididos en la siguiente forma:

PRIMER GRADO, 14.
SEGUNDO GRADO, 27.
TERCER GRADO, 33.

Como dato complementario agregaré que al fundarse la Escuela se contó con la casa de la Hacienda del Carmen, únicamente, que tiene 13 piezas de diversos tamaños. Estas piezas fueron utilizadas como aulas, dormitorios de los alumnos, habitaciones de los maestros y oficinas. Un largo pasillo que comunicaba estas habitaciones fué habilitado como comedor.

El primer reporte que hizo la Secretaría de Educación sobre el funcionamiento de dicha escuela, dice al texto: "El Director es la clave de toda la organización y tiene grandes cualidades como maestro, como hombre de campo, como consejero y ayuda de la Congregación. En el profesorado se nota buena disposición para el trabajo y empeño para cubrir honorablemente con sus obligaciones; el promedio de capacidad de los alumnos, puede considerarse como excelente; la coeducación se desarrolla sin dificultades. Las condiciones sanitarias del establecimiento son buenas, las prácticas agrícolas se hacen bien y, en general, toda la enseñanza es satisfactoria.

La escuela está sirviendo de centro social y educativo; con la buena voluntad de los profesores y sus esposas, y con la intervención de la enfermera se realizan tareas de Servicio Social, procurándose hacer propaganda higiénica entre los vecinos. Se estimulan las actividades cívicas y deportivas. Los alumnos están bien organizados: tienen su Sociedad de Alumnos y todos los trabajos los desempeñan por comisiones. Frecuentemente, se celebran festivales a los que asisten las gentes de la Colonia en que se asienta la escuela. La Primaria Anexa, una de las mejores del

Estado, presta un gran servicio a todos los contornos y es un buen campo de práctica para los Normalistas. En general, puede decirse que el funcionamiento, la organización, sobre todas las posibilidades de la escuela, son de primer orden y se tiene en ella magníficas perspectivas futuras. Sus relaciones con las autoridades son excelentes; ha podido con sus campañas económicas obtener la ayuda de los particulares y de aquellas autoridades, logrando que el estado conceda veinte "Becas".

(Transcrito dicho Reporte íntegramente, aparecido en el Boletín de la S. E. P., el 26 de marzo de 1932).

II.—SU DESTINO ORIGINAL

Su destino original fué la preparación de Maestros Rurales, en el transcurso de dos años, dividido en cuatro semestres; pero para suplir la falta de 50. y 60. años de primaria, se estableció en esta escuela el Grado Complementario en el que se hacía el curso de estos dos años. El Plan de Estudios de dos años rigió desde su fundación en 1931 hasta 1935. De 1936 a 1937 el Plan de Estudios fué de tres años y de 1938 a 1942 el Plan fué de cuatro años. De 1943 en adelante, dichos estudios fueron de seis años.

La Planta de Maestros que hubo al fundarse esta escuela, varió de tres a cuatro, cuando el Plan de Estudios fué de 2 y 3 años; se aumentó de cuatro a cinco con el Plan de cuatro años. Contando en ese entonces con un lote de 14 has., destinado al cultivo del maíz, frijol y trigo. Posteriormente, se le dotó de otro lote de la misma extensión que el anterior.

En los primeros años de vida de esta escuela, el número de alumnos fué de 75 a 115. Dejó de llamarse Escuela Normal Rural del Carmen, en 1934, para adoptar el de "RICARDO FLORES MAGÓN", este nuevo nombre surgió como resultado de un concurso al que convocó para ese efecto el entonces Director Profesor Francisco Hernández y Hernández; resultando premiado el trabajo presentado por el entonces alumno y hoy Profesor Francisco Barragán Trujillo; quien presentó la biografía de este ilustre precursor de la Revolución y Fundador del Partido Liberal.

Esta escuela cambió su designación de Normal Rural por la de Escuela Regional Campesina, a principios de 1936. Al sufrir esta innovación la escuela se desarticuló en dos planos:



Alumnas de la escuela "Ricardo Flores Magón", en la pisca del algodón.

1o.—Preparación de estudiantes capacitados como AGRICULTORES EXPERTOS Y PRACTICOS.

2o.—Preparación de estudiantes como MAESTROS RURALES y demás profesiones modestas RURALES.

El funcionamiento de la misma se desarrollaba de la siguiente manera: era una escuela mixta, que funcionaba únicamente como internado, estando la alimentación y vestuario de los alumnos a cargo del Gobierno Federal. Las muchachas campesinas adquirían conocimientos adecuados de la vida del campo, y una educación doméstica completa en la que se incluían: Industrias Case-
ras, Mejoramiento del Hogar Campesino, Cuidados de los Hijos, etc.

Su personal se encontraba dividido en:

1o.—PERSONAL TECNICO.

2o.—PERSONAL ACADEMICO.

Al frente de la escuela se encontraba el Director del Plantel, que era el que daba vida a la misma, ejerciendo, además, las funciones de Presidente Nato y Secretario Ejecutor del Consejo Técnico, formado por los Maestros, Empleados y Representantes del Alumnado. Como indicación especial indicaré que el Consejo Técnico ejerce la Dirección, Administración y Gobierno de la Institución.

Por lo que respecta a la duración de sus cursos, éstos eran de un año de Curso Preparatorio Intensivo, para que los alumnos aprovecharan más ventajosamente las enseñanzas posteriores. Siguiendo, a continuación, el Ciclo Agrícola, que se desarrollaba en dos años, pues aunque tendían a ampliar la cultura, su verdadera meta era una educación de tipo económico y de tendencias claramente regionales, contando entre sus actividades: LA AGRICULTURA, CRIANZA DE ANIMALES, EXPLOTACION RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, INDUSTRIAS Y OFICIOS RURALES. Así que al terminar sus estudios los alumnos quedaban capacitados no sólo como agricultores expertos y prácticos, sino que, debido a sus estudios realizados sobre los problemas económico-sociales de la región, podían asumir la responsabilidad de PRO-

MOVER, DIRIGIR Y ENCAUZAR EL MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD. Su finalidad era netamente **REGIONALISTA**.

(No hago el detalle de su plan de estudios, por creer haberlos explicado exhaustivamente en los Caps. IV y V de la presente Tesis).

El plan de estudios para maestro rural, era también de dos años; teniendo los alumnos obligación de concurrir a las escuelas Rurales Primarias que se encontraban comprendidas en su **ZONA DE INFLUENCIA**, participando al mismo tiempo en los trabajos de Mejoramiento Comunal que la escuela desarrollaba.

Esta escuela estuvo funcionando de esta manera hasta el año de 1942, en que fué convertida de nuevo en Normal Rural. Este mismo año dejó de ser **INTERNADO MIXTO**, para convertirse en **INTERNADO EXCLUSIVO PARA MUJERES**, siendo, hasta la fecha, la única agencia de Educación Superior Rural con que cuenta el estado de Chihuahua, para la formación **PROFESIONAL DE SUS MUJERES CAMPESINAS**.

III.—FUNCIONAMIENTO Y PERSONAL .

Desde el año de 1943 nuestra escuela se encuentra convertida en **NORMAL RURAL PARA MUJERES**, cuya finalidad es la graduación de las alumnas en **PROFESORAS NORMALISTAS DE EDUCACION RURAL**.

El Plan de Estudios es de seis años con las materias y los programas semejantes a los de la Escuela Nacional de Maestros de la Ciudad de México. La diferencia entre los estudios de aquella Institución y los que se llevan en este plantel, consisten en la orientación y aplicación que se hacen, en este último, del medio rural.

Actualmente, cuenta con cuatro dormitorios para alojar cerca de doscientas alumnas, con siete casas para Maestros, tres baños; uno para las maestras y empleadas, otro para los maestros y empleados, y el tercero para las alumnas, con suficiente amplitud y con servicio de agua caliente durante el invierno; local para enfermería, planta eléctrica, taller de carpintería, panadería y ocho piezas para habitaciones de empleados solteros. El internado cuenta con todos los servicios, como: **ALIMENTACION, ALOJAMIENTO,**



Alumnas de la escuela "Ricardo Flores Magón", preparan con la "Rastra", la tierra, para la hortaliza.

LAVANDERIA, ENFERMERIA, AGUA POTABLE, LUZ ELECTRICA,
etc.

Su sostenimiento corre por cuenta del Gobierno Federal, contando con un presupuesto anual de \$616,222.42, en el cual son considerados como los renglones más importantes: Sueldos de Maestros, que asciende a la cantidad de \$300,000.00 anuales, en segundo lugar, el de las Raciones Alimenticias que sobrepasa un poco a los \$200,000.00, el resto es destinado a diversos menesteres, tales como el cultivo, conservación de mobiliario y edificios, etc.

La superficie cultivable de la misma, es de Veintiocho Hectáreas, dedicadas al cultivo de: Algodón, alfalfa, maíz, frijol y hortaliza. Las alumnas participan directamente en la cosecha de los cultivos anteriormente mencionados.

Cuenta, además, con una Biblioteca que tiene poco más de Dos Mil Volúmenes, Laboratorio de Física, Laboratorio de Química, Taller de Carpintería, Taller de Costura, equipado este último con ocho máquinas de coser de primera calidad. Respecto de la Educación Física se dispone del material necesario, cultivando, como es natural, los deportes siguientes: Softbol, Volibol y Basketball. En atletismo se dedican a pruebas de: pista y campo, lanzamiento de disco, jabalina, saltos, etc. Además de los campos anteriormente descritos poseen un Anexo para la cría de conejos; tienen pozo, Monumento a la Bandera, Planta de Luz Eléctrica, Discoteca para la Recreación Social, etc.

Pueden ingresar a la misma, alumnas de cualquier parte de la República, pues al ser suprimida como Regional Campesina, perdió mucho de su Sello Regionalista.

Sus estudios comienzan a partir del Quinto Año de Primaria y terminan con el Sexto de Profesional. Su número actual de alumnas es de 172, encontrándose organizadas por medio de la Sociedad de Alumnos; representantes de la misma intervienen directamente en el reparto de las comidas, forman parte en unión con los maestros del Consejo Técnico, que tiene por finalidad la resolución de los problemas de tipo Administrativo y Docente. Todas las alumnas de esta escuela se encuentran Becadas. Tanto las cuotas de alimentación, como el "PRE", que constituye una especie de retribución o domingo como vulgarmente se le llama, ha sido aumentado en estos últimos tiempos de \$2.75 a \$3.00 y de \$1.50 a \$3.00 semanales, respectivamente. Tomando en cuenta el

número de alumnas que terminan su carrera anualmente, éste es poco satisfactorio, pues debido a numerosos factores hay una tremenda deserción, que ha sido imposible detener hasta el presente momento.

Entre las últimas mejoras que ha experimentado la escuela, mencionaremos, principalmente, el establecimiento de una pequeña ESTACION METEREOLÓGICA, que cuenta con los aparatos más indispensables, como: TERMOMETRO, EVAPOROMETRO, PLUVIOMETRO Y ANEMOSCOPIO; las observaciones diarias son hechas por las alumnas que las dan a conocer en su BOLETIN MURAL, que aparece mensualmente.

SU PERSONAL SE ENCUENTRA COMPUESTO POR:

DIRECTOR.

12 PROFESORES NORMALISTAS.

5 PROFESORES ESPECIALISTAS.

2 MAESTROS DE TALLER.

GALOPINA.

2 COCINEROS.

AYUDANTE DE COCINA.

MEDICO DE PLANTA.

ENFERMERA DE PLANTA (la cual vive en la misma escuela).
Además, cuenta con 18 TRABAJADORES MANUALES.

Como simples datos complementarios agregaré los siguientes:

Por encontrarse corriendo actualmente el Vigésimoquinto Aniversario de su existencia, la escuela se apresta a resolver los problemas materiales que actualmente la aquejan; solicitando con este fin la cooperación de alumnas, ex-alumnas, padres, Organizaciones Particulares y Autoridades Municipales y Estatales.

En el mes de septiembre asistió una Delegación compuesta por 20 alumnas, en representación de su escuela a los IV Juegos Literarios y Deportivos de Normales Rurales que se celebraron en la Escuela Normal Rural de Hecelchakán, Camp; dicha participación fué posible debido a la actividad desplegada por su actual Director, Manuel Enrique Bazán.



Alumnas de la escuela "Ricardo Flores Magón", realizando trabajos en el Taller de Carpintería.



Alumnas de la escuela Normal Rural de "Ricardo Flores Magón", en homenaje a nuestra enseña patria.

IV.—RESULTADOS OBTENIDOS

Durante sus veinticinco años de vida, la escuela ha desarrollado una labor lenta, pero encomiable, cuyos frutos se han observado no sólo en las muchachas que han logrado graduarse, y que son las que continúan impartiendo la enseñanza a nuestra niñez campesina; sino también a las que sin lograr su meta deseada, siguen enalteciendo la familia mexicana campesina, de la cual forman parte activa.

Resultados que son observados en los medios campesinos, especialmente de la región en la cual la escuela ejerce su acción directa.

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

I.—Debe tratarse de reincorporar al indígena Latinoamericano al seno de la sociedad de la cual es parte integrante, por medio de una enseñanza rural intensiva.

II.—Debe promoverse la concentración del campesino latinoamericano en terrenos adecuados, la colectivización de la tierra, de su producción y consumo, en los lugares en que las parcelas son insuficientes para el mantenimiento de la familia campesina.

III.—Las características de la escuela rural deben quedar sintetizadas en los siguientes postulados: Democrática, Gratuita y Obligatoria, Anti-Feudal, Orientadora de la Comunidad, Pacifista, Progresista y Científica; pues, de esta manera llena las ambiciones de nuestros pueblos latinoamericanos, que se han impuesto en sus postulados para el verdadero logro de la independencia, no sólo cultural, sino económica y social del campesino.

IV.—La finalidad de la escuela rural americana es: Preparar Cultural, Social y Económicamente a nuestra juventud campesina, crearles el amor a la tierra, a su región, a su patria y dejarles aptos para conocer su poder social como clase.

V.—La escuela rural mexicana es el producto histórico del movimiento social, económico y político que se conoce con el nombre de Revolución Mexicana. Y ha sido y continúa siendo, fiel intérprete de los postulados del Art. 3o. Constitucional de nuestra Carta Magna.

VI.—La finalidad de nuestra escuela rural, es: Contribuir a lograr la independencia económica del país, cooperando en la lucha por la modernización e industrialización de nuestra agricultura y, por ende, en el aumento de su producción.

VII.—La verdadera etapa moderna de nuestra escuela rural mexicana, debe considerarse desde el 1o. de junio de 1911, en que el Gobierno Federal aceptó, en teoría, la responsabilidad econó-

mica con respecto de la educación rural de las masas campesinas en todo el país.

VIII.—Nuestra escuela rural cimienta su plan de trabajo en dos ideas fundamentales:

A.—Elaboración de un plan de trabajo medido en sus justas proporciones de acuerdo con la realidad del medio.

B.—Dicho plan se basa en la realidad mediante una investigación ordenada del medio: en lo geográfico, en lo económico y en lo social.

IX.—Debemos pugnar por un impuesto de carácter nacional que atienda preferentemente al sistema educativo rural, que es el más numeroso y necesitado.

X.—El programa que la escuela rural tiene que trazarse no es, propiamente, el que señalen las autoridades superiores, sino aquel que resulte de las necesidades sociales, el cual se declara programa REALISTA; siguiendo esta norma, la escuela tiene que ser centro orientador de las actividades de la comunidad en sus múltiples aspectos, tiene que ser una guía, y la inspiradora en la resolución de sus problemas.

XI.—El instrumento más valioso de la escuela rural es la Parcela Escolar o algo que la supla como un huerto, un pedazo de terreno, para las prácticas agrícolas, sin este requisito no podrá cumplir su verdadera misión.

XII.—La Parcela Escolar es considerada como un laboratorio en que se experimenta con base científica nuevos cultivos, manera objetiva de aplicar modernos sistemas de fertilización en los campos, de protección de los suelos, de riego y de selección de semillas.

XIII.—Debe implantarse un nuevo tabulador de distribución de utilidades, obtenidas mediante el cultivo de la parcela escolar, de cuyo beneficio participarán, la escuela, el maestro o maestros de la misma, inclusive el inspector de la zona.

XIV.—Debe promoverse una coordinación más perfecta entre la Secretaría de Educación Pública y las Secretarías de Agricultura, Departamento Agrario, Recursos Hidráulicos, Comisión del Maíz, la del Olivo y otras organizaciones similares, para que las escuelas puedan intervenir eficazmente en la realización de obras pequeñas de irrigación, promoción de nuevos cultivos, empleo de

fertilizantes, extirpación de plagas y adquisición de implementos y maquinaria agrícola.

XV.—Debe promoverse el aumento de crédito, por medio del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. y del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S. A., para la refacción y arvo de la parcela escolar.

XVI.—Debe pugnarse por la Reforma del Código Agrario en el sentido de que consideren sujetos del Derecho Agrario a los Maestros Federales, Estatales y Municipales Rurales, para que reciban los beneficios consignados en el mismo ordenamiento legal.

XVII.—Debe pugnarse para que dentro de los programas de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, se considere la posibilidad de proporcionar medios de riego a las parcelas escolares.

XVIII.—El principal papel de la escuela no consiste en resolver los problemas del pueblo, sino en capacitar a éste para que los resuelva.

XIX.—Las Escuelas Centrales Agrícolas no fueron creadas solamente como centros educativos de un grado inmediato superior al de los centros educativos primarios, sino también como Instituciones de Fomento Agrícola y como Agencias de Crédito Rural, dedicándose exclusivamente a los hijos de los ejidatarios y pequeños agricultores de la región, que hubieren concluido cuando menos su educación rural elemental; tuvieron la fortuna de disponer de fondos abundantes para su organización y trabajo, pero debido a la falta de dirección y supervisión acertadas, su marcha significó una serie no interrumpida de fracasos.

XX.—Nuestras escuelas Regionales Campesinas surgieron de una especie de amalgama de escuelas Centrales Agrícolas y Rurales Normales; cuya finalidad era la preparación de Prácticos y Peritos Agrícolas y Maestros Rurales, cuyos beneficios deberían recibirse única y exclusivamente en la región que estuviesen establecidas.

XXI.—En estas escuelas, tanto la Agricultura como las Industrias Rurales tienen un carácter estrictamente Regional, es decir, una tendencia acentuada a los cultivos especiales y a la economía Agropecuaria de la región. Capacitando al alumno para la explotación racional de la tierra, el aprovechamiento y empleo de instrumentos mejorados de trabajo y la crianza de animales domésticos.

XXII.—Debido a los resultados obtenidos en los estados en que fueron establecidas, deben ser reincorporadas a nuestros medios.

XXIII.—En sus 28 años de fundada la escuela Normal Rural de Salaces, ha sufrido una serie de transformaciones en su estructura misma, lo cual no ha impedido que cumpla con su labor tendiente al mejoramiento y preparación de la juventud campesina de Chihuahua, siendo, además, loable su actuación, debido a que sus frutos han sido recogidos también en la importante Comarca Lagunera.

XXIV.—Nuestra escuela precisa de una ayuda más decisiva de parte del Gobierno Federal, pues a falta de presupuesto, tienen, en la actualidad, cerca de 100 Has. de riego sin cultivar que, como consecuencia lógica, impide el mejor desenvolvimiento de sus alumnos en las prácticas agrícolas.

XXV.—Similares problemas aquejan a la Escuela de "Ricardo Flores Magón", y ésta constituye, también, la única agencia de Educación Superior Rural con que cuentan nuestros campesinos para la educación de sus hijos y la formación profesional en el Estado.

BIBLIOGRAFIA

- LIC. ANGEL ALANÍS FUENTES. "Apuntes de Derecho Agrario".
 DR. LUCIO MENDIETA Y NÚÑEZ. "El Problema Agrario de México".
 DR. LUCIO MENDIETA Y NÚÑEZ. "Introducción al Estudio del Derecho Agrario".
 A. CASO. "Derecho Agrario".
 S. E. P. "Escuelas Prácticas de Agricultura".
 H. MIÑANO GARCÍA MAX. "Educación Rural en México".
 S. E. P. "La Educación Fundamental en México".
 IGNACIO RAMÍREZ LÓPEZ. "Génesis de la Educación Rural Mexicana".
 JULIÁN RODRÍGUEZ. "El Problema Agrario y la Maquinización Agrícola".
 MARTE R. GÓMEZ. "Tendencias, Medios y Fines de la Política Agraria en México".
 CENTRO ESTUDIOS SOCIALES. "Cuestiones Agrarias de México".
 ROBERTO GOTICA. "La Maquinización Agrícola de México".
 FCO. JAVIER CARRANZA. "El Mejoramiento Social de la Comunidad por la Escuela".
 MIGUEL SALAS ANZURES. "La Acción Social de la Escuela Rural Mexicana".
 RAFAEL RAMÍREZ. "La Enseñanza por la Acción Dentro de la Escuela Rural".
 S. E. P. 1954. "La Educación Rural Mexicana y sus Proyecciones".
- | | |
|-------------------------|-------------------------|
| S. E. P. BOLETIN, 1924. | S. E. P. BOLETIN, 1939. |
| S. E. P. BOLETIN, 1925. | S. E. P. BOLETIN, 1940. |
| S. E. P. BOLETIN, 1926. | S. E. P. BOLETIN, 1941. |
| S. E. P. BOLETIN, 1927. | S. E. P. BOLETIN, 1942. |
| S. E. P. BOLETIN, 1928. | S. E. P. BOLETIN, 1943. |
| S. E. P. BOLETIN, 1929. | S. E. P. BOLETIN, 1944. |
| S. E. P. BOLETIN, 1930. | S. E. P. BOLETIN, 1945. |
| S. E. P. BOLETIN, 1931. | S. E. P. BOLETIN, 1946. |
| S. E. P. BOLETIN, 1932. | S. E. P. BOLETIN, 1947. |
| S. E. P. BOLETIN, 1933. | S. E. P. BOLETIN, 1948. |
| S. E. P. BOLETIN, 1934. | S. E. P. BOLETIN, 1949. |
| S. E. P. BOLETIN, 1935. | S. E. P. BOLETIN, 1950. |
| S. E. P. BOLETIN, 1936. | S. E. P. BOLETIN, 1951. |
| S. E. P. BOLETIN, 1937. | S. E. P. BOLETIN, 1952. |
| S. E. P. BOLETIN, 1938. | S. E. P. BOLETIN, 1953. |

INDICE

INTRODUCCION	11
--------------------	----

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE LA EDUCACION RURAL EN AMERICA

1o.—Propósitos en que se Inspira la Educación	21
2o.—Teoría Pedagógica General	22
3o.—Características que debe Tener la Escuela Rural	23
4o.—Política Gubernativa en Materia de Educación Rural ..	24

CAPITULO II

LA EDUCACION RURAL EN MEXICO

1o.—La Génesis de una Idea	31
2o.—Planteamiento del Trabajo en la Comunidad Rural	34
3o.—Características que Debe Tener la Escuela Rural	35
4o.—Personal Idóneo en Todos Sentidos	36
5o.—Conocimientos Especiales de Sociología Rural y Antropología Social	37
6o.—Actividades que Puede Empezar la Escuela Rural ..?	38

CAPITULO III

LA ESCUELA RURAL COMO PUNTO DE PARTIDA DE LA EDUCACION PRACTICA DE LOS AGRICULTORES

1o.—Punto de Vista Pedagógico y Social	46
2o.—Su Importancia Práctica	47
3o.—Orientación al Campesino Respecto de la Parcela Escolar	49
4o.—Plan de Trabajo	66

CAPITULO IV

LAS ESCUELAS REGIONALES CAMPESINAS COMO CREACION DE NUESTRA REFORMA AGRARIA

1o.—Naturaleza de sus Estudios	75
2o.—Funcionamiento y Personal de las Mismas	76
3o.—Duración de Cursos	77
4o.—Sus fines	87
5o.—Fundación o Creación de una Escuela Piloto	88
6o.—Datos Estadísticos	88

CAPITULO V

ESTUDIO PARTICULAR DE LA ESCUELA DE SALAIRES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, COMO RESULTADO PRACTICO DE NUESTRA REFORMA AGRARIA

1o.—Iniciativa de Nuestros Primeros Gobiernos Revolucio- narios	98
2o.—Su Fundación	99
3o.—Su Destino Original	100
4o.—Su Evolución o Transformación	100
5o.—Funcionamiento y Personal	123
6o.—Su Estado Actual	124
7o.—Resultados Obtenidos	128

CAPITULO VI

ESTUDIO PARTICULAR DE LA ESCUELA RICARDO FLORES MAGON DE CHIHUAHUA

1o.—Su Fundación	132
2o.—Su Destino Original	134
3o.—Funcionamiento y Personal	136
4o.—Resultados Obtenidos	138

CAPITULO VII

CONCLUSIONES	143
--------------------	-----